

**CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.
PRESENTE.**

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en cumplimiento a los artículos 43, 44, 46, 47, 65 fracción XXV, 78 fracciones XII y XIII y 109 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y 57 y 65 del Reglamento de Fiscalización, emite el presente **Dictamen sobre los estados financieros correspondientes a actividades electorales y de campaña del año 2009 presentados por el Partido del Trabajo**, el cual se fundamenta en las siguientes:

DISPOSICIONES JURÍDICAS

I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 116, fracción IV, establece: *“Las Constituciones y leyes de los Estados en materia electoral garantizarán que:”*; el inciso c) cita: *“Las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones y las jurisdiccionales que resuelvan las controversias en la materia, gocen de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones;”*; el inciso h) cita: *“Se fijen los criterios para establecer los límites a las erogaciones de los partidos políticos en sus precampañas y campañas electorales, así como los montos máximos que tengan las aportaciones de sus simpatizantes, cuya suma total no excederá el diez por ciento del tope de gastos de campaña que se determine para la elección de gobernador; los procedimientos para el control y vigilancia del origen y uso de todos los recursos con que cuenten los partidos políticos; y establezcan las sanciones por el incumplimiento a las disposiciones que se expidan en estas materias.”*

II. La Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo 32 previene: *“Los partidos políticos están obligados a:”* y la fracción XVI cita: *“Presentar al Instituto Electoral de Querétaro los estados financieros que contengan el balance general, estado de ingresos y egresos, estado de origen y aplicación de recursos y relaciones analíticas respecto del financiamiento público, privado y autofinanciamiento por periodos trimestrales, así como los estados financieros que contengan los registros de ingresos en efectivo o en especie, así como egresos, documentación legal comprobatoria y flujo de efectivo relativo a los periodos de precampaña y campaña realizado en el año de la elección, en los plazos y términos que esta Ley establece;”*

III. La Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo 36 dispone: “La Ley reconoce como fuentes de financiamiento de los partidos políticos, únicamente las tres siguientes: I. El público; II. El privado, que no podrá exceder en ningún caso del noventa y nueve por ciento del importe del financiamiento público que otorgue el Instituto Electoral de Querétaro; y III. El autofinanciamiento. Asimismo, los partidos políticos nacionales podrán recibir transferencias de recursos de sus órganos centrales, las cuáles se sujetarán a las disposiciones de fiscalización aplicables a los partidos políticos nacionales. Los recursos económicos administrados por los partidos políticos, independientemente de la fuente de su origen, deberán ser destinados única y exclusivamente para el cumplimiento de sus fines y actividades previstas en la ley y, en su caso, en la normatividad interna.”

IV. La Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo 39 dispone: “El financiamiento privado de los partidos políticos, comprende las cuotas de sus afiliados, así como las donaciones que reciban. Por cuotas de los afiliados se entienden las aportaciones que los militantes entregan a los partidos de manera periódica y como consecuencia de una obligación estatutaria. Las donaciones y aportaciones que cada persona física o moral, entregue a los partidos políticos para que éstos cumplan sus fines, en ningún caso podrán exceder de seis mil veces el salario mínimo general diario vigente en el Estado de Querétaro, por ejercicio fiscal anual. Cualquier donación o aportación que exceda de doscientos cincuenta veces el salario mínimo general diario vigente en el Estado de Querétaro debe ser pública, estableciendo el nombre, domicilio y aportación del donante. Las donaciones en especie deberán satisfacer los requisitos que establece el Código Civil del Estado de Querétaro. Las donaciones a los partidos políticos no estarán exentas de contribuciones estatales o municipales. De cada cuota o donación, el partido estará obligado a extender un recibo que cumpla con los requisitos fiscales, a quien haga la aportación, debiendo conservar copia de cada recibo. Ningún candidato o miembro del partido, salvo el responsable del órgano interno encargado de sus finanzas, podrá recibir aportaciones en dinero o en especie. Las aportaciones que los partidos políticos tengan de sus simpatizantes para ser aplicados en los gastos de campaña, no excederán al equivalente al diez por ciento del tope de gastos de campaña que se determine para la elección de gobernador. Este tope se aplicará considerando, separadamente, la campaña de gobernador, las campañas del conjunto de los distritos y las campañas del conjunto de los ayuntamientos.”

V. La Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo 41 indica: “Por autofinanciamiento se entienden los ingresos que el partido obtenga por actividades promocionales, tales como conferencias, eventos culturales, juegos, espectáculos, sorteos, rifas, colectas, publicaciones, venta de bienes, rendimientos financieros, fondos, fideicomisos y cualquiera otra actividad lucrativa del mismo. El autofinanciamiento no podrá exceder en ningún caso del noventa y nueve por ciento del importe del financiamiento público que otorgue el Instituto Electoral de Querétaro, para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes en ese año”.

VI. El artículo 43 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro previene: “Los partidos y las asociaciones políticas están obligados a atender los principios básicos de la contabilidad financiera, para lo cual, el Consejo General expedirá el Reglamento de Fiscalización, además de aprobar anualmente el Catálogo de Cuentas y formatos de reportes a que se adecuará su contabilidad. I. El Reglamento de Fiscalización regulará al menos lo siguiente: a) Ingresos y egresos. b) Transferencias de recursos que reciban los partidos políticos nacionales, de sus órganos centrales de dirección. c) Presentación, revisión y dictaminación de los estados financieros derivados de actividades ordinarias, así como de precampañas y campañas electorales. d) Procedimiento de liquidación o conclusión de operaciones para el caso de los partidos o asociaciones políticas que pierdan su registro o la inscripción del mismo. e) Infracciones y sanciones. f) Disposiciones y prevenciones generales; II. Los partidos políticos deberán cumplir las disposiciones previstas en la presente sección, en el Reglamento de Fiscalización y en el Catálogo de Cuentas y formatos, aplicables durante el tiempo en que cuenten con registro estatal o inscripción de registro nacional; y III. Para el mejor cumplimiento de las facultades del Instituto Electoral de Querétaro y de las obligaciones de los partidos y asociaciones políticas previstas en esta sección, se atenderá a lo siguiente: a) En el mes de diciembre de cada año, el Consejo General aprobará el Catálogo de Cuentas y formatos que permita reflejar, de manera suficiente y clara la situación financiera del partido o asociación política para el ejercicio próximo. b) El Instituto Electoral de Querétaro, a través del órgano competente, otorgará orientación, asesoría y lineamientos con las bases técnicas necesarias a los partidos y asociaciones políticas, preferentemente al responsable del órgano interno encargado de las finanzas y a los encargados de llevar los registros contables.”

VII. La Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo 44 menciona: “Los partidos y las asociaciones políticas, a través de su dirigencia estatal, deberán acreditar ante el Consejo General, al responsable del órgano interno encargado de las finanzas, quien tendrá las siguientes obligaciones: I. Recibir todos los ingresos

derivados de las fuentes de financiamiento; II. Administrar el patrimonio del partido o asociación política; III. Elaborar los estados financieros en los términos previstos por esta Ley; IV. Validar, mancomunadamente, con el representante del partido político ante el Consejo General, la documentación de los estados financieros. En el caso de las asociaciones políticas, la documentación se validará mancomunadamente con el dirigente estatal; V. Abrir las cuentas bancarias necesarias para el adecuado desempeño de sus funciones; y VI. Cumplir con lo dispuesto en el Reglamento de Fiscalización.”

VIII. La Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo 46 dispone: “Los partidos políticos y las coaliciones, están obligados a presentar ante el Consejo General del Instituto, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la elección, los estados financieros que contengan el balance general, un estado de ingresos y egresos, un estado de origen y aplicación de recursos y las relaciones analíticas respecto al financiamiento público estatal, privado y autofinanciamiento, relativos a las actividades de campaña, en los formatos indicados en el Catálogo de Cuentas y formatos vigente. Los estados financieros deberán acompañarse con toda la documentación legal comprobatoria sobre el origen, monto y aplicación de los recursos que respalden los asientos contables y serán detallados por candidato o fórmula de candidatos. En los mismos términos del párrafo anterior, los partidos políticos y, en su caso las coaliciones, deberán presentar sus estados financieros respecto de las actividades de precampaña por tipo de elección y precandidato, dentro de los treinta días siguientes al vencimiento del plazo señalado en esta Ley para realizar tales actividades. Tratándose de las transferencias que reciban los partidos políticos nacionales, destinadas a las actividades de precampaña y campaña, se informará al Instituto por cada precandidato y candidato, desagregando por modalidades de financiamiento, en los términos previstos en el Reglamento de Fiscalización y conforme a los formatos establecidos en el Catálogo de Cuentas y formato vigente. El Instituto Electoral de Querétaro, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral o de la Secretaría Ejecutiva, según el caso, podrá requerir a los partidos políticos o coaliciones, la información, documentación y registros adicionales que considere necesarios.”

IX. La Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo 47 indica: “La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en un término de tres meses contados a partir del vencimiento del plazo para la presentación de los estados financieros previstos en esta Ley, emitirá su dictamen, mismo que someterá a la consideración del Consejo General del instituto. El Consejo General resolverá lo procedente en la sesión ordinaria del mes siguiente a aquel en que sean sometidos a su consideración y, en su caso, podrá iniciar el procedimiento

sancionador previsto en esta Ley. La documentación legal comprobatoria será devuelta a los partidos y asociaciones políticas, una vez que cause estado la determinación correspondiente, debiendo conservarla por un periodo de cinco años en términos de las disposiciones fiscales aplicables. Los estados financieros, una vez dictaminados, tendrán el carácter de públicos.”

X. La Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo 49 enuncia: “*El Instituto Electoral de Querétaro, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral o de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, según el caso, podrá requerir a las autoridades estatales y municipales, así como a los particulares, la información, documentos y registros necesarios para compulsarlos con los datos asentados en los estados financieros trimestrales y de los periodos de precampaña y campaña presentados por los partidos políticos, coaliciones y asociaciones políticas, así como con los resultados arrojados por los mecanismos de monitoreo de actividades de precampaña y de campaña. Las autoridades colaborarán en el cumplimiento de las determinaciones que en materia de fiscalización se dicten. Los particulares que incumplan algún requerimiento o presenten información, datos, documentos o registros que no sean verídicos o estén incompletos, serán sometidos al procedimiento de aplicación de sanciones previsto en esta Ley, sin perjuicio de otras responsabilidades que finquen o determinen las autoridades competentes.*”

XI. La Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo 60 establece: “*El Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto y responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar porque los principios de certeza, legalidad, equidad, imparcialidad, objetividad e independencia rijan todas las actividades de los órganos electorales.*”

XII. La Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo 65 dispone: “*El Consejo General tiene competencia para:*” y la fracción XXV cita: “*Conocer y aprobar, en su caso, los dictámenes que le presente la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativos a estados financieros;*”

XIII. La Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo 78 dispone: “*La Dirección ejecutiva de Organización Electoral tiene las siguientes competencias:*” y la fracción XII cita: “*Dictaminar los estados financieros trimestrales, que presenten los partidos y las asociaciones políticas; los de precampaña y campaña que presenten los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones, para someterlos a la consideración del Consejo General;*” asimismo, la fracción XIII cita: “*Cumplir y*

hacer cumplir las disposiciones previstas en el Reglamento de Fiscalización que apruebe el Consejo General;”

XIV. La Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo 107 dispone: *“Desde el inicio de las campañas electorales y hasta la conclusión de la jornada electoral se atenderán las disposiciones siguientes:”* las tres primeras fracciones citan: *“I. Por campaña electoral se entienden los actos o actividades llevados a cabo por los partidos políticos, coaliciones y los candidatos para la obtención del voto; Tratándose de las elecciones de ayuntamientos, en todos los elementos discursivos y propagandísticos relacionados con las campañas electorales, los partidos políticos, las coaliciones y sus candidatos, deberán hacer énfasis en la conformación colegiada de la fórmula y del gobierno municipal; II. Son actos de campaña todos aquellos en los que los candidatos, dirigentes o representantes acreditados por los partidos políticos, se dirigen a los electores para promover sus candidaturas y obtener el voto; III. La propaganda electoral está constituida por los elementos producidos, empleados y difundidos durante el periodo de campañas electorales por los partidos políticos, coaliciones y sus candidatos, con el propósito de obtener el voto, tales como escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones y proyecciones, debiendo abstenerse de expresiones que denigren a las Instituciones, a los partidos o que calumnien a las personas. El Consejo General del Instituto determinará lo procedente para el retiro o suspensión de la propaganda que contravenga lo anterior.”*

XV. La Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo 108 dispone: *“Las campañas darán inició cuarenta y ocho días naturales anteriores al día de la elección. No deberán durar más de cuarenta y cinco días naturales.”*

XVI. La Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo 109 dispone: *“Los gastos que realicen los partidos políticos, las coaliciones y sus candidatos en campaña, no podrán rebasar los topes que para cada elección acuerde el Consejo General. I. Para los efectos de este artículo, quedarán comprendidos dentro de los topes de gastos los siguientes conceptos: a) Gastos de propaganda: Comprenden los realizados en bardas, espectaculares, mantas, volantes, pancartas, equipos de sonido, eventos políticos, propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares. Asimismo, los realizados en diarios, revistas y otros medios impresos; internet, proyecciones en salas de cine y cualquier otro medio susceptible de ser utilizado para su difusión. b) Gastos Operativos de campaña: Comprenden los sueldos y honorarios del personal eventual, arrendamiento eventual de muebles e inmuebles, gastos de transporte de material y personal, viáticos y otros similares. c) Gastos de producción de los mensajes para radio y televisión: Comprenden los*

realizados para el pago de servicios profesionales, uso de equipo técnico, locaciones o estudios de grabación y producción, así como los demás inherentes al mismo objetivo. No se considerarán dentro de los topes de campaña, los gastos que realicen los partidos políticos para su operación ordinaria y para el sostenimiento de sus órganos directivos y sus organizaciones; II. El Consejo General, durante el mes de febrero del año de la elección, determinará los topes de gastos de campaña aplicando las siguientes reglas: a) El tope de gastos de campaña para la elección de Gobernador, será una cantidad equivalente al ochenta por ciento del financiamiento público para actividades ordinarias establecido para todos los partidos políticos en el año de la elección. b) El tope de gastos de campaña para la elección de cada diputado de mayoría relativa, será un monto equivalente al que resulte de dividir la cantidad determinada conforme al inciso a) de esta fracción, entre quince. c) El tope de gastos de campaña para la elección de cada uno los ayuntamientos, será el que resulte de aplicar el porcentaje que represente el número de ciudadanos inscritos en la lista nominal del municipio que corresponda, con relación a la lista nominal del Estado actualizada, a la cantidad señalada en el inciso a) de esta fracción, sumándole la mitad del monto resultante en cada uno de ellos; el resultado será el tope de gastos de campaña para el municipio respectivo. En auxilio de la fiscalización de los recursos empleados por los partidos políticos o coaliciones en las campañas electorales, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro acordará la implementación de un monitoreo para vigilar que los gastos se ajusten a los topes establecidos, el cual podrá hacerse con recursos propios o a través de la contratación de empresas especializadas en el ramo, debiendo publicarse el resultado en la página electrónica del Instituto Electoral de Querétaro”.

XVII. La Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo 110 dispone: “En la fijación, colocación y retiro de la propaganda electoral, los partidos políticos y las coaliciones se sujetarán a las siguientes reglas:” y la fracción II cita: “Podrá colocarse en inmuebles de propiedad privada siempre que medie permiso escrito del propietario en el formato previsto en el Catálogo de Cuentas y formatos, respetándose íntegramente en todos los casos, el paisaje natural y urbano y el entorno ecológico, por lo que se prohíbe el uso de suelos, colinas, barrancas y montañas para uso propagandísticos; debiendo contemplar para esos efectos lo dispuesto en el Código Urbano del Estado;”.

De igual forma sustentan jurídicamente el presente dictamen el Reglamento de Fiscalización, el Catálogo de Cuentas y Formatos y el Mecanismo de Monitoreo de Gastos de Campaña 2009, el primero reformado en fecha 27 de enero, el segundo

aprobado el 16 enero y el último aprobado el 25 de febrero, por el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, en el presente año.

La emisión del presente Dictamen surge a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con base en las resoluciones dictadas por los Consejos General, Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Querétaro, en la esfera de sus respectivas competencias, se tienen como candidatos registrados del Partido del Trabajo a los ciudadanos siguientes:

Cargo	Nombre del Candidato
Gobernador	Francisco Núñez Montes

Cargo	Propietarios de las fórmulas	
Fórmula de Diputados	Distrito I	Manuel David García Torres
	Distrito II	Sergio Rene Becerril Calderón
	Distrito III	Laura Romero Jiménez
	Distrito IV	Martha Catalina Martínez Oranday
	Distrito V	Alicia Colchado Ariza
	Distrito VI	Ángel Balderas Puga
	Distrito VII	Alicia Rivera García
	Distrito VIII	Valente Ramírez Anaya
	Distrito IX	Joaquín de la Lama Corres
	Distrito X	Maribel Herrera Ríos
	Distrito XI	Rubí Yadira Vázquez Piña
	Distrito XII	Christian Cruz García
	Distrito XIII	Alejandro del Ángel Charnichart
	Distrito XIV	Herbey Montes Feregrino
	Distrito XV	Maria Gaudencia Anastacia Bustamante Marín

Cargo	Presidentes de las fórmulas	
Fórmula de Ayuntamientos	Amealco de Bonfil	Samuel Hernández Correa Héctor Rodríguez Jurado
	Arroyo Seco	Tomasa Ramírez Godoy
	Cadereyta de Montes	Orencio Estrada Trejo
	Colón	Norma Velazco Feregrino
	Corregidora	Raymundo Rodríguez García
	El Marqués	Juan Basaldúa Villegas

	Cargo	Presidentes de las fórmulas
Fórmula de Ayuntamientos	Ezequiel Montes	Bertin Velásquez Rangel
	Landa de Matamoros	Leobardo Garay Martínez
	Pedro Escobedo	David Solís Perrusquia
	Querétaro	Maria del Carmen Gómez Ortega
	San Joaquín	Joaquín Ramos Martínez
	San Juan del Río	Heriberto Escobar Sinecio
	Tequisquiapan	Cruz Ernesto Flores Resendiz
	Tolimán	Hugo Ocaña Hernández

II. En fecha 4 de agosto, a las 11:55 PM, en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 47, 49, 107, 108 y 109 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y 42, 43, 44, 46 fracción I, 47 y 48 del Reglamento de Fiscalización, compareció el C. José Ascención Martínez Hernández en su carácter de representante propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro a efecto de presentar ante el órgano electoral mencionado, por conducto de la Secretaria Ejecutiva, los estados financieros de actividades de campaña 2009, acto en el que se contó con la coadyuvancia de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, recibiendo los para su revisión. En este punto cabe señalar que atendiendo lo previsto en el artículo 43 fracción III inciso b) de la Ley de la materia, no se presentó al taller de los estados financieros de campaña el responsable del órgano interno encargado de las finanzas, ni el encargado de los registros contables, los cuales fueron notificados el día 27 de julio de 2009, mediante oficios DEOE/495/09 y DEOE/496/09.

III. El día 12 de agosto de 2009, acorde con lo preceptuado en el artículo 99 del Reglamento de Fiscalización, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral recibió de parte de la Secretaria Ejecutiva copia certificada del expediente N° 94/2009 abierto con motivo de la presentación de los estados financieros mencionados, mismos que se integran del escrito de comparecencia, balance general, estado de ingresos y egresos, estado de origen y aplicación de recursos y por cada uno de los candidatos así como de la cuenta concentradora, acompañado además de la documentación legal comprobatoria que respalda el origen y la aplicación del gasto.

IV. Con apoyo de la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas y de conformidad con lo previsto en los artículos 60, 61 y 62 del Reglamento de Fiscalización, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral analizó y revisó los estados financieros presentados, desprendiéndose algunas observaciones que fueron remitidas el día 15 de octubre de 2009, mediante oficios DEOE/602/09 y

DEOE/603/09 a los representantes propietario y suplente del partido político en cuestión, acompañados de los Formatos 13 Con. Cam. y 23 Cam, a efecto de que dieran respuesta dentro del plazo de diez días hábiles.

Las observaciones realizadas sobre los estados financieros que nos ocupan y notificadas al Partido del Trabajo, son las siguientes:

Concentradora

- 1.- Se solicitó registrar la estructura de las cuentas contables de acuerdo al Catálogo de Cuentas y Formatos vigente, ya que en todas las relaciones analíticas la estructura consta de 15 dígitos, y en las relaciones analíticas presentadas se utilizan 12 dígitos.
- 2.- Se solicitó la firma del responsable del órgano interno, en todos los formatos.
- 3.- Se solicitó anotar en todos los formatos el periodo correspondiente.
- 4.- Formato 2 Con. Cam. Balance general, se presentó incompleto en el llenado.
- 5.- Formato 3 Con. Cam. Estado de ingresos y egresos, se presentó incompleto en el llenado.
- 6.- Formato 4 Con. Cam. Estado de origen y aplicación de recursos, se presentó incompleto en el llenado.
- 7.- Formato 6 Con. Cam. Conciliación bancaria, se solicitó presentar el formato de la cuenta concentradora.
- 8.- Se solicitó la firma del beneficiario en todos los formatos 35 PP. Solicitud de cheque, así como el periodo al que corresponde.
- 9.- Formato 7 Con. Cam. Concentrado de origen, monto y destino de los recursos por candidato, se solicitó presentar el formato.
- 10.- Se solicitó presentar el formato 8 Con. Cam. Análisis de las cuentas de bienes muebles de la cuenta concentradora.

- 11.- Se solicitó presentar el formato 9 Con. Cam. Análisis de la cuenta de gastos para actividades electorales y de campaña.
- 12.- Se solicitó presentar el formato 10 Con. Cam. Análisis de la cuenta de gastos para actividades electorales y de campaña genérica.
- 13.- Se solicitó presentar el formato 11 Con. Cam. Formato de transferencia de recursos de sus órganos centrales.
- 14.- Se solicitó reclasificar la cuenta de gastos para actividades electorales y de campaña genérica, en el caso de los gastos de propaganda.
- 15.- Se solicitó reclasificar la cuenta de gastos para actividades electorales y de campaña genérica, en el caso de los gastos operativos.
- 16.- Se solicitó reclasificar la cuenta de mantenimiento de equipo de transporte y gastos varios, en el caso de gastos para actividades electorales y de campaña genérica, ya que ésta no contempla los gastos operativos.
- 17.- Se solicitó reclasificar la cuenta de financiamiento público en el caso de apertura de cuenta.
- 18.- Recibo de anticipo de playeras se anexó sin domicilio, RFC, fecha de entrega y cantidad de adelanto, ni muestra de la propaganda.
- 19.- Se solicitó anexar el original del cheque 92.
- 20.- Se solicitó anexar la documentación comprobatoria del cheque 94.
- 21.- En la documentación comprobatoria del cheque 95, se presentó una cantidad diferente en el importe con número y con letra.
- 22.- Se solicitó reclasificar la cuenta de deudores diversos, en el caso de anticipo a proveedores, ya que esta cuenta no se contempla para la concentradora.
- 23.- Se solicitó se anexen los formatos que sufran modificación de acuerdo a las observaciones realizadas, así como relaciones analíticas.

Candidato a Gobernador

Francisco Núñez Montes

- 1.- Se solicitó la firma del candidato y del responsable del órgano interno, en todos los formatos.
- 2.- Se solicitó incluir los encabezados en todos los formatos.
- 3.- Se solicitó la corrección del nombre del responsable del órgano interno, en todos los formatos.
- 4.- Formato 2 Cam. Único de ingresos electorales y de campaña, se presentó sin asignar valor a los comodatos y respaldarse en el contrato respectivo, de acuerdo al artículo 23 del Reglamento de Fiscalización.
- 5.- Formato 4 Cam. Balance general, se presentó incompleto en el llenado y se solicitó reclasificar la cuenta de caja, ya que esta mal aplicada.
- 6.- Formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos, se presentó sin incluir los gastos de propaganda, así como la documentación soporte de los gastos operativos.
- 7.- Formato 6 Cam. Estado de origen y aplicación de recursos, se presentó sin incluir los gastos de propaganda, así como la documentación soporte de los gastos operativos.
- 8.- Formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles, se presentó sin llenar.
- 9.- Formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda, se presentó sin incluir los gastos de propaganda, además de anotar un nombre diferente del responsable del órgano interno, así como del representante del partido.
- 10.- Formato 12 Cam. Análisis de la cuenta de gastos operativos de campaña, se presentó sin incluir los viáticos, servicios básicos y mantenimiento de equipos, además de anotar un nombre diferente del responsable del órgano interno, así como del representante del partido.

11.- Se solicitó incluir los formatos 14 Cam. Análisis de bienes en comodato, 20 Cam. Bitácora de gasolina y 22 Cam. Autorización para colocación de propaganda electoral en inmuebles particulares.

12.- Formato 19 Cam. Se solicitó anexar el formato y la documentación de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Fiscalización.

13.- Se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de prensa escrita, con los datos siguientes:

a) 25/mayo/2009, medio Libertad de Palabra, página 3, anuncio, 10 módulos B/N.

b) Mes de junio 2009, medio El Ciudadano, página 5, publireportaje 1/4 de plana BN.

c) 8/junio/2009, medio Libertad de Palabra, página 3, anuncio, 10 módulos B/N.

d) 14/junio/2009, medio Noticias, página 6A, anuncio, 1/2 plana B/N.

e) 14/junio/2009, medio AM, página 7A, anuncio, media plana color.

f) 13/junio/2009, medio El Canto de los Grillos, página 12, anuncio, robaplana B/N.

g) 2/junio/2009, medio Mensajero, página 18, publireportaje, 1/4 plana B/N.

h) 15/junio/2009, medio Libertad de Palabra, página 3, anuncio, 10 módulos B/N.

i) 29/junio/2009, medio El Corregidor, página 5, publireportaje, 1/4 plana color.

j) Mes de junio 2009, medio Suplemento Elección 2009 AM, página 9, anuncio, una plana a color.

k) 29/junio/2009, medio Libertad de Palabra, página 6, anuncio, Cintillo B/N.

l) 29/junio/2009, medio Libertad de Palabra, página 3, anuncio, Cintillo B/N.

m) 1/julio/2009, medio Diario de Querétaro, página 3A, publireportaje, 1/4 plana B/N.

n) 22/mayo/2009, medio Mensajero, página 8B, publireportaje, 1/4 plana B/N.

o) 20/mayo/2009, Tiempo de Santa Rosa, página 9, publireportaje, 1/8 plana color.

Se solicitó anexar los respaldos de las publicaciones de acuerdo al artículo 34 del Reglamento de Fiscalización.

14.- Se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de internet, con los datos siguientes:

- a) 25/mayo/2009, sitio www.nunezmontes.com nombre de la página Francisco Núñez Website, inserción website.
- b) 28/mayo/2009, sitio www.ciudadypoder.com.mx nombre de la página Ciudad y Poder, inserción banner, tamaño mediano.
- c) 10/junio/2009, sitio www.eleccioneslibertaddpalabra.com nombre de la página Libertad de Palabra-Elecciones 2009, inserción banner, tamaño mediano.

15.- Se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de calles y anexar los formatos y la documentación soporte de acuerdo al artículo 47 del Reglamento de Fiscalización.

16.- Se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de eventos, con los datos siguientes:

- a) 11/junio/2009, lugar del evento San José el Alto y Villas de Santiago, tipo de evento mitin.
- b) 18/mayo/2009, lugar del evento Santiago Mexquititlan Barrio Primero, tipo de evento mitin.
- c) 2/junio/2009, lugar del evento Restaurant 1810, tipo de evento rueda de prensa.
- d) 18/junio/2009, lugar del evento Agua de Venado, tipo de evento visitas domiciliarias.
- e) 12/junio/2009, lugar del evento Plaza Juana de Arco, tipo de evento mitin.
- f) 9/junio/2009, lugar del evento Hotel Impala, tipo de evento reunión con maestros.
- g) 20/junio/2009, lugar del evento Mercado de Abastos, tipo de evento visita a comerciantes.
- h) 26/junio/2009, lugar del evento aula forense de La UAQ, tipo de evento foro de propuestas.
- i) 15/junio/2009, lugar del evento Explanada de Estadio La Corregidora, tipo de evento debate.
- j) 1/julio/2009, lugar del evento Jardín Zenea, tipo de evento mitin cierre de campaña.
- k) 27/junio/2009, lugar del evento Plaza de Armas, tipo de evento cierre de campaña.
- l) 30/junio/2009, lugar del evento CANACO, tipo de evento desayuno pre cierre de campaña.
- m) 10/junio/2009, lugar del evento San Fandilla, tipo de evento mitin.

- n) 7/junio/2009, lugar del evento Mesón de Santa Rosa, tipo de evento desayuno.
- o) 29/junio/2009, lugar del evento Jardín Principal, tipo de evento cierre de campaña.

Se solicitó anexar los formatos y la documentación soporte de acuerdo al artículo 47 del Reglamento de Fiscalización.

17.- Se solicitó se anexen los formatos que sufran modificación de acuerdo a las observaciones realizadas, así como relaciones analíticas.

Diputados

Propietarios de las fórmulas

Distrito I

Manuel David García Torres

- 1.- Se solicitó incluir los encabezados de acuerdo al Catálogo de Cuentas y Formatos vigente.
- 2.- Se solicitó la firma del candidato y del responsable del órgano interno, en todos los formatos.
- 3.- Se solicitó la corrección del nombre del responsable del órgano interno, en todos los formatos.
- 4.- Formato 2 Cam. Único de ingresos electorales y de campaña, se presentó sin asignar valor a los comodatos y respaldarse en el contrato respectivo, de acuerdo al artículo 23 del Reglamento de Fiscalización.
- 5.- Formato 4 Cam. Balance general, se presentó incompleto en el llenado y se solicita reclasificar la cuenta de caja, ya que esta mal aplicada.
- 6.- Formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos, se presentó sin incluir los gastos de propaganda.
- 7.- Formato 6 Cam. Estado de origen y aplicación de recursos, se solicitó reclasificar la cuenta de caja, ya que esta mal aplicada.

8.- Formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles, se presentó sin llenar.

9.- Formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda, se presentó sin incluir los gastos de propaganda, además de anotar un nombre diferente del responsable del órgano interno, así como del representante del partido.

10.- Se solicitó anexar el formato y la documentación de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Fiscalización.

11.- Formato 12 Cam. Análisis de la cuenta de gastos operativos y formato 13 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de producción de los mensajes para radio y televisión, se presentaron con un nombre diferente del responsable del órgano interno, así como del representante del partido.

12.- Se solicitó incluir los formatos 14 Cam. Análisis de bienes en comodato y 22 Cam. Autorización para colocación de propaganda electoral en inmuebles particulares.

13.- Se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de calles y anexar los formatos y la documentación soporte de acuerdo al artículo 47 del Reglamento de Fiscalización.

14.- Se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de eventos, con los datos siguientes:

- a) 12/junio/2009, lugar del evento Plaza Juana de Arco, tipo de evento mitin.
- b) 20/mayo/2009, lugar del evento Av. De La Luz Cerrito Colorado, tipo de evento entrega de propuestas.

Se solicitó anexar los formatos y la documentación soporte de acuerdo al artículo 47 del Reglamento de Fiscalización.

15.- Se solicitó se anexen los formatos que sufran modificación de acuerdo a las observaciones realizadas, así como relaciones analíticas.

Distrito II

Sergio Rene Becerril Calderón

- 1.- Se solicitó incluir los encabezados de acuerdo al Catálogo de Cuentas y Formatos vigente.
- 2.- Se solicitó la firma del candidato y del responsable del órgano interno, en todos los formatos.
- 3.- Se solicitó la corrección del nombre del responsable del órgano interno, en todos los formatos.
- 4.- Formato 4 Cam. Balance general, se solicitó reclasificar la cuenta de caja, ya que esta mal aplicada.
- 5.- Formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos, se presentó sin incluir los gastos de propaganda.
- 6.- Formato 6 Cam. Estado de origen y aplicación de recursos, se solicitó reclasificar la cuenta de caja, ya que esta mal aplicada.
- 7.- Formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles, se presentó sin llenar.
- 8.- Formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda, se presentó sin incluir los gastos de propaganda, además de anotar un nombre diferente del responsable del órgano interno, así como del representante del partido.
- 9.- Formato 12 Cam. Análisis de la cuenta de gastos operativos y formato 13 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de producción de los mensajes para radio y televisión, se presentaron con un nombre diferente del responsable del órgano interno, así como del representante del partido.
- 10.- Formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales, se solicitó anexar el formato y la documentación de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Fiscalización.
- 11.- Se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de calles y anexar los formatos y la documentación soporte de acuerdo al artículo 47 del Reglamento de Fiscalización.

12.- Se solicitó se anexen los formatos que sufran modificación de acuerdo a las observaciones realizadas, así como relaciones analíticas.

Distrito III

Laura Romero Jiménez

1.- Se solicitó incluir los encabezados de acuerdo al Catálogo de Cuentas y Formatos vigente.

2.- Se solicitó la firma del candidato y del responsable del órgano interno, en todos los formatos.

3.- Se solicitó la corrección del nombre del responsable del órgano interno, en todos los formatos.

4.- Formato 4 Cam. Balance general, se solicitó reclasificar la cuenta de caja, ya que esta mal aplicada.

5.- Formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos, se presentó sin incluir los gastos de propaganda.

6.- Formato 6 Cam. Estado de origen y aplicación de recursos, se solicitó reclasificar la cuenta de caja, ya que esta mal aplicada.

7.- Formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles, se presentó sin llenar.

8.- Formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda, se presentó sin incluir los gastos de propaganda, además de anotar un nombre diferente del responsable del órgano interno, así como del representante del partido.

9.- Formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales, se solicitó anexar el formato y la documentación de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Fiscalización.

10.- Formato 12 Cam. Análisis de la cuenta de gastos operativos y formato 13 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de producción de los mensajes para

radio y televisión, se presentaron con un nombre diferente del responsable del órgano interno, así como del representante del partido.

11.- Se solicitó se anexen los formatos que sufran modificación de acuerdo a las observaciones realizadas, así como relaciones analíticas.

Distrito IV

Martha Catalina Martínez Oranday

1.- Se solicitó incluir los encabezados de acuerdo al Catálogo de Cuentas y Formatos vigente.

2.- Se solicitó la firma del candidato y del responsable del órgano interno, en todos los formatos.

3.- Se solicitó la corrección del nombre del responsable del órgano interno, en todos los formatos.

4.- Formato 4 Cam. Balance general, se solicitó reclasificar la cuenta de caja, ya que esta mal aplicada.

5.- Formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos, se presentó sin incluir los gastos de propaganda.

6.- Formato 6 Cam. Estado de origen y aplicación de recursos, se solicitó reclasificar la cuenta de caja, ya que esta mal aplicada.

7.- Formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles, se presentó sin llenar.

8.- Formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda, se presentó sin incluir los gastos de propaganda, además de anotar un nombre diferente del responsable del órgano interno, así como del responsable del partido.

9.- Formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales, se solicitó anexar el formato y la documentación de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Fiscalización.

10.- Formato 12 Cam. Análisis de la cuenta de gastos operativos y formato 13 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de producción de los mensajes para radio y televisión, se presentaron con un nombre diferente del responsable del órgano interno, así como del representante del partido.

11.- Se solicitó se anexen los formatos que sufran modificación de acuerdo a las observaciones realizadas, así como relaciones analíticas.

Distrito V

Alicia Colchado Ariza

1.- Se solicitó la firma del candidato y del responsable del órgano interno, en todos los formatos.

2.- Se solicitó la corrección del nombre del responsable del órgano interno en todos los formatos.

3.- Formato 4 Cam. Balance general, se solicitó reclasificar la cuenta de caja, ya que esta mal aplicada.

4.- Formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos, se presentó sin incluir los gastos de propaganda.

5.- Formato 6 Cam. Estado de origen y aplicación de recursos, se solicitó reclasificar la cuenta de caja, ya que esta mal aplicada.

6.- Se solicitó incluir los formatos 9 Cam. Relación de principales proveedores y 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles.

7.- Formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda, se presentó sin incluir los gastos de propaganda, además de anotar un nombre diferente del responsable del órgano interno, así como del representante del partido.

8.- Formato 12 Cam. Análisis de la cuenta de gastos operativos y Formato 13 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de producción de los mensajes para radio y televisión, se presentaron con un nombre diferente del responsable del órgano interno, así como del responsable del partido o coalición.

9.- Formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales, se solicitó anexar el formato y la documentación de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Fiscalización.

10.- Se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de calles y anexar los formatos y la documentación soporte de acuerdo al artículo 47 del Reglamento de Fiscalización.

11.- Se solicitó se anexen los formatos que sufran modificación de acuerdo a las observaciones realizadas, así como relaciones analíticas.

Distrito VI

Ángel Balderas Puga

1.- Se solicitó la firma del candidato y del responsable del órgano interno, en todos los formatos.

2.- Se solicitó la corrección del nombre del responsable del órgano interno, en todos los formatos.

3.- Formato 4 Cam. Balance general, se solicitó reclasificar la cuenta de caja, ya que esta mal aplicada.

4.- Formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos, se presentó sin incluir los gastos de propaganda.

5.- Formato 6 Cam. Estado de origen y aplicación de recursos, se solicitó reclasificar la cuenta de caja, ya que esta mal aplicada.

6.- Formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles, se presentó sin datos.

7.- Formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda, se presentó sin incluir los gastos de propaganda, además de anotar un nombre diferente del responsable del órgano interno, así como del representante del partido.

8.- Formato 12 Cam. Análisis de la cuenta de gastos operativos y Formato 13 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de producción de los mensajes de radio

y televisión, se presentaron con un nombre diferente del responsable del órgano interno, así como del representante del partido.

9.- Formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales. Se solicitó anexar el formato y la documentación de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Fiscalización.

10.- Se solicitó se anexen los formatos que sufran modificación de acuerdo a las observaciones realizadas, así como relaciones analíticas.

Distrito VII

Alicia Rivera García

1.- Se solicitó la firma del candidato y del responsable del órgano interno, en todos los formatos.

2.- Se solicitó la corrección del nombre del responsable del órgano interno, en todos los formatos.

3.- Formato 4 Cam. Balance general, se solicitó reclasificar la cuenta de caja, ya que esta mal aplicada.

4.- Formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos, se presentó sin incluir los gastos de propaganda.

5.- Formato 6 Cam. Estado de origen y aplicación de recursos, se solicitó reclasificar la cuenta de caja, ya que esta mal aplicada.

6.- Formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles, se presentó sin llenar.

7.- Formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda, se presentó sin incluir los gastos de propaganda, además de anotar un nombre diferente del responsable del órgano interno, así como del representante del partido.

8.- Formato 12 Cam. Análisis de la cuenta de gastos operativos y Formato 13 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de producción de los mensajes para radio y televisión, se presentaron con un nombre diferente del responsable del órgano interno, así como del representante del partido.

9.- Formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales, se solicitó anexar el formato y la documentación de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Fiscalización.

10.- Se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de calles y anexar los formatos y la documentación soporte de acuerdo al artículo 47 del Reglamento de Fiscalización.

11.- Se solicitó se anexen los formatos que sufran modificación de acuerdo a las observaciones realizadas, así como relaciones analíticas.

Distrito VIII

Valente Ramírez Anaya

1.- Se solicitó la firma del candidato y del responsable del órgano interno, en todos los formatos.

2.- Se solicitó la corrección del nombre del responsable del órgano interno, en todos los formatos.

3.- Formato 2 Cam. Único de ingresos electorales y de campaña, se presentó sin asignar valor a los comodatos y respaldarse en el contrato respectivo, de acuerdo al artículo 23 del reglamento de fiscalización.

4.- Formato 4 Cam. Balance general, se solicitó reclasificar la cuenta de caja, ya que esta mal aplicada.

5.- Formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos, se presentó sin incluir los gastos de propaganda.

6.- Formato 6 Cam. Estado de origen y aplicación de recursos, se solicitó reclasificar la cuenta de caja, ya que esta mal aplicada.

7.- Formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles, se presentó sin llenar.

8.- Formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda, se presentó sin incluir los gastos de propaganda, además de anotar un nombre

diferente del responsable del órgano interno, así como del representante del partido.

9.- Formato 12 Cam. Análisis de la cuenta de gastos operativos y Formato 13 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de producción de los mensajes para radio y televisión, se presentaron con un nombre diferente del responsable del órgano interno, así como del representante del partido.

10.- Formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales, se solicitó anexar el formato y la documentación de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Fiscalización.

11.- Se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de calles y anexar los formatos y la documentación soporte de acuerdo al artículo 47 del Reglamento de Fiscalización.

12.- Se solicitó se anexen los formatos que sufran modificación de acuerdo a las observaciones realizadas, así como relaciones analíticas.

Distrito IX

Joaquín de la Lama Corres

1.- Se solicitó la firma del candidato y del responsable del órgano interno, en todos los formatos.

2.- Formato 4 Cam. Balance general, se solicitó reclasificar la cuenta de caja, ya que esta mal aplicada.

3.- Formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos, se presentó sin incluir los gastos de propaganda.

4.- Formato 6 Cam. Estado de origen y aplicación de recursos, se solicitó reclasificar la cuenta de caja, ya que esta mal aplicada.

5.- Formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles, se presentó sin llenar.

6.- Formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda, se presentó sin incluir los gastos de propaganda, además de anotar un nombre

diferente del responsable del órgano interno, así como del representante del partido.

7.- Formato 12 Cam. Análisis de la cuenta de gastos operativos y Formato 13 Cam. Análisis de la cuenta de de gastos de producción de los mensajes para radio y televisión, se presentan con un nombre diferente del responsable del órgano interno, así como del representante del partido.

8.- Formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales, se solicitó anexar el formato y la documentación de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Fiscalización.

9.- Se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de prensa escrita, con los datos siguientes:

- a) 29/mayo/2009, medio El Canto de los Grillos, página 3, anuncio, 1/8 plana B/N.
- b) 25/mayo/2009, medio Libertad de Palabra, página 4, anuncio, 24 módulos B/N.
- c) 25/mayo/ 2009, medio Libertad de Palabra, página 6, publireportaje, 16 módulos B/N.
- d) 4/junio/2009, medio Bitácora, página 18, anuncio, cintillo B/N.
- e) 6/junio/2009, medio El Canto de los Grillos, página 2, anuncio, 1/8 plana B/N.
- f) 16/junio/2009, medio Bitácora, página 17, anuncio, cintillo B/N.
- g) 20/junio/2009, medio El Canto de los Grillos, página 2, anuncio, 1/8 plana B/N.
- h) 11/junio/2009, medio Bitácora, página 16, anuncio, cintillo color.
- i) 13/junio/2009, medio El Canto de los Grillos, página 2, anuncio, 1/8 plana B/N.
- j) 27/junio/2009, medio El Canto de los Grillos. Página 3, anuncio, 1/8 plana B/N.

Se solicitó anexar los respaldos de las publicaciones de acuerdo al artículo 34 del Reglamento de Fiscalización.

10.- Se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de internet, con los datos siguientes:

a) 3/junio/2009, sitio www.elcantodelosgrillos.com.mx nombre de la página El Canto de los Grillos, inserción banner, tamaño chico.

11.- Se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de calles y anexar los formatos y la documentación soporte de acuerdo al artículo 47 del Reglamento de Fiscalización.

12.- Se solicitó se anexen los formatos que sufran modificación de acuerdo a las observaciones realizadas, así como relaciones analíticas.

Distrito X

Maribel Herrera Ríos

1.- Se solicitó la firma del candidato y del responsable del órgano interno, en todos los formatos.

2.- Se solicitó incluir el formato 4 Cam. Balance general.

3.- Formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos, se presentó sin incluir los gastos de propaganda.

4.- Formato 6 Cam. Estado de origen y aplicación de recursos, se solicitó reclasificar la cuenta de caja, ya que esta mal aplicada.

5.- Formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles, se presentó sin llenar.

6.- Formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda, se presentó sin incluir los gastos de propaganda.

7.- Formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales, se solicitó anexar el formato y la documentación de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Fiscalización.

8.- Se solicitó se anexen los formatos que sufran modificación de acuerdo a las observaciones realizadas, así como relaciones analíticas.

Distrito XI

Rubí Yadira Vázquez Piña

1.- Se solicitó registrar la estructura de las cuentas contables de acuerdo al Catálogo de Cuentas y Formatos vigente.

2.- Se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de eventos, con los datos siguientes:

a) 6/junio/2009, lugar del evento La Palma, tipo de evento volanteo y mitin.

b) 11/junio/2009, lugar del evento Ajuchitlancito, tipo de evento mitin.

c) 12/junio/2009, lugar del evento Chalmita La D, tipo de evento mitin.

Se solicitó anexar los formatos y la documentación soporte de acuerdo al artículo 47 del Reglamento de Fiscalización.

3.- Formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales, se solicitó anexar el formato y la documentación de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Fiscalización.

4.- Se solicitó se anexen los formatos que sufran modificación de acuerdo a las observaciones realizadas, así como las relaciones analíticas.

Distrito XII

Christian Cruz García

1.- Se solicitó la firma del candidato y del responsable del órgano interno, en todos los formatos.

2.- Formato 4 Cam. Balance general, se solicitó reclasificar la cuenta de caja, ya que esta mal aplicada.

3.- Formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos, se presentó sin incluir los gastos de propaganda.

4.- Formato 6 Cam. Estado de origen y aplicación de recursos, se solicitó reclasificar la cuenta de caja, ya que esta mal aplicada.

5.- Formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles, se presentó sin llenar.

6.- Formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda, se presentó sin incluir los gastos de propaganda.

7.- Formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales, se solicitó anexar el formato y la documentación de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Fiscalización.

8.- Se solicitó se anexen los formatos que sufran modificación de acuerdo a las observaciones realizadas, así como relaciones analíticas.

Distrito XIII

Alejandro del Ángel Charnichart

1.- Se solicitó la firma del candidato y del responsable del órgano interno, en todos los formatos.

2.- Formato 4 Cam. Balance general, se solicitó reclasificar la cuenta de caja, ya que esta mal aplicada.

3.- Formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos, se presentó sin incluir los gastos de propaganda.

4.- Formato 6 Cam. Estado de origen y aplicación de recursos, se solicitó reclasificar la cuenta de caja, ya que esta mal aplicada.

5.- Formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles, se presentó sin llenar.

6.- Formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda, se presentó sin incluir los gastos de propaganda.

7.- Formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales. Se solicitó anexar el formato y la documentación de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Fiscalización.

8.- Se solicitó se anexen los formatos que sufran modificación de acuerdo a las observaciones realizadas, así como relaciones analíticas.

Distrito XIV

Herbey Montes Feregrino

1.- Se solicitó la firma del candidato y del responsable del órgano interno, en todos los formatos.

2.- Formato 2 Cam. Único de ingresos electorales y de campaña, se presentó sin asignar valor a los comodatos y respaldarse en el contrato respectivo, de acuerdo al artículo 23 del Reglamento de Fiscalización.

3.- Formato 4 Cam. Balance general, se solicitó reclasificar la cuenta de caja, ya que esta mal aplicada.

4.- Formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos, se presentó sin incluir los gastos de propaganda.

5.- Formato 6 Cam. Estado de origen y aplicación de recursos, se solicitó reclasificar la cuenta de caja, ya que esta mal aplicada.

6.- Formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles, se presentó sin llenar.

7.- Formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda, se presentó sin incluir los gastos de propaganda.

8.- Se solicitó incluir los formatos 14 Cam. Análisis de los bienes en comodato y 22 Cam. Autorización para colocación de propaganda electoral en inmuebles particulares.

9.- Formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales, Se solicitó anexar el formato y la documentación de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Fiscalización.

10.- Se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de calles, con los datos siguientes:

a) 2/julio/2009, ubicación dentro de la sección 0046, Municipio Cadereyta de Montes, propaganda lona impresa.

b) 31/mayo/2009, ubicación Rafael Camacho de Guzmán, Colonia San José del Jaguey, Municipio Ezequiel Montes, propaganda barda.

- c) 28/mayo/2009, ubicación Carr. San Juan-Xilitla Km. 38.5, Municipio Ezequiel Montes, propaganda barda.
- d) 31/mayo/2009, ubicación Benito Juárez s/n, Colonia San José del Jaguey, Municipio Ezequiel Montes, propaganda barda.
- e) 13/junio/2009, ubicación Nicolás Bravo No. 121, Municipio Ezequiel Montes, propaganda barda.
- f) 6/junio/2009, ubicación Juan de la Barrera s/n, Municipio Ezequiel Montes, propaganda barda.
- g) 11/junio/2009, ubicación José Ma. Morelos No. 14, Colonia Los Pérez, Municipio Ezequiel Montes.

Se solicitó anexar los formatos y la documentación soporte de acuerdo al artículo 47 del Reglamento de Fiscalización.

11.- Se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de eventos, con los datos siguientes:

- a) 18/mayo/2009, lugar del evento cancha de usos múltiples Zitunin Cadereyta, tipo de evento mitin.
- b) 19/mayo/2009, lugar del evento Mansión del Bosque, tipo de evento mitin.
- c) 7/junio/2009, lugar del evento El Palmar, tipo de evento mitin.

Se solicitó anexar los formatos y la documentación soporte de acuerdo al artículo 47 del Reglamento de Fiscalización.

12.- Se solicitó se anexen los formatos que sufran modificación de acuerdo a las observaciones realizadas, así como relaciones analíticas.

Distrito XV

Maria Gaudencia Anastacia Bustamante Marín

1.- Se solicitó la firma del candidato y del responsable del órgano interno, en todos los formatos.

2.- Formato 4 Cam. Balance general, se solicitó reclasificar la cuenta de caja, ya que esta mal aplicada.

3.- Formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos, se presentó sin incluir los gastos de propaganda.

4.- Formato 6 Cam. Estado de origen y aplicación de recursos, se solicitó reclasificar la cuenta de caja, ya que esta mal aplicada.

5.- Formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles, se presentó sin llenar.

6.- Formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda, se presentó sin incluir los gastos de propaganda.

7.- Formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales, se solicitó anexar el formato y la documentación de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Fiscalización.

8.- Se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de prensa escrita, con los datos siguientes:

- a) 14/junio/2009, medio Voz de la Sierra, página 4A, anuncio, 1/8 plana B/N.
- b) 14/junio/2009, medio Voz de la sierra, página 4A, publireportaje, 1/4 plana B/N.
- c) 14/junio/2009, medio Voz de la Sierra, página 4D, publireportaje, 1/8 plana B/N.
- d) 21/junio/2009, medio Voz de la Sierra, página 4E, anuncio, 1/2 plana B/N.
- e) 28/junio/2009, medio El Regional, página 6, anuncio, 1/4 plana B/N.
- f) 29/junio/2009, medio Voz de la Sierra, página 4A, anuncio, 1/4 plana B/N.
- g) 29/junio/2009, medio Voz de la Sierra, página 3A, publireportaje, 1/4 plana B/N.
- h) 21/junio/2009, medio El Regional, página 3, anuncio 1/4 plana B/N.
- i) 28/junio/2009, medio El Regional, página 12, publireportaje, 1 plana B/N.
- j) 24/junio/2009, medio El Regional, página 10, publireportaje, 1/2 plana B/N.

Se solicitó anexar los respaldos de las publicaciones de acuerdo al artículo 34 del Reglamento de Fiscalización.

9.- Se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de calles, con los datos siguientes:

- a) 22/junio/2009, ubicación entrada a la comunidad de La Ceiba lado derecho, Municipio Jalpan de Serra, propaganda lona impresa.

- b) 22/junio/2009, ubicación por la cancha de Tancama, Municipio Jalpan de Serra, propaganda lona impresa.
- c) 22/junio/2009, ubicación Camino Viejo de Tancama-La Ceiba, Municipio Jalpan de Serra, propaganda lona impresa.
- d) 22/junio/2009, ubicación por la conasupo en Tancama, Municipio Jalpan de Serra, propaganda 2 lonas impresas.
- e) 22/junio/2009, ubicación por la cancha en Tancama, Municipio Jalpan de Serra, propaganda lona impresa.
- f) 22/junio/2009, ubicación entrada a Tancama, Municipio Jalpan de Serra, propaganda lona impresa.
- g) 25/junio/2009, ubicación Carretera Federal Río verde, Arroyo de Las Cañas, Municipio Jalpan de Serra, propaganda lona impresa.

Se solicitó anexar los formatos y la documentación soporte de acuerdo al artículo 47 del Reglamento de Fiscalización.

10.- Se solicitó se anexen los formatos que sufran modificación de acuerdo a las observaciones realizadas, así como relaciones analíticas.

Ayuntamientos

Presidentes de las fórmulas

Amealco de Bonfil

Samuel Hernández Correa

1.- Se solicitó la firma del candidato y del responsable del órgano interno, en todos los formatos.

2.- Formato 2 Cam. Único de ingresos electorales y de campaña, se presentó sin asignar valor a los comodatos y respaldarse en el contrato respectivo, de acuerdo al artículo 23 del Reglamento de Fiscalización.

3.- Formato 4 Cam. Balance general, se solicitó reclasificar la cuenta de caja, ya que esta mal aplicada.

4.- Formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos, se presentó sin incluir los gastos de propaganda.

5.- Formato 6 Cam. Estado de origen y aplicación de recursos, se solicitó reclasificar la cuenta de caja, ya que esta mal aplicada.

6.- Formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles, se presentó sin llenar.

7.- Se solicitó incluir los formatos 7 Cam. Arqueo de caja y 11. Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda.

8.- Formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales, se solicitó anexar el formato y la documentación de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Fiscalización.

9.- Se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de calles, con los datos siguientes:

- a) 29/junio/2009, ubicación Ojo de Agua, Municipio Amealco de Bonfil, propaganda barda.
- b) 12/julio/2009, ubicación calle Gladiola, Colonia La Primavera, Municipio Amealco de Bonfil, propaganda barda.
- c) 1/julio/2009, ubicación Prolongación Pino Suárez, Municipio Amealco de Bonfil, propaganda barda.
- d) 1/julio/2009, ubicación Prolongación Pino Suárez, Municipio Amealco de Bonfil, propaganda barda.
- e) 12/julio/2009, ubicación Libramiento Rafael Camacho Guzmán, Municipio Amealco de Bonfil, propaganda barda.
- f) 1/julio/2009, ubicación calle 20 de Noviembre, Municipio Amealco de Bonfil, propaganda barda.
- g) 1/julio/2009, ubicación atrás del Deportivo, Municipio Amealco de Bonfil, propaganda barda.

Se solicitó anexar los formatos y la documentación soporte de acuerdo al artículo 47 del reglamento de fiscalización.

10.- Se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de eventos, con los datos siguientes:

- a) 29/julio/2009, lugar del evento Jardín Principal, tipo de evento cierre de campaña.

Se solicitó anexar los formatos y la documentación soporte de acuerdo al artículo 47 del Reglamento de Fiscalización.

11.- Se solicitó se anexen los formatos que sufran modificación de acuerdo a las observaciones realizadas, así como relaciones analíticas.

Arroyo Seco

Tomasa Ramírez Godoy

1.- Se solicitó la firma del candidato y del responsable del órgano interno, en todos los formatos.

2.- Formato 4 Cam. Balance general. Se solicitó reclasificar la cuenta de caja, ya que esta mal aplicada.

3.- Formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos, se presentó sin incluir los gastos de propaganda.

4.- Formato 6 Cam. Estado de origen y aplicación de recursos, se solicitó reclasificar la cuenta de caja, ya que esta mal aplicada.

5.- Formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles, se presentó sin llenar.

6.- Formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda, se presentó sin incluir los gastos de propaganda.

7.- Formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales, se solicitó anexar el formato y la documentación de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Fiscalización.

8.- Se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de prensa escrita, con los datos siguientes:

a) 30/junio/2009, medio Informativo de La Sierra Gorda, página 4B, publireportaje, 1/2 plana B/N.

Se solicitó anexar los respaldos de las publicaciones de acuerdo al artículo 34 del Reglamento de Fiscalización.

9.- Se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de eventos, con los datos siguientes:

- a) 23/mayo/2009, lugar del evento Purísima de Aristas, tipo de evento inicio de campaña.
- b) 27/junio/2009, lugar del evento Purísima de Aristas, tipo de evento cierre de campaña.

Se solicitó anexar los formatos y la documentación soporte de acuerdo al artículo 47 del Reglamento de Fiscalización.

10.- Se solicitó se anexen los formatos que sufran modificación de acuerdo a las observaciones realizadas, así como relaciones analíticas.

Cadereyta de Montes

Orencio Estrada Trejo

1.- Se solicitó la firma del candidato y del responsable del órgano interno, en todos los formatos.

2.- Formato 2 Cam. Único de ingresos electorales y de campaña, se presentó sin asignar valor a los comodatos y respaldarse en el contrato respectivo, de acuerdo al artículo 23 del Reglamento de Fiscalización.

3.- Formato 4 Cam. Balance general, se solicitó reclasificar la cuenta de caja, ya que esta mal aplicada.

4.- Formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos, se presentó sin incluir los gastos de propaganda.

5.- Formato 6 Cam. Estado de origen y aplicación de recursos, se solicitó reclasificar la cuenta de caja, ya que esta mal aplicada.

6.- Formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles, se presentó sin llenar.

7.- Formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda, se presentó sin incluir los gastos de artículos promocionales.

8.- Formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales, se solicitó anexar el formato y la documentación de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Fiscalización.

9.- Se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de prensa escrita, con los datos siguientes:

- a) 22/mayo/2009, medio Mensajero, página 15, publireportaje, 1/4 plana B/N.
- b) 2/junio/2009, medio Mensajero, página 9, publireportaje, 1/3 plana B/N.

Se solicitó anexar los respaldos de las publicaciones de acuerdo al artículo 34 del Reglamento de Fiscalización.

10.- Se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de calles y anexar los formatos y la documentación soporte de acuerdo al artículo 47 del Reglamento de Fiscalización.

11.- Se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de eventos, con los datos siguientes:

- a) 22/mayo/2009, lugar del evento Santa Bárbara, tipo de evento mitin.
- b) 23/mayo/2009, lugar del evento cancha usos múltiples San Diego, tipo de evento mitin.
- c) 30/mayo/2009, lugar del evento El Rincón, tipo de evento mitin.
- d) 29/mayo/2009, lugar del evento Yonthe, tipo de evento mitin.
- e) 24/junio/2009, lugar del evento Barrio los Llanitos, tipo de evento mitin.
- f) 30/mayo/2009, lugar del evento El Rincón, tipo de evento mitin.
- g) 21/junio/2009, lugar del evento El Doctor Cadereyta, tipo de evento mitin.
- h) 20/junio/2009, lugar del evento Agua Fría, tipo de evento mitin.
- i) 18/mayo/2009, lugar del evento Los Ríos Zituni Cadereyta, tipo de evento mitin.
- j) 19/mayo/2009, lugar del evento Boxasni Cadereyta, tipo de evento mitin.
- k) 21/mayo/2009, lugar del evento San Gaspar, tipo de evento mitin.
- l) 20/mayo/2009, lugar del evento Puerto de La Concepción, tipo de evento mitin.
- m) 31/mayo/2009, lugar del evento La Florida, tipo de evento mitin.
- n) 13/junio/2009, lugar del evento Maconi, tipo de evento mitin.
- o) 12/junio/2009, lugar del evento Sombrerete, tipo de evento mitin.

- p) 28/junio/2009, lugar del evento Jardín Principal Cadereyta, tipo de evento cierre de campaña.
- q) 28/junio/2009, lugar del evento Jardín Principal, tipo de evento mitin.
- r) 7/junio/2009, lugar del evento El Palmar, tipo de evento mitin.
- s) 3/junio/2009, lugar del evento El Salitre, tipo de evento mitin.
- t) 24/mayo/2009, lugar del evento Amolitos, tipo de evento mitin.
- u) 24/mayo/2009, lugar del evento Charco Frió, tipo de evento mitin.
- v) 18/mayo/2009, lugar del evento cancha de usos múltiples Zitunin Cadereyta, tipo de evento mitin.

Se solicita anexar los formatos y la documentación soporte de acuerdo al artículo 47 del Reglamento de Fiscalización.

12.- Se solicitó se anexen los formatos que sufran modificación de acuerdo a las observaciones realizadas, así como relaciones analíticas.

Colón

Norma Velazco Feregrino

- 1.- Se solicitó la firma del candidato y del responsable del órgano interno, en todos los formatos.
- 2.- Formato 4 Cam. Balance general, se solicitó reclasificar la cuenta de caja, ya que esta mal aplicada.
- 3.- Formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos, se presentó sin incluir los gastos de propaganda.
- 4.- Formato 6 Cam. Estado de origen y aplicación de recursos, se solicitó reclasificar la cuenta de caja, ya que esta mal aplicada.
- 5.- Formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles, se presentó sin llenar.
- 6.- Formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda, se presentó sin incluir los gastos de propaganda.
- 7.- Se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de eventos, con los datos siguientes:

- a) 7/junio/2009, lugar del evento Potrero, tipo de evento visitas domiciliarias.
- b) 9/junio/2009, lugar del evento Los Benitos, tipo de evento visitas domiciliarias.

Se solicitó anexar los formatos y la documentación soporte de acuerdo al artículo 47 del Reglamento de Fiscalización.

8.- Formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales, se solicitó anexar el formato y la documentación de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Fiscalización.

9.- Se solicitó se anexen los formatos que sufran modificación de acuerdo a las observaciones realizadas, así como relaciones analíticas.

Corregidora

Raymundo Rodríguez García

1.- Se solicitó la firma del candidato y del responsable del órgano interno, en todos los formatos.

2.- Formato 2 Cam. Único de ingresos electorales y de campaña, se presentó sin asignar valor a los comodatos y respaldarse en el contrato respectivo, de acuerdo al artículo 23 del Reglamento de Fiscalización.

3.- Formato 4 Cam. Balance general, se solicitó reclasificar la cuenta de caja, ya que esta mal aplicada.

4.- Formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos, se presentó sin incluir los gastos de propaganda.

5.- Formato 6 Cam. Estado de origen y aplicación de recursos, se solicitó reclasificar la cuenta de caja, ya que esta mal aplicada.

6.- Formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles, se presentó sin llenar.

7.- Formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales, se solicitó anexar el formato y la documentación de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Fiscalización.

8.- Formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda, se presentó sin incluir los gastos de propaganda.

9.- Se solicitó incluir los formatos 14 Cam. Análisis de bienes en comodato y 22 Cam. Autorización para colocación de propaganda electoral en inmuebles particulares.

10.- Se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de calles y anexar los formatos y la documentación soporte de acuerdo al artículo 47 del Reglamento de Fiscalización.

11.- Se solicitó se anexen los formatos que sufran modificación de acuerdo a las observaciones realizadas, así como relaciones analíticas.

El Marqués

Juan Basaldúa Villegas

1.- Se solicitó la firma del candidato y del responsable del órgano interno, en todos los formatos.

2.- Formato 4 Cam. Balance general, se solicitó reclasificar la cuenta de caja, ya que esta mal aplicada.

3.- Formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos, se presentó sin incluir los gastos de propaganda.

4.- Formato 6 Cam. Estado de origen y aplicación de recursos, se solicitó reclasificar la cuenta de caja, ya que esta mal aplicada.

5.- Formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles, se presentó sin llenar.

6.- Formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda, se presentó sin incluir los gastos de propaganda.

7.- Formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales, se solicitó anexar el formato y la documentación de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Fiscalización.

8.- Se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de eventos, con los datos siguientes:

a) 21/junio/2009, lugar del evento Plaza San Pedrito La Cañada, tipo de evento reunión informativa.

Se solicitó anexar los formatos y la documentación soporte de acuerdo al artículo 47 del Reglamento de Fiscalización.

9.- Se solicitó se anexen los formatos que sufran modificación de acuerdo a las observaciones realizadas, así como relaciones analíticas.

Ezequiel Montes

Bertin Velásquez Rangel

1.- Se solicitó la firma del candidato y del responsable del órgano interno, en todos los formatos.

2.- Formato 2 Cam. Único de ingresos electorales y de campaña, se presentó sin asignar valor a los comodatos y respaldarse en el contrato respectivo, de acuerdo al artículo 23 del Reglamento de Fiscalización.

3.- Formato 4 Cam. Balance general, se solicitó reclasificar la cuenta de caja, ya que esta mal aplicada.

4.- Formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos, se presentó sin incluir los gastos de propaganda.

5.- Formato 6 Cam. Estado de origen y aplicación de recursos, se solicitó reclasificar la cuenta de caja, ya que esta mal aplicada.

6.- Formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles, se presentó sin llenar.

7.- Formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda, se presentó sin incluir los gastos de propaganda.

8.- Se solicitó incluir el formato 14 Cam. Análisis de bienes en comodato.

9.- Formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales, se solicitó anexar el formato y la documentación de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Fiscalización.

10.- Se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de prensa escrita, con los datos siguientes:

- a) 22/mayo/2009, medio Mensajero, página 10B, publireportaje, 1/4 plana B/N.
- b) 2/junio/2009, medio Mensajero, página 17, publireportaje, 1/3 plana a color.
- c) 2/junio2009, medio Mensajero, página 24, anuncio, 1/4 plana a color.

Se solicitó anexar los respaldos de las publicaciones de acuerdo al artículo 34 del Reglamento de Fiscalización.

11.- Se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de calles y anexar los formatos y la documentación soporte de acuerdo al artículo 47 del Reglamento de Fiscalización.

12.- Se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de eventos, con los datos siguientes:

- a) 26/mayo/2009, lugar del evento El Sabino, tipo de evento mitin.
- b) 22/mayo/2009, lugar del evento Barrio El Puerto, Bernal, tipo de evento mitin.
- c) 27/mayo/2009, lugar del evento Barrio La Capilla, Bernal, tipo de evento mitin.
- d) 12/junio/2009, lugar del evento Los Cantera, Villa Progreso, tipo de evento mitin.
- e) 10/junio/2009, lugar del evento La Ermita, tipo de evento mitin.
- f) 25/mayo/2009, lugar del evento Casa de Campaña, tipo de evento mitin.
- g) 9/junio/2009, lugar del evento Fraccionamiento las Fuentes, tipo de evento perifoneo.
- h) 18/mayo/2009, lugar del evento Los Pérez, tipo de evento mitin.

- i) 8/junio/2009, lugar del evento Los Velásquez, tipo de evento mitin.
- j) 7/junio/2009, lugar del evento La Capilla Colonia Providencia, tipo de evento mitin.
- k) 23/mayo/2009, lugar del evento Las Adelitas, tipo de evento mitin.
- l) 24/mayo/2009, lugar del evento Mirapeña, tipo de evento mitin.
- m) 28/mayo/2009, lugar del evento Vicente Guerrero 160, tipo de evento mitin.
- n) 30/mayo/2009, lugar del evento Barrio Santa Maria, tipo de evento mitin.
- o) 4/junio/2009, lugar del evento Los Sánchez, tipo de evento mitin.
- p) 3/junio/2009, lugar del evento La Higuera, tipo de evento mitin.
- q) 1/junio/2009, lugar del evento La Nueva Unidad, tipo de evento mitin.
- r) 1/junio/2009, lugar del evento La UCA, tipo de evento mitin.
- s) 21/mayo/2009, lugar del evento Guanajuatito, tipo de evento mitin.
- t) 6/junio/2009, lugar del evento Barrio Chino, tipo de evento mitin.
- u) 19/mayo/2009, lugar del evento Palo Seco, tipo de evento mitin.
- v) 6/junio/2009, lugar del evento La Bola, tipo de evento mitin.
- w) 11/junio/2009, lugar del evento Las presas, tipo de evento mitin.
- x) 15/junio/2009, lugar del evento Barrio Nuevo, tipo de evento mitin.
- y) 16/junio/2009, lugar del evento Barreras, Villa Progreso, tipo de evento mitin.
- z) 14/junio/2009, lugar del evento Jardín Municipal, tipo de evento mitin.
- aa) 20/junio/2009, lugar del evento el Bondotal, tipo de evento mitin.
- bb) 20/junio/2009, lugar del evento Centro de Villa Progreso, tipo de evento mitin.
- ee) 17/junio/2009, lugar del evento La Bóveda, Villa Progreso, tipo de evento mitin.
- ff) 22/junio/2009, lugar del evento Las Rosas, tipo de evento mitin.
- gg) 13/junio/2009, lugar del evento San Antonio, tipo de evento mitin.
- hh) 23/junio/2009, lugar del evento Colonia Villanueva, tipo de evento mitin.
- ii) 18/junio/2009, lugar del evento Centro Ezequiel Montes, tipo de evento visitas domiciliarias.
- jj) 20/junio/2009, lugar del evento Bondotal, tipo de evento mitin.
- kk) 19/junio/2009, lugar del evento El Jaguey, tipo de evento mitin.
- ll) 1/julio/2009, lugar del evento Jardín Principal, Los Pérez, tipo de evento cierre de campaña.
- mm) 13/junio/2009, lugar del evento El Cardonal, tipo de evento mitin.
- nn) 30/junio/2009, lugar del evento Centro de Bernal, tipo de evento mitin.

Se solicitó anexar los formatos y la documentación soporte de acuerdo al artículo 47 del Reglamento de Fiscalización.

13.- Se solicitó se anexen los formatos que sufran modificación de acuerdo a las observaciones realizadas, así como relaciones analíticas.

Landa de Matamoros

Leobardo Garay Martínez

1.- Se solicitó registrar la estructura de las cuentas contables de acuerdo al Catálogo de Cuentas y Formatos vigente.

2.- Se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de prensa escrita, con los datos siguientes:

- a) 8/junio/2009, medio Voz de la Sierra, página 8A, anuncio, 1/8 plana B/N.
- b) 8/junio/2009, medio Voz de la Sierra, página 6C, publireportaje, 1/8 plana B/N.
- c) 15/junio/2009, medio Voz de la Sierra, página 6A, anuncio, 1/8 plana B/N.
- d) 23/junio/2009, medio Voz de la Sierra, página 2D, anuncio, 1/8 plana B/N.
- e) 30/junio/2009, medio Voz de la Sierra, página 4E, publireportaje, 1/4 plana B/N.

Se solicitó anexar los respaldos de las publicaciones de acuerdo al artículo 34 del Reglamento de Fiscalización.

3.- Formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales, se solicitó anexar el formato y la documentación de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Fiscalización.

4.- Se solicitó se anexen los formatos que sufran modificación de acuerdo a las observaciones realizadas, así como las relaciones analíticas.

Pedro Escobedo

David Solís Perrusquia

1.- Se solicitó la firma del candidato y del responsable del órgano interno, en todos los formatos.

2.- Formato 4 Cam. Balance general, se solicitó reclasificar la cuenta de caja, ya que esta mal aplicada.

3.- Formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos, se presentó sin incluir los gastos de propaganda.

4.- Formato 6 Cam. Estado de origen y aplicación de recursos, se solicitó reclasificar la cuenta de caja, ya que esta mal aplicada.

5.- Formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles, se presentó sin llenar.

6.- Formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda, se presentó sin incluir los gastos de propaganda.

7.- Formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales, se solicitó anexar el formato y la documentación de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Fiscalización.

8.- Se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de eventos, con los datos siguientes:

a) 27/junio/2009, lugar del evento San Clemente, tipo de evento visita domiciliaria y mitin.

b) 3/junio/2009, lugar del evento Explanada de La Iglesia Lira, tipo de evento mitin.

c) 5/junio/2009, lugar del evento Jardín Principal Guadalupe Septién, tipo de evento mitin.

d) 6/junio/2009, lugar del evento San Fandila, tipo de evento volanteo y mitin.

e) 10/junio/2009, lugar del evento San Fandila, tipo de evento mitin.

f) 11/junio/2009, lugar del evento Ajuchitlancito, tipo de evento mitin.

g) 12/junio/2009, lugar del evento Chalmita La D, tipo de evento mitin.

h) 17/junio/2009, lugar del evento La Palma, tipo de evento mitin.

Se solicitó anexar los formatos y la documentación soporte de acuerdo al artículo 47 del Reglamento de Fiscalización.

9.- Se solicitó se anexen los formatos que sufran modificación de acuerdo a las observaciones realizadas, así como relaciones analíticas.

Querétaro

Maria del Carmen Gómez Ortega

1.- Se solicitó la firma del candidato y del responsable del órgano interno, en todos los formatos.

2.- Formato 2 Cam. Único de ingresos electorales y de campaña, se presentó sin asignar valor a los comodatos y respaldarse en el contrato respectivo, de acuerdo al artículo 23 del Reglamento de Fiscalización.

3.- Formato 4 Cam. Balance general, se solicitó reclasificar la cuenta de caja, ya que esta mal aplicada.

4.- Formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos, se presentó sin incluir los gastos de propaganda.

5.- Formato 6 Cam. Estado de origen y aplicación de recursos, se solicitó reclasificar la cuenta de caja, ya que esta mal aplicada.

6.- Formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles, se presentó sin llenar.

7.- Formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda, se presentó sin incluir los gastos de propaganda.

8.- Se solicitó incluir los formatos 14 Cam. Análisis de bienes en comodato y 22 Cam. Autorización para colocación de propaganda electoral en inmuebles particulares.

9.- Se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de internet, con los datos siguientes:

a) 10/junio/2009, sitio www.elecciones.libertaddepalabra.com nombre de la página Libertad de Palabra-Elecciones 2009, inserción banner, tamaño mediano.

10.- Se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de calles, con los datos siguientes:

- a) 7/junio/2009, ubicación Av. De La Luz, Colonia Cerrito Colorado, Municipio Querétaro, propaganda gallardete de lona.
- b) 7/junio/2009, ubicación Av. De La Luz, Colonia Cerrito Colorado, Municipio Querétaro, propaganda lona impresa.
- c) 12/junio/2009, ubicación Altamirano Esq. 15 de mayo Centro, Municipio Querétaro, propaganda lona impresa.
- d) 14/junio/2009, ubicación Calle Ototal, Colonia El Carrizal, Municipio Querétaro, propaganda volantes.
- e) 14/junio/2009, ubicación Calle Ototal, Colonia El Carrizal, Municipio Querétaro, propaganda entrega de propaganda a domicilio.
- f) 26/mayo/2009, ubicación Centro, Municipio Querétaro, propaganda gallardete de lona.
- g) 26/mayo/2009, ubicación Centro, Municipio de Querétaro, propaganda perifoneo.
- h) 19/junio/2009, ubicación Calle Bambú, Colonia el Carrizal, Municipio Querétaro, propaganda entrega de propaganda a domicilio.
- i) 19/junio/2009, ubicación Calle Bambú, Colonia Carrizal, Municipio Querétaro, propaganda tríptico.
- j) 7/junio/2009, ubicación Calle Luís Moya, Colonia El Ensueño, Municipio Querétaro, propaganda lona impresa.
- k) 24/junio/2009, ubicación Felipe Ángeles 49, Colonia España, Municipio Querétaro, propaganda gallardetes de lona.
- l) 24/junio/2009, ubicación Felipe Ángeles 51, Colonia España, Municipio Querétaro, propaganda lona impresa.
- m) 30/junio/2009, ubicación Tacubaya Esq. Unión. Colonia La Trinidad, Municipio Querétaro, propaganda lona impresa.

Se solicitó anexar los formatos y la documentación soporte de acuerdo al artículo 47 del Reglamento de Fiscalización.

11.- Se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de eventos, con los datos siguientes:

- a) 20/mayo/2009, lugar del evento Cerrito Colorado, tipo de evento recorrido casa por casa.

Se solicitó anexar los formatos y la documentación soporte de acuerdo al artículo 47 del Reglamento de Fiscalización.

12.- Se solicitó se anexen los formatos que sufran modificación de acuerdo a las observaciones realizadas, así como relaciones analíticas.

San Joaquín

Joaquín Ramos Martínez

1.- Se solicitó la firma del candidato y del responsable del órgano interno, en todos los formatos.

2.- Formato 4 Cam. Balance general, se solicitó reclasificar la cuenta de caja, ya que esta mal aplicada.

3.- Formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos, se presentó sin incluir los gastos de propaganda.

4.- Formato 6 Cam. Estado de origen y aplicación de recursos, se solicitó reclasificar la cuenta de caja, ya que esta mal aplicada.

5.- Formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles, se presentó sin llenar.

6.- Formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda, se presentó sin incluir los gastos de propaganda.

7.- Formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales, se solicitó anexar el formato y la documentación de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Fiscalización.

8.- Se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de calles y anexar los formatos y la documentación soporte de acuerdo al artículo 47 del Reglamento de Fiscalización.

9.- Se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de eventos, con los datos siguientes:

a) 14/junio/2009, lugar del evento Plaza Galación Camacho San Joaquín, tipo de evento mitin.

b) 4/junio/2009, lugar del evento Maravillas, tipo de evento visitas domiciliarias.

- c) 2/junio/2009, lugar del evento San José Catiteo, tipo de evento mitin.
- d) 26/mayo/2009, lugar del evento Los Pozos, tipo de evento reunión con habitantes.
- e) 31/mayo/2009, lugar del evento San Joaquín, tipo de evento entrega de propaganda.
- f) 5/junio/2009, lugar del evento San Cristóbal, tipo de evento reunión con habitantes.
- g) 20/mayo/2009, lugar del evento San Cristóbal, tipo de evento visitas domiciliarias.
- h) 19/mayo/2009, lugar del evento Barrio Las Pilas San Joaquín, tipo de evento visitas domiciliarias.
- i) 18/junio/2009, lugar del evento Agua de Venado.

Se solicitó anexar los formatos y la documentación soporte de acuerdo al artículo 47 del Reglamento de Fiscalización.

10.- Se solicitó se anexen los formatos que sufran modificación de acuerdo a las observaciones realizadas, así como relaciones analíticas.

San Juan del Río

Heriberto Escobar Sinecio

1.- Se solicitó la firma del candidato y del responsable del órgano interno, en todos los formatos.

2.- Formato 2 Cam. Único de ingresos electorales y de campaña, se presentó sin asignar valor a los comodatos y respaldarse en el contrato respectivo, de acuerdo al artículo 23 del Reglamento de Fiscalización.

3.- Formato 4 Cam. Balance general, se solicitó reclasificar la cuenta de caja, ya que esta mal aplicada.

4.- Formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos, se presentó sin incluir los gastos de propaganda.

5.- Formato 6 Cam. Estado de origen y aplicación de recursos, se solicitó reclasificar la cuenta de caja, ya que esta mal aplicada.

6.- Formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles se presentó sin llenar.

7.- Formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda, se presentó sin incluir los gastos de propaganda.

8.- Se solicitó incluir el formato 14 Cam. Análisis de bienes en comodato.

9.- Formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales, se solicitó anexar el formato y la documentación de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Fiscalización.

10.- Se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de calles con los datos siguientes:

a) 27/mayo/2009, ubicación Blvd. Pablo Cabrera, Municipio San Juan del Río, propaganda barda.

b) 27/mayo/2009, ubicación Mercado 5 de Mayo, Municipio San Juan del Río, propaganda barda.

c) 29/mayo/2009, ubicación Calle Ezequiel Montes, Colonia Granjas Banthi, Municipio San Juan del Río, propaganda barda.

d) 28/mayo/2009, ubicación Calle Sierra Tarahumara, secc 583, Municipio San Juan del Río, propaganda volantes.

e) 30/mayo/2009, ubicación Av. Universidad 311, Municipio San Juan del Río, propaganda barda.

f) 17/junio/2009, ubicación Av. Universidad Esq. Independencia, Municipio San Juan del Río, propaganda barda.

g) 16/junio/2009, ubicación C. Salvador Carrillo, Barrio de San Isidro, Municipio San Juan del Río, propaganda barda.

Se solicitó anexar los formatos y la documentación soporte de acuerdo al artículo 47 del Reglamento de Fiscalización.

11.- Se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de eventos con los datos siguientes:

a) 3/junio/2009, lugar del evento canchas, tipo de evento mitin.

b) 10/junio/2009, lugar del evento Santa Rosa Xajay, tipo de evento mitin.

Se solicitó anexar los formatos y la documentación soporte de acuerdo al artículo 47 del Reglamento de Fiscalización.

12.- Se solicitó se anexen los formatos que sufran modificación de acuerdo a las observaciones realizadas, así como relaciones analíticas.

Tequisquiapan

Cruz Ernesto Flores Resendiz

1.- Se solicitó la firma del candidato y del responsable del órgano interno, en todos los formatos.

2.- Formato 4 Cam. Balance general, se solicitó reclasificar la cuenta de caja, ya que esta mal aplicada.

3.- Formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos, se presentó sin incluir los gastos de propaganda.

4.- Formato 6 Cam. Estado de origen y aplicación de recursos, se solicitó reclasificar la cuenta de caja, ya que esta mal aplicada.

5.- Formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles, se presentó sin llenar.

6.- Formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda, se presentó sin incluir los gastos de propaganda.

7.- Formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales, se solicitó anexar el formato y la documentación de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Fiscalización.

8.- Se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de eventos con los datos siguientes:

a) 27/mayo/2009, lugar del evento San José La Laja, tipo de evento mitin.

Se solicitó anexar los formatos y la documentación soporte de acuerdo al artículo 47 del Reglamento de Fiscalización.

9.- Se solicitó se anexen los formatos que sufran modificación de acuerdo a las observaciones realizadas, así como relaciones analíticas.

Tolimán

Hugo Ocaña Hernández

1.- Se solicitó la firma del candidato y del responsable del órgano interno, en todos los formatos.

2.- Formato 2 Cam. Único de ingresos electorales y de campaña, se presentó sin asignar valor a los comodatos y respaldarse en el contrato respectivo, de acuerdo al artículo 23 del Reglamento de Fiscalización.

3.- Formato 4 Cam. Balance general, se solicitó reclasificar la cuenta de caja, ya que esta mal aplicada.

4.- Formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos, se presentó sin incluir los gastos de propaganda.

5.- Formato 6 Cam. Estado de origen y aplicación de recursos, se solicitó reclasificar la cuenta de caja, ya que esta mal aplicada.

6.- Formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles, se presentó sin llenar.

7.- Formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda, se presentó sin incluir los gastos de propaganda.

8.- Se solicitó incluir el formato 14 Cam. Análisis de bienes en comodato.

9.- Formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales, se solicitó anexar el formato y la documentación de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de Fiscalización.

10.- Se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de calles y anexar los formatos y la documentación soporte de acuerdo al artículo 47 del Reglamento de Fiscalización.

11.- Se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de eventos con los datos siguientes:

- a) 13/junio/2009, lugar del evento Rancho Nuevo, tipo de evento visita domiciliaria.
- b) 19/junio/2009, lugar del evento El Saucito, tipo de evento visita domiciliaria.
- c) 20/junio/2009, lugar del evento Bomintza, tipo de evento visita domiciliaria.
- d) 18/junio/2009, lugar del evento Derramadero, tipo de evento visita domiciliaria.
- e) 12/junio/2009, lugar del evento Chalma, tipo de evento visita domiciliaria.
- f) 15/junio/2009, lugar del evento La Cañada, tipo de evento visita domiciliaria.
- g) 10/junio/2009, lugar del evento Tolimán Centro, tipo de evento visita domiciliaria.
- h) 11/junio/2009, lugar del evento Casas Viejas, tipo de evento visita domiciliaria.
- i) 14/junio/2009, lugar del evento Lomas de Casa Blanca, tipo de evento visita domiciliaria.
- j) 7/junio/2009, lugar del evento Tolimán centro, tipo de evento visita domiciliaria.
- k) 6/junio/2009, lugar del evento San Pablo, tipo de evento visita domiciliaria.
- l) 5/junio/2009, lugar del evento Rancho Crucitas, tipo de evento visita domiciliaria.
- m) 8/junio/2009, lugar del evento Los González, tipo de evento visita domiciliaria.
- n) 3/junio/2009, lugar del evento El Cardonal, tipo de evento visita domiciliaria.
- o) 9/junio/2009, lugar del evento La Villita, tipo de evento visita domiciliaria.
- p) 4/junio/2009, lugar del evento Rancho Crucitas, tipo de evento visita domiciliaria.
- q) 16/junio/2009, lugar del evento Colonia Nueva, tipo de evento visita domiciliaria.

Se solicitó anexar los formatos y la documentación soporte de acuerdo al artículo 47 del Reglamento de Fiscalización.

12.- Se solicitó se anexen los formatos que sufran modificación de acuerdo a las observaciones realizadas, así como relaciones analíticas.

V. El Partido del Trabajo contestó las observaciones efectuadas mediante escrito de fecha 29 de octubre de 2009, manifestando lo siguiente:

Concentradora

1.- Respecto a que se solicitó registrar la estructura de las cuentas contables de acuerdo al Catalogo de Cuentas y Formatos vigente, el partido respondió que se realizó el registro contable del Catalogo de cuentas de 15 dígitos y relaciones analíticas.

2.- De acuerdo a que se solicitó la firma del responsable del órgano interno en todos los formatos, el partido respondió que se firma por el responsable.

3.- Referente a que se solicitó anotar en todos los formatos el periodo correspondiente, el partido mencionó que se anotan las fechas del periodo correspondiente.

4.- Se observó que el formato 2 Con. Cam. Balance general se presentó incompleto en el llenado, el partido respondió que se ha completado el formato.

5.- Se observó que el formato 3 Con. Cam. Estado de ingresos y egresos se presentó incompleto en el llenado, el partido respondió que se ha completado el formato.

6.- Se observó que el formato 4 Con. Cam. Estado de origen y aplicación de recursos se presentó incompleto en el llenado, el partido respondió que se ha completado el formato.

7.- Se observó que el formato 6 Con. Cam. Conciliación bancaria se solicitó presentar el formato de la cuenta concentradora, el partido respondió que se realizó registro de la cuenta concentradora.

8.- De acuerdo a que se solicitó la firma del beneficiario en todos los formatos 35 PP solicitud de cheque, el partido responde que se anexan las pólizas de cheque con firma de los beneficiarios.

9.- Con respecto a presentar el formato 7 Con. Cam. Concentrado de origen monto y destino de los recursos por candidato, el partido respondió que se

anexa los recursos transferidos del CEN al partido y del Partido del Trabajo Querétaro a los candidatos.

10.- Referente a que se solicitó presentar el formato 8 Con. Cam. Análisis de las cuentas de bienes muebles de la cuenta concentradora, el partido contestó que señala como bien mueble la oficina del partido, respuesta que es incongruente con lo solicitado.

11.- Referente a que se solicitó presentar el formato 9 Con. Cam. Análisis de la cuenta de gastos para actividades electorales y de campaña, el partido respondió que se anexan dichas hojas comprobatorias.

12.- Con respecto a presentar el formato 10 Con. Cam. Análisis de la cuenta de gastos para actividades electorales y de campaña genérica, el partido mencionó que se anexan dichas hojas comprobatorias.

13.- Referente a que se solicitó presentar el formato 11 Con. Cam. Formato de transferencia de recursos de sus órganos centrales, el partido respondió que se anexan dichas hojas comprobatorias.

14.- En lo que respecta a reclasificar la cuenta de gastos para actividades electorales y de campaña genérica en el caso de los gastos de propaganda, el partido político manifestó que se corrigieron las cuentas de gastos.

15.- En lo que concierne a la solicitud de reclasificar la cuenta de gastos para actividades electorales y de campaña genérica en el caso de los gastos operativos, el partido contestó que se reclasificaron las cuentas de gastos.

16.- Referente a que se solicitó reclasificar la cuenta de mantenimiento de equipo de transporte y gastos varios en el caso de gastos para actividades electorales y de campaña genérica, el partido respondió que se corrigieron las cuentas de gastos.

17.- En lo que respecta a que se solicitó reclasificar la cuenta de financiamiento público en el caso de apertura de cuenta, el partido contestó que se reclasificó la cuenta de gastos.

18.- Referente al recibo de anticipo de playeras el cual se anexó sin domicilio, RFC, fecha de entrega y cantidad de adelanto, así como muestra de la

propaganda, el partido respondió que se proporciona el recibo entregado por el proveedor.

19.- Respecto a que se solicitó anexar el original del cheque 92, el partido comenta que se solicitó a la institución.

20.- Respecto a que se solicitó anexar la documentación comprobatoria del cheque 94, el partido respondió que se anexa la comprobación de dicho gasto.

21.- Se observó que en la documentación comprobatoria del cheque 95 se presentó una cantidad diferente en el importe con número y con letra, el partido comenta que se corrige el error de la factura.

22.- En lo que respecta a que se solicitó reclasificar la cuenta de deudores diversos en el caso de anticipo a proveedores, el partido respondió que se reclasificaron las cuentas registradas.

23.- Respecto de los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de estas observaciones, el partido contestó que se corrigieron los formatos pertinentes.

Candidato a Gobernador

Francisco Núñez Montes

1.- En lo que respecta a la falta de firma del candidato y del responsable del órgano interno en todos los formatos, el partido respondió que se anexan formatos ya firmados.

2.- Respecto a que se solicitó incluir los encabezados en todos los formatos, el partido comenta que se incluyen títulos de los formatos.

3.- Referente a la corrección del nombre del responsable del órgano interno en todos los formatos, el partido comenta que se corrigió el nombre del responsable del órgano interno.

4.- En lo que respecta al formato 2 Cam. Único de ingresos electorales y de campaña que se presentó sin asignar valor a los comodatos y respaldarse en

el contrato respectivo, el partido respondió que se anexa información de ingresos del candidato, respuesta que es incongruente con lo solicitado.

5.- Referente al formato 4 Cam. Balance general que se presentó incompleto en el llenado y se solicitó reclasificar la cuenta de caja, el partido respondió que se entrega formato con la información solicitada.

6.- Respecto al formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos que se presentó sin incluir los gastos de propaganda así como la documentación soporte de los gastos operativos, el partido respondió que se entrega formato con la información solicitada.

7.- En relación al formato 6 Cam. Estado de origen y aplicación de recursos que se presentó sin incluir los gastos de propaganda así como la documentación soporte de los gastos operativos, el partido comenta que se entrega formato con la documentación solicitada.

8.- En lo que se refiere al formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles que se presentó sin llenar, el partido contestó que informa que el centro de campaña es la oficina del partido, respuesta que es incongruente con lo solicitado.

9.- Referente al formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda el cual se presentó sin incluir los gastos de propaganda, además de anotar un nombre diferente del responsable del órgano interno y del representante del partido, el partido respondió que se presenta comprobación de gastos de propaganda y el nombre correcto del responsable de órgano interno.

10.- Respecto al formato 12 Cam. Análisis de la cuenta de gastos operativos de campaña la cual se presentó sin incluir los viáticos, servicios básicos y mantenimiento de equipos, además de anotar un nombre diferente del responsable del órgano interno y del representante del partido, el partido respondió que se presenta comprobación de gastos de propaganda y el nombre correcto del responsable del órgano interno, respuesta que es incongruente con lo solicitado.

11.- Se solicitó incluir los formatos 14 Cam. Análisis de bienes en comodato, 20 Cam. Bitácora de gasolina y 22 Cam. Autorización para colocación de propaganda electoral en inmuebles particulares, a lo que el partido respondió

que se entregan bitácoras de gasolina y permisos otorgados para colocar propaganda.

12.- Se solicitó anexar el formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales así como la documentación, a lo que el partido respondió que se agrega la información solicitada.

13.- En lo que se refiere a aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de prensa escrita, el partido contestó que se entrega la información comprobatoria de origen y aplicación de recursos del CEN, así como las facturas correspondientes a los espacios contratados y cartas de las entrevistas concedidas de manera gratuita.

14.- En lo que se refiere a aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de internet, el partido contestó que se anexa factura de la contratación de la página web.

15.- En lo que respecta a aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de calles, el partido respondió que se anexan las facturas comprobatorias de los gastos de campaña.

16.- En lo que se refiere a aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de eventos, el partido respondió que se anexa las facturas de los gastos de actividades de campaña y eventos políticos.

17.- Respecto de los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de estas observaciones, el partido contestó que se anexan formatos.

Diputados

Propietarios de las fórmulas

Distrito I

Manuel David García Torres

1.- En lo que respecta a que se solicitó incluir los encabezados de acuerdo al Catálogo de Cuentas y Formatos vigente, el partido respondió que se incluyen los encabezados de formatos.

2.- Respecto a que se solicitó la firma del candidato y del responsable del órgano interno en todos los formatos, el partido respondió que se entregan formatos con firmas del responsable del órgano interno.

3.- Referente a que se solicitó la corrección del nombre del responsable del órgano interno en todos los formatos, el partido respondió que se entregan formatos con la corrección del responsable del órgano interno.

4.- En lo que se refiere al formato 2 Cam. Único de ingresos electorales y de campaña que se presentó sin asignar valor a los comodatos y respaldarse en el contrato respectivo, el partido contestó que se entrega formato con información de los ingresos del candidato, respuesta que es incongruente con lo solicitado.

5.- Respecto al formato 4 Cam. Balance general que se presentó incompleto en el llenado y se solicitó reclasificar la cuenta de caja, el partido respondió que se entrega formato con la información.

6.- En cuanto a que el formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos se presentó sin incluir los gastos de propaganda, el partido respondió que se entrega formato con la información.

7.- Referente al formato 6 Cam. Estado de origen y aplicación de recursos en donde se solicitó reclasificar la cuenta de caja, el partido respondió que se entrega formato con la información.

8.- Respecto a que el formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles se presentó sin llenar, el partido respondió que se entrega formato con la información.

9.- En cuanto a que el formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda se presentó sin incluir los gastos de propaganda además de anotar un nombre diferente del responsable del órgano interno, el partido contestó que se entrega formato con la información de gastos de campaña y el nombre correcto del responsable del órgano interno.

10.- Se solicitó anexar el formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales, a lo que el partido respondió que se entrega formato con la información.

11.- En lo que se refiere a los formatos 12 Cam. Análisis de la cuenta de gastos operativos y 13 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de producción de los mensajes para radio y televisión que presentan un nombre diferente del responsable del órgano interno y del representante del partido, el partido respondió que se entregan formatos con la información de gastos y el nombre correcto del responsable del órgano interno.

12.- Respecto a que se solicitó incluir los formatos 14 Cam. Análisis de bienes en comodato y 22 Cam. Autorización para colocación de propaganda electoral en inmuebles particulares, el partido no atendió la observación.

13.- Referente a que se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de calles, el partido respondió que se entrega formato con la información de gastos y el nombre correcto del responsable del órgano interno.

14.- Referente a que se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de eventos, el partido respondió que se entrega la información comprobatoria de los gastos y las facturas correspondientes.

15.- Respecto de los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de estas observaciones, el partido contestó que se entrega la información requerida.

Distrito II

Sergio Rene Becerril Calderón

1.- En lo que respecta a que se solicitó incluir los encabezados de acuerdo al Catálogo de Cuentas y Formatos vigente, el partido respondió que se incluyen los encabezados de formatos.

2.- Respecto a que se solicitó la firma del candidato y del responsable del órgano interno en todos los formatos, el partido respondió que se entregan formatos con firmas del responsable del órgano interno.

3.- Referente a que se solicitó la corrección del nombre del responsable del órgano interno en todos los formatos, el partido respondió que se entregan formatos con la corrección del responsable del órgano interno.

4.- De acuerdo a que en el formato 4 Cam. Balance general se solicitó reclasificar la cuenta de caja, el partido contestó que se entrega formato con información de los ingresos del candidato, respuesta que es incongruente con lo solicitado.

5.- En cuanto a que el formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos se presentó sin incluir los gastos de propaganda, el partido respondió que se entrega formato con la información.

6.- Referente al formato 6 Cam. Estado de origen y aplicación de recursos en donde se solicitó reclasificar la cuenta de caja, el partido respondió que se entrega formato con la información.

7.- Respecto a que el formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles se presentó sin llenar, el partido respondió que se entrega formato con la información.

8.- En cuanto a que el formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda se presentó sin incluir los gastos de propaganda, además de anotar un nombre diferente del responsable del órgano interno, el partido contestó que se entrega formato con la información.

9.- En lo que se refiere a los formatos 12 Cam. Análisis de la cuenta de gastos operativos y 13 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de producción de los mensajes para radio y televisión que presentan un nombre diferente del responsable del órgano interno y del representante del partido, el partido respondió que se entregan formatos con la información de gastos de campaña y el nombre correcto del responsable del órgano interno.

10.- Se solicitó anexar el formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales, a lo que el partido respondió que se entrega formato con la información.

11.- Referente a que se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de calles, el partido respondió que se

entrega formato con la información de gastos y el nombre correcto del responsable del órgano interno.

12.- Respecto de los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de estas observaciones, el partido respondió que se entrega la información requerida.

Distrito III

Laura Romero Jiménez

1.- En lo que respecta a que se solicitó incluir los encabezados de acuerdo al Catálogo de Cuentas y Formatos 2009 vigente, el partido respondió que se incluyen los encabezados de formatos.

2.- Respecto a que se solicitó la firma del candidato y del responsable del órgano interno en todos los formatos, el partido respondió que se entregan formatos con firmas del responsable del órgano interno.

3.- Referente a que se solicitó la corrección del nombre del responsable del órgano interno en todos los formatos, el partido respondió que se entregan formatos con la corrección del responsable del órgano interno.

4.- De acuerdo a que en el formato 4 Cam. Balance general se solicitó reclasificar la cuenta de caja, el partido contestó que se entrega formato con información de los ingresos del candidato, respuesta que es incongruente con lo solicitado.

5.- En cuanto a que el formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos se presentó sin incluir los gastos de propaganda, el partido respondió que se entrega formato con la información.

6.- Referente al formato 6 Cam. Estado de origen y aplicación de recursos en donde se solicitó reclasificar la cuenta de caja, el partido respondió que se entrega la reclasificación de la información.

7.- Respecto a que el formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles se presentó sin llenar, el partido respondió que se entrega formato con la información.

8.- En cuanto a que el formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda se presentó sin incluir los gastos de propaganda además de anotar un nombre diferente del responsable del órgano interno, el partido contestó que se entrega formato con la información de gastos de campaña y el nombre correcto del responsable del órgano interno.

9.- Se solicitó anexar el formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales, a lo que el partido respondió que se entrega formato con la información.

10.- En lo que se refiere a los formatos 12 Cam. Análisis de la cuenta de gastos operativos y 13 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de producción de los mensajes para radio y televisión que presentan un nombre diferente del responsable del órgano interno y del representante del partido, el partido contestó que se entregan formatos con la información de gastos y el nombre correcto del responsable del órgano interno.

11.- Respecto de los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de estas observaciones, el partido respondió que se entrega la información requerida.

Distrito IV

Martha Catalina Martínez Oranday

1.- En lo que respecta a que se solicitó incluir los encabezados de acuerdo al Catálogo de Cuentas y Formatos vigente, el partido respondió que se incluyen los encabezados de formatos.

2.- Respecto a que se solicitó la firma del candidato y del responsable del órgano interno en todos los formatos, el partido respondió que se entregan formatos con firmas del responsable del órgano interno.

3.- Referente a que se solicitó la corrección del nombre del responsable del órgano interno en todos los formatos, el partido respondió que se entregan formatos con la corrección del responsable del órgano interno.

4.- De acuerdo a que en el formato 4 Cam. Balance general se solicitó reclasificar la cuenta de caja, el partido contestó que se entrega formato con

información de los ingresos del candidato, respuesta que es incongruente con lo solicitado.

5.- En cuanto a que el formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos se presentó sin incluir los gastos de propaganda, el partido respondió que se entrega formato con la información.

6.- Referente al formato 6 Cam. Estado de origen y aplicación de recursos en donde se solicitó reclasificar la cuenta de caja, el partido respondió que se entrega la reclasificación de la información.

7.- Respecto a que el formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles se presentó sin llenar, el partido respondió que se entrega formato con la información.

8.- En cuanto a que el formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda se presentó sin incluir los gastos de propaganda además de anotar un nombre diferente del responsable del órgano interno, el partido contestó que se entrega formato con la información de gastos de campaña y el nombre correcto del responsable del órgano interno.

9.- Se solicitó anexar el formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales, a lo que el partido respondió que se entrega formato con la información.

10.- En lo que se refiere a los formatos 12 Cam. Análisis de la cuenta de gastos operativos y 13 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de producción de los mensajes para radio y televisión que presentan un nombre diferente del responsable del órgano interno y del representante del partido, el partido respondió que se entrega formato con la información de gastos y el nombre correcto del responsable del órgano interno.

11.- Respecto de los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de estas observaciones, el partido respondió que se entrega la información requerida.

Distrito V

Alicia Colchado Ariza

1.- Respecto a que se solicitó la firma del candidato y del responsable del órgano interno en todos los formatos, el partido respondió que se incluyen los encabezados de formatos.

2.- Referente a que se solicitó la corrección del nombre del responsable del órgano interno en todos los formatos, el partido respondió que se entregan formatos con firmas del responsable del órgano interno.

3.- De acuerdo a que en el formato 4 Cam. Balance general se solicitó reclasificar la cuenta de caja, el partido contestó que se entregan formatos con la corrección del responsable de órgano interno, respuesta que es incongruente con lo solicitado.

4.- En cuanto a que el formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos se presentó sin incluir los gastos de propaganda, el partido respondió que se entrega formato con información de los ingresos del candidato, respuesta que es incongruente con lo solicitado.

5.- Referente al formato 6 Cam. Estado de origen y aplicación de recursos en donde se solicitó reclasificar la cuenta de caja, el partido respondió que se entrega la reclasificación de la información.

6.- Se solicitó incluir los formatos 9 Cam. Relación de principales proveedores y 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles, a lo que el partido respondió que se entrega la información de los proveedores.

7.- En cuanto a que el formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda se presentó sin incluir los gastos de propaganda además de anotar un nombre diferente del responsable del órgano interno, el partido contestó que se entrega formato con la información y firma del responsable del órgano interno.

8.- En lo que se refiere a los formatos 12 Cam. Análisis de la cuenta de gastos operativos y 13 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de producción de los mensajes para radio y televisión que presentan un nombre diferente del responsable del órgano interno y del representante del partido, el partido respondió que se entregan formatos con la información de gastos de campaña y el nombre correcto del responsable del órgano interno, respuesta que es incongruente con lo solicitado.

9.- Se solicitó anexar el formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales, a lo que el partido respondió que se entrega formato con la información.

10.- Referente a que se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de calles, el partido respondió que se entrega formato con la información de gastos y el nombre correcto del responsable del órgano interno.

11.- Respecto de los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de estas observaciones, el partido respondió que se entrega la información requerida.

Distrito VI

Ángel Balderas Puga

1.- Respecto a que se solicitó la firma del candidato y del responsable del órgano interno en todos los formatos, el partido respondió que se incluyen los encabezados de formatos, respuesta que es incongruente con lo solicitado.

2.- Referente a que se solicitó la corrección del nombre del responsable del órgano interno en todos los formatos, el partido respondió que se entrega formatos con firmas del responsable del órgano interno, respuesta que es incongruente con lo solicitado.

3.- De acuerdo a que en el formato 4 Cam. Balance general se solicitó reclasificar la cuenta de caja, el partido contestó que se entrega formatos con la corrección del responsable de órgano interno, respuesta que es incongruente con lo solicitado.

4.- En cuanto a que el formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos se presentó sin incluir los gastos de propaganda, el partido respondió que se entrega formato con información de los ingresos del candidato, respuesta que es incongruente con lo solicitado

5.- Referente al formato 6 Cam. Estado de origen y aplicación de recursos en donde se solicitó reclasificar la cuenta de caja, el partido respondió que se entrega la reclasificación de la cuenta.

6.- Respecto a que el formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles se presentó sin llenar, el partido respondió que se entrega formato con la información.

7.- En cuanto a que el formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda se presentó sin incluir los gastos de propaganda además de anotar un nombre diferente del responsable del órgano interno, el partido contestó que se entrega formato con la información de gastos de campaña y el nombre correcto del responsable del órgano interno.

8.- En lo que se refiere a los formatos 12 Cam. Análisis de la cuenta de gastos operativos y 13 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de producción de los mensajes para radio y televisión que presentan un nombre diferente del responsable del órgano interno y del representante del partido, el partido respondió que se entregan formatos con la información y el nombre correcto del responsable del órgano interno.

9.- Se solicitó anexar el formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales, a lo que el partido respondió que se entrega formato con la información requerida.

10.- Respecto de los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de estas observaciones, el partido respondió que se entrega la información requerida.

Distrito VII

Alicia Rivera García

1.- Respecto a que se solicitó la firma del candidato y del responsable del órgano interno en todos los formatos, el partido respondió que se incluyen los encabezados de formatos, respuesta que es incongruente con lo solicitado.

2.- Referente a que se solicitó la corrección del nombre del responsable del órgano interno en todos los formatos, el partido respondió que se entregan formatos con firmas del responsable del órgano interno.

3.- De acuerdo a que en el formato 4 Cam. Balance general se solicitó reclasificar la cuenta de caja, el partido contestó que se entrega la reclasificación de la información.

4.- En cuanto a que el formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos se presentó sin incluir los gastos de propaganda, el partido respondió que se entrega formato con información de los ingresos del candidato, respuesta que es incongruente con lo solicitado.

5.- Referente al formato 6 Cam. Estado de origen y aplicación de recursos en donde se solicitó reclasificar la cuenta de caja, el partido respondió que se entrega la reclasificación de la información.

6.- Respecto a que el formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles se presentó sin llenar, el partido respondió que se entrega formato corregido.

7.- En cuanto a que el formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda se presentó sin incluir los gastos de propaganda además de anotar un nombre diferente del responsable del órgano interno, el partido contestó que se entrega formato con la información y el nombre correcto del responsable del órgano interno.

8.- En lo que se refiere a los formatos 12 Cam. Análisis de la cuenta de gastos operativos y 13 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de producción de los mensajes para radio y televisión que presentan un nombre diferente del responsable del órgano interno y del representante del partido, el partido respondió que se entregan formatos con la información de gastos de campaña y el nombre correcto del responsable del órgano interno.

9.- Se solicitó anexar el formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales, a lo que el partido respondió que se entrega formato con la información requerida.

10.- Referente a que se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de calles, el partido respondió que se entrega formato con la información de gastos y el nombre correcto del responsable del órgano interno.

11.- Respecto de los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de estas observaciones, el partido respondió que se entrega la información requerida.

Distrito VIII

Valente Ramírez Anaya

1.- Respecto a que se solicitó la firma del candidato y del responsable del órgano interno en todos los formatos, el partido respondió que se incluyen los encabezados de formatos, respuesta que es incongruente con lo solicitado.

2.- Referente a que se solicitó la corrección del nombre del responsable del órgano interno en todos los formatos, el partido respondió que se entregan formatos con firmas del responsable del órgano interno.

3.- En lo que respecta al formato 2 Cam. Único de ingresos electorales y de campaña se presentó sin asignar valor a los comodatos y respaldarse en el contrato respectivo, a lo que el partido respondió que se entrega la información solicitada.

4.- De acuerdo a que en el formato 4 Cam. Balance general se solicitó reclasificar la cuenta de caja, el partido contestó que se entrega la reclasificación de la información.

5.- En cuanto a que el formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos se presentó sin incluir los gastos de propaganda, el partido respondió que se entrega la información solicitada.

6.- Referente al formato 6 Cam. Estado de origen y aplicación de recursos en donde se solicitó reclasificar la cuenta de caja, el partido respondió que se entrega la reclasificación de la información.

7.- Respecto a que el formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles se presentó sin llenar, el partido respondió que se entrega formato con la información.

8.- En cuanto a que el formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda se presentó sin incluir los gastos de propaganda además de anotar un nombre diferente del responsable del órgano interno, el partido contestó que se entrega formato con la información de gastos de campaña y el nombre correcto del responsable del órgano interno.

9.- En lo que se refiere a los formatos 12 Cam. Análisis de la cuenta de gastos operativos y 13 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de producción de los mensajes para radio y televisión que presentan un nombre diferente del responsable del órgano interno y del representante del partido, el partido respondió que se entregan formatos con la información de gastos y el nombre correcto del responsable del órgano interno.

10.- Se solicitó anexar el formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales, a lo que el partido respondió que se entrega formato con la información faltante.

11.- Referente a que se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de calles, el partido respondió que se entrega la información requerida.

12.- Respecto de los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de estas observaciones, el partido respondió que se entrega la información requerida.

Distrito IX

Joaquín de la Lama Corres

1.- Respecto a que se solicitó la firma del candidato y del responsable del órgano interno en todos los formatos, el partido respondió que se incluyen los encabezados de formatos, respuesta que es incongruente con lo solicitado.

2.- De acuerdo a que en el formato 4 Cam. Balance general se solicitó reclasificar la cuenta de caja, el partido contestó que se entrega formato con la información corregida.

3.- En cuanto a que el formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos se presentó sin incluir los gastos de propaganda, el partido respondió que se entrega formato con la corrección de gastos de propaganda.

4.- Referente al formato 6 Cam. Estado de origen y aplicación de recursos en donde se solicitó reclasificar la cuenta de caja, el partido respondió que se entrega formato con la información reclasificada.

5.- Respecto a que el formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles se presentó sin llenar, el partido respondió que se entrega formato con la información.

6.- En cuanto a que el formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda se presentó sin incluir los gastos de propaganda además de anotar un nombre diferente del responsable del órgano interno, el partido contestó que se entrega formato con la información y firma del responsable del órgano interno.

7.- En lo que se refiere a los formatos 12 Cam. Análisis de la cuenta de gastos operativos y 13 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de producción de los mensajes para radio y televisión que presentan un nombre diferente del responsable del órgano interno y del representante del partido, el partido respondió que se entregan formatos con la información y firma del responsable del órgano interno.

8.- Se solicitó anexar el formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales, a lo que el partido respondió que se entrega formato con la información.

9.- Referente a que se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de prensa escrita, el partido respondió que se presenta la comprobación de dicho espacio adquirido en su caso y la información correspondiente, según lo solicitado por el IFE.

10.- Referente a que se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de internet, el partido respondió que se publico por espacio contratado en prensa escrita del mismo.

11.- Referente a que se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de calles, el partido respondió que se entrega formato con la información de gastos y el nombre correcto del responsable del órgano interno.

12.- Respecto de los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de estas observaciones, el partido respondió que se anexa la información modificada.

Distrito X

Maribel Herrera Ríos

- 1.- Respecto a que se solicitó la firma del candidato y del responsable del órgano interno en todos los formatos, el partido respondió que se incluyen la información y firmas de responsable de órgano interno.
- 2.- De acuerdo a que se solicitó incluir el formato 4 Cam. Balance general, el partido contestó que se entrega formato con la información corregida.
- 3.- En cuanto a que el formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos se presentó sin incluir los gastos de propaganda, el partido respondió que se entrega formato con la corrección de gastos de propaganda.
- 4.- Referente al formato 6 Cam. Estado de origen y aplicación de recursos en donde se solicitó reclasificar la cuenta de caja, el partido respondió que se entrega formato con la información reclasificada.
- 5.- Respecto a que el formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles se presentó sin llenar, el partido respondió que se entrega formato con la información.
- 6.- En cuanto a que el formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda se presentó sin incluir los gastos de propaganda, el partido contestó que se entrega formato con la información de gastos de propaganda.
- 7.- Se solicitó anexar el formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales, a lo que el partido respondió que se entrega formato con la información y firma del responsable del órgano interno.
- 8.- Respecto de los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de estas observaciones, el partido respondió que se anexan los formatos modificados.

Distrito XI

Rubí Yadira Vázquez Piña

1.- Referente a que se solicitó registrar la estructura de las cuentas contables de acuerdo al Catálogo de Cuentas y Formatos 2009 de campaña, el partido contestó que se incluyen la información contable corregida y firmas de responsable de órgano interno.

2.- Respecto a que se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de eventos, el partido respondió que se entregan formatos con la información y comprobación correspondiente a los eventos realizados.

3.- Se solicitó anexar el formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales, a lo que el partido respondió que se entrega formato con la corrección e información señalada.

4.- Respecto de los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de estas observaciones, el partido respondió que se anexan los formatos modificados.

Distrito XII

Christian Cruz García

1.- Respecto a que se solicitó la firma del candidato y del responsable del órgano interno en todos los formatos, el partido respondió que se incluye la información contable corregida y firmas de responsable de órgano interno.

2.- De acuerdo a que en el formato 4 Cam. Balance general se solicitó reclasificar la cuenta de caja, el partido contestó que se entrega formato con la información reclasificada.

3.- En cuanto a que el formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos se presentó sin incluir los gastos de propaganda, el partido respondió que se entrega formato con los gastos de propaganda.

4.- Referente al formato 6 Cam. Estado de origen y aplicación de recursos en donde se solicitó reclasificar la cuenta de caja, el partido respondió que se entrega formato con información modificada y reclasificada.

5.- Respecto a que el formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles se presentó sin llenar, el partido respondió que se anexa oficio con la sede de campaña de los candidatos.

6.- En cuanto a que el formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda se presentó sin incluir los gastos de propaganda, el partido contestó que se entrega formato con la información de la propaganda adquirida.

7.- Se solicitó anexar el formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales, a lo que el partido respondió que se anexan los formatos requeridos.

8.- Respecto de los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de estas observaciones, el partido respondió que se entregan formatos modificados y firmados por responsable del órgano interno.

Distrito XIII

Alejandro del Ángel Charnichart

1.- Respecto a que se solicitó la firma del candidato y del responsable del órgano interno en todos los formatos, el partido respondió que se incluyen la información contable corregida y firmas de responsable de órgano interno.

2.- De acuerdo a que en el formato 4 Cam. Balance general se solicitó reclasificar la cuenta de caja, el partido contestó que se entrega formato con la información reclasificada.

3.- En cuanto a que el formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos se presentó sin incluir los gastos de propaganda, el partido respondió que se entrega formato con los gastos de propaganda

4.- Referente al formato 6 Cam. Estado de origen y aplicación de recursos en donde se solicitó reclasificar la cuenta de caja, el partido respondió que se entrega formato con información que se modificada y reclasificada.

5.- Respecto a que el formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles se presentó sin llenar, el partido respondió que se anexa oficio con la sede de campaña de los candidatos.

6.- En cuanto a que el formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda se presentó sin incluir los gastos de propaganda, el partido contestó que se presenta información de la propaganda adquirida y/o transferencias del CEN.

7.- Se solicitó anexar el formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales, a lo que el partido respondió que se anexa los formatos requeridos.

8.- Respecto de los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de estas observaciones, el partido respondió que se entregan formatos modificados y firmados por responsable del órgano interno.

Distrito XIV

Herbey Montes Feregrino

1.- Respecto a que se solicitó la firma del candidato y del responsable del órgano interno en todos los formatos, el partido respondió que se incluye la información contable corregida y firmas de responsable de órgano interno

2.- En lo que respecta al formato 2 Cam. Único de ingresos electorales y de campaña se presentó sin asignar valor a los comodatos y respaldarse en el contrato respectivo, a lo que el partido respondió que se anexa información comprobatoria de los recursos transferidos del CEN.

3.- De acuerdo a que en el formato 4 Cam. Balance general se solicitó reclasificar la cuenta de caja, el partido contestó que se entrega formato con la información reclasificada.

4.- En cuanto a que el formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos se presentó sin incluir los gastos de propaganda, el partido respondió que se entrega formato con los gastos de propaganda.

5.- Referente al formato 6 Cam. Estado de origen y aplicación de recursos en donde se solicitó reclasificar la cuenta de caja, el partido respondió que se entrega formato con la información modificada y reclasificada.

6.- Respecto a que el formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles se presentó sin llenar, el partido respondió que se anexa oficio con la sede de campaña de los candidatos.

7.- En cuanto a que el formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda se presentó sin incluir los gastos de propaganda, el partido contestó que se presenta información de la propaganda adquirida.

8.- Se solicitó incluir los formatos 14 Cam. Análisis de los bienes en comodato y 22 Cam. Autorización para colocación de propaganda electoral en inmuebles particulares, a lo que el partido contestó que se anexan los formatos requeridos.

9.- Se solicitó anexar el formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales, a lo que el partido respondió que se entrega formato modificado y firmado por el responsable del órgano interno.

10.- Referente a que se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de calles, el partido respondió que se presenta la documentación comprobatoria de las erogaciones de actividad en campaña.

11.- Referente a que se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de eventos, el partido respondió que se presenta la documentación de comprobación de los gastos en eventos.

12.- Respecto de los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de estas observaciones, el partido respondió que se anexa documentación modificada.

Distrito XV

Maria Gaudencia Anastacia Bustamante Marín

1.- Respecto a que se solicitó la firma del candidato y del responsable del órgano interno en todos los formatos, el partido respondió que se incluyen los encabezados de formatos, respuesta que no es congruente con lo solicitado.

2.- De acuerdo a que en el formato 4 Cam. Balance general se solicitó reclasificar la cuenta de caja, el partido contestó que se entrega formato con la información corregida.

3.- En cuanto a que el formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos se presentó sin incluir los gastos de propaganda, el partido respondió que se entrega formato con la corrección de gastos de propaganda.

4.- Referente al formato 6 Cam. Estado de origen y aplicación de recursos en donde se solicitó reclasificar la cuenta de caja, el partido respondió que se entrega formato con información reclasificada.

5.- Respecto a que el formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles se presentó sin llenar, el partido respondió que se entrega formato con la información.

6.- En cuanto a que el formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda se presentó sin incluir los gastos de propaganda, el partido contestó que se entrega formato con la información de propaganda y firma del responsable del órgano interno.

7.- Se solicitó anexar el formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales, a lo que el partido respondió que se entrega formato con la información y firma del responsable del órgano interno.

8.- Referente a que se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de prensa escrita, el partido respondió que se entrega formato con la información y la comprobación correspondiente a las erogaciones en prensa escrita, según requisitos del IFE.

9.- Referente a que se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de calles, el partido respondió que se presenta la comprobación de gastos hechos en actividades de campaña.

10.- Respecto de los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de estas observaciones, el partido respondió que se entregan los formatos corregidos según lo observado.

Ayuntamientos

Presidentes de las fórmulas

Amealco de Bonfil

Samuel Hernández Correa

1.- Respecto a que se solicitó la firma del candidato y del responsable del órgano interno en todos los formatos, el partido respondió que se entregan formatos con los datos modificados y nombre correcto del responsable del órgano interno.

2.- En lo que respecta al formato 2 Cam. Único de ingresos electorales y de campaña, que se presentó sin asignar valor a los comodatos y respaldarse en el contrato respectivo, el partido respondió que se corrigió y reclasificó la información.

3.- De acuerdo a que en el formato 4 Cam. Balance general se solicitó reclasificar la cuenta de caja, el partido contestó que se reclasificó la cuenta señalada.

4.- En cuanto a que el formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos se presentó sin incluir los gastos de propaganda, el partido respondió que se anexa la información solicitada.

5.- Referente al formato 6 Cam. Estado de origen y aplicación de recursos en donde se solicitó reclasificar la cuenta de caja, el partido respondió que se entrega la información reclasificada.

6.- Respecto a que el formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles se presentó sin llenar, el partido respondió que se entrega formato con información de la propaganda utilizada, respuesta que no es congruente con lo solicitado.

7.- Se solicitó incluir los formatos 7 Cam. Arqueo de caja y 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda, a lo que el partido contestó que se anexan los formatos requeridos de los recursos.

8.- Se solicitó anexar el formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales, a lo que el partido respondió que se envía la información requerida del origen de los recursos utilizados en la campaña.

9.- Referente a que se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de calles, el partido respondió que se envía la documentación que aclara el origen de lo utilizado en actividades de eventos.

10.- Referente a que se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de eventos, el partido respondió que se envía la documentación que aclara el origen de lo utilizado en actividades de eventos.

11.- Respecto de los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de estas observaciones, el partido respondió que se presentan los documentos con las modificaciones señaladas.

Arroyo Seco

Tomasa Ramírez Godoy

1.- Respecto a que se solicitó la firma del candidato y del responsable del órgano interno en todos los formatos, el partido respondió que se entregan formatos con los datos modificados y nombre correcto del responsable del órgano interno.

2.- De acuerdo a que en el formato 4 Cam. Balance general se solicitó reclasificar la cuenta de caja, el partido contestó que se corrigió y reclasifico la información.

3.- En cuanto a que el formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos se presentó sin incluir los gastos de propaganda, el partido respondió que se anexa el formato corregido.

4.- Referente al formato 6 Cam. Estado de origen y aplicación de recursos en donde se solicitó reclasificar la cuenta de caja, el partido respondió que se reclasificó la cuenta señalada.

5.- Respecto a que el formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles se presentó sin llenar, el partido respondió que se entrega la información requerida.

6.- En cuanto a que el formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda se presentó sin incluir los gastos de propaganda, el partido contestó que se entrega formato con la información de la propaganda utilizada.

7.- Se solicitó anexar el formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales, a lo que el partido respondió que se anexan los formatos requeridos de los recursos.

8.- Referente a que se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de prensa escrita, el partido respondió que algunos medios fueron concedidos de forma gratuita, y de los contratados se anexa la documentación de comprobación.

9.- Referente a que se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de eventos, el partido respondió que se envía la documentación que aclara el origen de lo utilizado en actividades de eventos.

10.- Respecto de los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de estas observaciones, el partido respondió que se presentan los documentos con las modificaciones señaladas.

Cadereyta de Montes

Orencio Estrada Trejo

1.- Respecto a que se solicitó la firma del candidato y del responsable del órgano interno en todos los formatos, el partido respondió que se entregan formatos modificados y nombre correcto del responsable del órgano interno.

2.- En lo que respecta al formato 2 Cam. Único de ingresos electorales y de campaña, el cual se presentó sin asignar valor a los comodatos y respaldarse en el contrato respectivo, el partido respondió que se corrigió y reclasificó la información.

3.- De acuerdo a que en el formato 4 Cam. Balance general se solicitó reclasificar la cuenta de caja, el partido contestó que se reclasificó la cuenta señalada.

4.- En cuanto a que el formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos se presentó sin incluir los gastos de propaganda, el partido respondió que se anexa la información solicitada.

5.- Referente al formato 6 Cam. Estado de origen y aplicación de recursos en donde se solicitó reclasificar la cuenta de caja, el partido respondió que se entrega la información reclasificada.

6.- Respecto a que el formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles se presentó sin llenar, el partido respondió que se entregó el formato con la información requerida.

7.- En cuanto a que el formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda se presentó sin incluir los gastos de artículos promocionales, el partido contestó que se anexan los formatos solicitados de los recursos.

8.- Se solicitó anexar el formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales, a lo que el partido respondió que se envía la información requerida del origen de los recursos utilizados en la campaña.

9.- Referente a que se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de prensa escrita, el partido respondió que se envía la documentación comprobatoria de los espacios contratados en prensa escrita.

10.- Referente a que se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de calles, el partido respondió que se anexa la comprobación de gastos respecto a los montos enviados por el órgano nacional.

11.- Referente a que se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de eventos, el partido respondió que se envía la documentación que aclara el origen de lo utilizado en actividades de eventos.

12.- Respecto de los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de estas observaciones, el partido respondió que se presentan los documentos con las modificaciones señaladas.

Colón

Norma Velazco Feregrino

1.- Respecto a que se solicitó la firma del candidato y del responsable del órgano interno en todos los formatos, el partido respondió que se entregan formatos modificados y nombre correcto del responsable del órgano interno.

2.- De acuerdo a que en el formato 4 Cam. Balance general se solicitó reclasificar la cuenta de caja, el partido contestó que se corrigió y reclasificó la información.

3.- En cuanto a que el formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos se presentó sin incluir los gastos de propaganda, el partido respondió que se reclasificaron las cuentas señaladas.

4.- Referente al formato 6 Cam. Estado de origen y aplicación de recursos en donde se solicitó reclasificar la cuenta de caja, el partido respondió que se anexa la información solicitada.

5.- Respecto a que el formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles se presentó sin llenar, el partido respondió que se entrega la información de bienes.

6.- En cuanto a que el formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda se presentó sin incluir los gastos de propaganda, el partido contestó que se entregan formatos requeridos para propaganda.

7.- Referente a que se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de eventos, el partido respondió que se anexan los formatos solicitados de los recursos.

8.- Se solicitó anexar el formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales, a lo que el partido respondió que se envía la información requerida del origen de los recursos utilizados en la campaña.

9.- Respecto de los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de estas observaciones, el partido respondió que se entregan todos los formatos modificados según las observaciones.

Corregidora

Raymundo Rodríguez García

1.- Respecto a que se solicitó la firma del candidato y del responsable del órgano interno en todos los formatos, el partido respondió que se entregan formatos modificados y nombre correcto del responsable del órgano interno.

2.- En lo que respecta al formato 2 Cam. Único de ingresos electorales y de campaña, el cual se presentó sin asignar valor a los comodatos y respaldarse en el contrato respectivo, el partido respondió que se corrigió y modificó el formato señalado de recursos.

3.- De acuerdo a que en el formato 4 Cam. Balance general se solicitó reclasificar la cuenta de caja, el partido contestó que se reclasificó la cuenta señalada.

4.- En cuanto a que el formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos se presentó sin incluir los gastos de propaganda, el partido respondió que se anexa información solicitada de propaganda.

5.- Referente al formato 6 Cam. Estado de origen y aplicación de recursos en donde se solicitó reclasificar la cuenta de caja, el partido respondió que se entrega el formato con la reclasificación de la cuenta.

6.- Respecto a que el formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles se presentó sin llenar, el partido respondió que se entrega información de bienes muebles.

7.- Se solicitó anexar el formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales, a lo que el partido respondió que se anexan los formatos solicitados de los recursos.

8.- En cuanto a que el formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda se presentó sin incluir los gastos de propaganda, el partido contestó que se envía la información requerida de propaganda.

9.- Con respecto a que se solicitó incluir los formatos 14 Cam. Análisis de bienes en comodato y 22 Cam. Autorización para colocación de propaganda electoral en inmuebles particulares, el partido respondió que se presentan los formatos correspondientes.

10.- Referente a que se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de calles, el partido respondió que se anexa la comprobación de las erogaciones en el proceso de campaña.

11.- Respecto de los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de estas observaciones, el partido respondió que se entregan todos los formatos modificados según las observaciones.

El Marqués

Juan Basaldua Villegas

1.- Respecto a que se solicitó la firma del candidato y del responsable del órgano interno en todos los formatos, el partido respondió que se entregan formatos modificados y nombre correcto del responsable del órgano interno.

2.- De acuerdo a que en el formato 4 Cam. Balance general se solicitó reclasificar la cuenta de caja, el partido contestó que se corrigió y reclasifico la información.

3.- En cuanto a que el formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos se presentó sin incluir los gastos de propaganda, el partido respondió que se reclasificaron las cuentas señaladas.

4.- Referente al formato 6 Cam. Estado de origen y aplicación de recursos en donde se solicitó reclasificar la cuenta de caja, el partido respondió que se anexa formato con reclasificación de información.

5.- Respecto a que el formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles se presentó sin llenar, el partido respondió que se entrega la información de bienes.

6.- En cuanto a que el formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda se presentó sin incluir los gastos de propaganda, el partido contestó que se entregan formatos requeridos para propaganda.

7.- Se solicitó anexar el formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales, a lo que el partido respondió que se anexan los formatos solicitados de los recursos.

8.- Referente a que se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de eventos, el partido respondió que se envía la documentación requerida del origen de los recursos utilizados en la campaña.

9.- Respecto de los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de estas observaciones, el partido respondió que se entregan todos los formatos modificados según las observaciones.

Ezequiel Montes

Bertin Velásquez Rangel

1.- Respecto a que se solicitó la firma del candidato y del responsable del órgano interno en todos los formatos, el partido respondió que se entregan formatos modificados y nombre correcto del responsable del órgano interno.

2.- En lo que respecta al formato 2 Cam. Único de ingresos electorales y de campaña, el cual se presentó sin asignar valor a los comodatos y respaldarse en el contrato respectivo, el partido respondió que se añade lo solicitado en recursos obtenidos.

3.- De acuerdo a que en el formato 4 Cam. Balance general se solicitó reclasificar la cuenta de caja, el partido contestó que se reclasificó la cuenta señalada.

4.- En cuanto a que el formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos se presentó sin incluir los gastos de propaganda, el partido respondió que se anexa información solicitada.

5.- Referente al formato 6 Cam. Estado de origen y aplicación de recursos en donde se solicitó reclasificar la cuenta de caja, el partido respondió que se entrega la información reclasificada.

6.- Respecto a que el formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles se presentó sin llenar, el partido respondió que se entrega formato con información disponible.

7.- En cuanto a que el formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda se presentó sin incluir los gastos de propaganda, el partido contestó que se anexa información de la propaganda distribuida.

8.- Se solicitó anexar el formato 14 Cam. Análisis de bienes en comodato, a lo que el partido respondió que se envía la información de bienes.

9.- Se solicitó anexar el formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales, a lo que el partido respondió que se envía la documentación comprobatoria de recursos.

10.- Referente a que se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de prensa escrita, el partido respondió que se anexa la comprobación de gastos hechos en prensa escrita, según lo solicitado por el IFE.

11.- Referente a que se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de calles, el partido respondió que se envía la comprobación de gastos realizados en la campaña con recursos del CEN.

12.- Referente a que se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de eventos, el partido respondió que se presenta la comprobación de los gastos realizados en eventos con los recursos transferidos.

13.- Respecto de los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de estas observaciones, el partido respondió que se entregan todos los formatos modificados según las observaciones.

Landa de Matamoros

Leobardo Garay Martínez

- 1.- Referente a que se solicitó registrar la estructura de las cuentas contables de acuerdo al Catálogo de Cuentas y Formatos vigente, el partido contestó que se entrega la modificación de las cuentas y formatos con firma del responsable del órgano interno.
- 2.- Referente a que se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de prensa escrita, el partido respondió que se presenta la comprobación de los anuncios de prensa escrita por el monto adquirido, y respecto a los publireportajes, estos son inserciones sin costo para el partido político.
- 3.- Se solicitó anexar el formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales, a lo que el partido respondió que se entrega la información correspondiente de las transferencias y erogaciones.
- 4.- Respecto de los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de estas observaciones, el partido respondió que se anexan los formatos corregidos y firmados como se solicitan.

Pedro Escobedo

David Solís Perrusquia

- 1.- Respecto a que se solicitó la firma del candidato y del responsable del órgano interno en todos los formatos, el partido respondió que se entregan formatos modificados y nombre correcto del responsable del órgano interno.
- 2.- De acuerdo a que en el formato 4 Cam. Balance general se solicitó reclasificar la cuenta de caja, el partido contestó que se reclasificó la cuenta señalada.
- 3.- En cuanto a que el formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos se presentó sin incluir los gastos de propaganda, el partido respondió que se anexa la información solicitada de propaganda.
- 4.- Referente al formato 6 Cam. Estado de origen y aplicación de recursos en donde se solicitó reclasificar la cuenta de caja, el partido respondió que se entrega el formato con la reclasificación de la cuenta.

5.- Respecto a que el formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles se presentó sin llenar, el partido respondió que se entrega información de bienes muebles.

6.- En cuanto a que el formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda se presentó sin incluir los gastos de propaganda, el partido contestó que se envían los datos de gastos de propaganda utilizados.

7.- Se solicitó anexar el formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales, a lo que el partido respondió que se anexan los formatos solicitados de los recursos.

8.- Referente a que se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de eventos, el partido respondió que se anexa la información comprobatoria de los eventos realizados.

9.- Respecto de los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de estas observaciones, el partido respondió que se entregan todos los formatos modificados según las observaciones.

Querétaro

Maria del Carmen Gómez Ortega

1.- Respecto a que se solicitó la firma del candidato y del responsable del órgano interno en todos los formatos, el partido respondió que se entregan formatos modificados y nombre correcto del responsable del órgano interno.

2.- En lo que respecta al formato 2 Cam. Único de ingresos electorales y de campaña, el cual se presentó sin asignar valor a los comodatos y respaldarse en el contrato respectivo, el partido respondió que se corrigió y modificó el formato señalado.

3.- De acuerdo a que en el formato 4 Cam. Balance general se solicitó reclasificar la cuenta de caja, el partido contestó que se reclasificó la cuenta señalada.

4.- En cuanto a que el formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos se presentó sin incluir los gastos de propaganda, el partido respondió que se anexa la información solicitada de propaganda.

5.- Referente al formato 6 Cam. Estado de origen y aplicación de recursos en donde se solicitó reclasificar la cuenta de caja, el partido respondió que se entrega el formato con la reclasificación de la cuenta.

6.- Respecto a que el formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles se presentó sin llenar, el partido respondió que se entrega la información de bienes muebles.

7.- En cuanto a que el formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda se presentó sin incluir los gastos de propaganda, el partido contestó que se anexan los formatos solicitados de los recursos y propaganda.

8.- Con respecto a que se solicitó incluir los formatos 14 Cam. Análisis de bienes en comodato y 22 Cam. Autorización para colocación de propaganda electoral en inmuebles particulares, el partido respondió que se envía la información requerida de inmuebles y espacios.

9.- Referente a que se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de internet, el partido respondió que se presenta la comprobación de espacios adquiridos, y en este caso; es publicación de la información adquirida de prensa escrita.

10.- Referente a que se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de calles, el partido respondió que se anexa la comprobación de las erogaciones en el proceso de campaña.

11.- Referente a que se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de eventos, el partido respondió que se entrega la comprobación de las erogaciones hechas en campaña con los montos transferidos del CEN.

12.- Respecto de los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de estas observaciones, el partido respondió que se entregan todos los formatos modificados según las observaciones.

San Joaquín

Joaquín Ramos Martínez

1.- Respecto a que se solicitó la firma del candidato y del responsable del órgano interno en todos los formatos, el partido respondió que se entregan formatos modificados y nombre correcto del responsable del órgano interno.

2.- De acuerdo a que en el formato 4 Cam. Balance general se solicitó reclasificar la cuenta de caja, el partido contestó que se reclasificó la cuenta señalada.

3.- En cuanto a que el formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos se presentó sin incluir los gastos de propaganda, el partido respondió que se anexa la información solicitada de propaganda.

4.- Referente al formato 6 Cam. Estado de origen y aplicación de recursos en donde se solicitó reclasificar la cuenta de caja, el partido respondió que se entrega el formato con la reclasificación de la cuenta.

5.- Respecto a que el formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles se presentó sin llenar, el partido respondió que se entrega la información de bienes muebles.

6.- En cuanto a que el formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda se presentó sin incluir los gastos de propaganda, el partido contestó que se envían los datos de gastos de propaganda utilizados.

7.- Se solicitó anexar el formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales, a lo que el partido respondió que se anexan los formatos solicitados de los recursos.

8.- Referente a que se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de calles, el partido respondió que se anexa la comprobación de los eventos realizados

9.- Referente a que se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de eventos, el partido respondió que se envía copia de las erogaciones hechas por el candidato con recursos transferidos del CEN.

10.- Respecto de los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de estas observaciones, el partido respondió que se entregan todos los formatos modificados según las observaciones.

San Juan del Río

Heriberto Escobar Sinecio

1.- Respecto a que se solicitó la firma del candidato y del responsable del órgano interno en todos los formatos, el partido respondió que se entregan formatos modificados y nombre correcto del responsable del órgano interno.

2.- En lo que respecta al formato 2 Cam. Único de ingresos electorales y de campaña, el cual se presentó sin asignar valor a los comodatos y respaldarse en el contrato respectivo, el partido respondió que se corrigió y modificó el formato señalado de recursos.

3.- De acuerdo a que en el formato 4 Cam. Balance general se solicitó reclasificar la cuenta de caja, el partido contestó que se reclasificó la cuenta señalada.

4.- En cuanto a que el formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos se presentó sin incluir los gastos de propaganda, el partido respondió que se anexa la información solicitada de propaganda.

5.- Referente al formato 6 Cam. Estado de origen y aplicación de recursos en donde se solicitó reclasificar la cuenta de caja, el partido respondió que se entrega el formato con la reclasificación de la cuenta.

6.- Respecto a que el formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles se presentó sin llenar, el partido respondió que se entrega la información de bienes muebles.

7.- En cuanto a que el formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda se presentó sin incluir los gastos de propaganda, el partido contestó que se anexan los formatos solicitados de los recursos y propaganda.

8.- Se solicitó anexar el formato 14 Cam. Análisis de bienes en comodato, a lo que el partido respondió que se envía la información requerida de inmuebles y espacios.

9.- Se solicitó anexar el formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales, a lo que el partido respondió que se presenta la comprobación de los recursos aplicados.

10.- Referente a que se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de calles, el partido respondió que se anexa la comprobación de las erogaciones en el proceso de campaña.

11.- Referente a que se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de eventos, el partido respondió que se entrega la comprobación de las erogaciones hechas en campaña con los montos transferidos del CEN.

12.- Respecto de los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de estas observaciones, el partido respondió que se entregan todos los formatos modificados según las observaciones.

Tequisquiapan

Cruz Ernesto Flores Resendiz

1.- Respecto a que se solicitó la firma del candidato y del responsable del órgano interno en todos los formatos, el partido respondió que se anexan los formatos con las firmas correspondientes.

2.- De acuerdo a que en el formato 4 Cam. Balance general se solicitó reclasificar la cuenta de caja, el partido contestó que se reclasificó la cuenta señalada.

3.- En cuanto a que el formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos se presentó sin incluir los gastos de propaganda, el partido respondió que se modifica el formato con la información.

4.- Referente al formato 6 Cam. Estado de origen y aplicación de recursos en donde se solicitó reclasificar la cuenta de caja, el partido respondió que se reclasificó la cuenta, y presenta el formato corregido.

5.- Respecto a que el formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles se presentó sin llenar, el partido respondió que se presenta el formato completo.

6.- En cuanto a que el formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda se presentó sin incluir los gastos de propaganda, el partido contestó que se proporciona la información de propaganda recibida del CEN y adquirida según comprobación anexa.

7.- Se solicitó anexar el formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales, a lo que el partido respondió que se anexa la información de las transferencias del CEN y los montos otorgados al candidato según pólizas de cheques anexas.

8.- Referente a que se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de eventos, el partido respondió que se presentan formatos y comprobación correspondiente a las erogaciones de campaña según la normatividad del IFE.

9.- Respecto de los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de estas observaciones, el partido respondió que se presentan los formatos modificados y firmados.

Tolimán

Hugo Ocaña Hernández

1.- Respecto a que se solicitó la firma del candidato y del responsable del órgano interno en todos los formatos, el partido respondió que se entregan formatos modificados y nombre correcto del responsable del órgano interno.

2.- En lo que respecta al formato 2 Cam. Único de ingresos electorales y de campaña, el cual se presentó sin asignar valor a los comodatos y respaldarse en el contrato respectivo, el partido respondió que se corrigió y modificó el formato señalado de recursos.

3.- De acuerdo a que en el formato 4 Cam. Balance general se solicitó reclasificar la cuenta de caja, el partido contestó que se reclasificó la cuenta señalada.

4.- En cuanto a que el formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos se presentó sin incluir los gastos de propaganda, el partido respondió que se anexa la información solicitada de propaganda.

5.- Referente al formato 6 Cam. Estado de origen y aplicación de recursos en donde se solicitó reclasificar la cuenta de caja, el partido respondió que se entrega el formato con la reclasificación de la cuenta.

6.- Respecto a que el formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles se presentó sin llenar, el partido respondió que se entrega la información de bienes muebles.

7.- En cuanto a que el formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda se presentó sin incluir los gastos de propaganda, el partido contestó que se anexan los formatos solicitados de los recursos y propaganda.

8.- Se solicitó anexar el formato 14 Cam. Análisis de bienes en comodato, a lo que el partido respondió que se envía la información requerida de inmuebles y espacios.

9.- Se solicitó anexar el formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales, a lo que el partido respondió que se presenta la comprobación de los recursos aplicados.

10.- Referente a que se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de calles, el partido respondió que se anexa la comprobación de gastos hechos en campaña.

11.- Referente a que se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de eventos, el partido respondió que se presenta la comprobación de los gastos hechos en campaña.

12.- Respecto de los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de estas observaciones, el partido respondió que se presentan los formatos modificados.

Con base en la información y documentación proporcionada por el partido político y la obtenida por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, se desprende el siguiente:

INFORME TÉCNICO

Ingresos

Financiamiento Público

1. Por concepto de financiamiento público para actividades electorales y de campaña el Partido del Trabajo registró la cantidad de \$171,384.24 (Ciento setenta y un mil trescientos ochenta y cuatro pesos 24/100 M.N.), la cual sumada a la cantidad de \$1,380.00 (Un mil trescientos ochenta pesos 00/100 M.N.), por concepto de comisiones bancarias no registradas contablemente, dan como resultado la cantidad de \$172,764.24 (Ciento setenta y dos mil setecientos sesenta y cuatro pesos 24/100 M.N.), lo cual es congruente con la cifra que el Consejo General aprobó en sesión ordinaria del 27 de enero de 2009.

Cabe mencionar que respecto al financiamiento público otorgado, el partido señala que repartió a su candidato a Gobernador la cantidad de \$13,144.24 (Trece mil ciento cuarenta y cuatro pesos 24/100 M.N.) en efectivo y la cantidad de \$158,440.00 (Ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) se otorgó en especie prorrateado en los demás candidatos.

En lo que se refiere al financiamiento público en especie, por concepto de propaganda consistente en playeras, el partido presentó la documentación comprobatoria que respalda el prorrateo realizado.

Financiamiento Privado, Autofinanciamiento y Transferencias de sus Órganos Centrales

2. Respecto al financiamiento privado, autofinanciamiento y transferencias de sus órganos centrales, es necesario señalar que las cifras relativas a las actividades electorales y de campaña no se pueden determinar, toda vez que

derivado de contestación a observaciones solo entregaron estados financieros de los candidatos a diputados, de lo cual derivan las siguientes irregularidades:

- a) No se presentó contabilidad de la cuenta concentradora derivada de observaciones, en la cual se debió reflejar el concentrado del total de las contabilidades de cada uno de sus candidatos.
- b) No presentó las conciliaciones bancarias mensuales correspondientes.
- c) No informó sobre el origen y monto de la propaganda detectada con monitoreo en calles, eventos, prensa escrita e internet.
- d) No realizó las reclasificaciones de acuerdo a las observaciones realizadas.
- e) No dio cumplimiento al artículo 39, segundo párrafo del Reglamento de Fiscalización con respecto a las transferencias de sus órganos centrales.
- f) Presentar estados financieros, los cuales no reflejan la totalidad de sus ingresos obtenidos y de los egresos realizados.

Es importante señalar que en sus estados financieros de actividades ordinarias reportan ingresos por este concepto por la cantidad de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), sin embargo en los estados financieros de actividades de precampaña y en los de actividades electorales y de campaña que nos ocupan, no se cuenta con los elementos mínimos necesarios para determinar las cantidades respectivas.

Por las circunstancias expuestas con anterioridad, no es posible determinar la observancia del límite del 99% de financiamiento privado y autofinanciamiento, respecto al financiamiento público.

Egresos

1. En los términos precisados en el apartado anterior de ingresos, respecto a los egresos no es posible determinar las cantidades ni los rubros en los que se aplicó el gasto.
2. Aquí es importante señalar que se presenta una irregularidad a lo establecido en el numeral 7 inciso a) segundo párrafo del apartado de las normas aplicables al Catálogo de Cuentas y Formatos para Actividades Electorales y de Campaña, al realizar el pago de propaganda consistente en playeras, desde la cuenta concentradora.

Cabe señalar que el concentrado de origen, monto y destino de los recursos por candidato no fue presentado por el partido político.

En este apartado la información se presenta respecto de la contabilidad por candidato, la cual incluye los ingresos en sus cuatro vertientes: financiamiento público para actividades electorales y de campaña, financiamiento privado, autofinanciamiento y transferencias de recursos de los órganos centrales; así como los egresos en sus tres rubros: gastos de propaganda, gastos operativos de campaña y gastos de producción para los mensajes de radio y televisión.

Las tablas contenidas en este apartado tienen asentadas las cifras reportadas por el partido político en los estados financieros respectivos, ya sea los entregados al principio o los entregados derivados de las respuestas a observaciones según sea el caso; sin embargo de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria anexa se detectaron discrepancias entre los asientos contables, la documentación soporte y la propaganda detectada en monitoreo; inconsistencias que se muestran después de cada tabla.

Al respecto es necesario destacar que en el caso de propaganda detectada mediante el mecanismo de monitoreo, pero que no fue reportada, ni registrada, o en su caso aclarada por los partidos políticos aún después de contestar las observaciones, se presume que las cantidades estimadas fueron erogadas en las campañas de los candidatos correspondientes. Estas anomalías se encuentran especificadas enseguida de la tabla de gastos de propaganda.

Asimismo y a fin de verificar el cumplimiento a lo previsto en el artículo 109 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, a lado de la cifra relativa al gasto total efectuado por el candidato, se plasma el tope de gastos de campaña respectivo.

Aportaciones por cada candidato

Candidato a Gobernador

Francisco Núñez Montes

Ingresos								
Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$13,144.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,144.24
Egresos								
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total	Tope de Gastos		
\$0.00	\$13,144.24		\$0.00		\$13,144.24	\$10'035,744.98		

Ingresos

Financiamiento Público		
Efectivo	Especie	Total
\$13,144.24	\$0.00	\$13,144.24
Subtotal		\$13,144.24

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Comodatos	
Nombre	Valor
	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$0.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$0.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$0.00
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$0.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$0.00
Lonas	\$0.00
Gallardetes	\$0.00
Subtotal	\$0.00

La tabla anterior no refleja la propaganda detectada con el monitoreo en el rubro de calles, eventos, prensa escrita e internet, por la cantidad estimada de \$161,326.06 (Ciento sesenta y un mil trescientos veintiséis pesos 06/100 M.N.).

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$0.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$205.96
Otros similares	\$89.99
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00

Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$10,992.75
Comisiones bancarias	\$0.00
Combustibles y lubricantes	\$855.56
Tarjetas de celular	\$999.98
Subtotal	\$13,144.24

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión	Monto
Servicios profesionales	\$0.00
Uso de equipo técnico	\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción	\$0.00
Otros _____	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Diputados

Propietarios de las fórmulas

Distrito I

Manuel David García Torres

Ingresos								
Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$5,457.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$35,075.00	\$0.00	\$40,532.00
Egresos								
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total	Tope de Gastos		
\$25,646.65	\$14,882.00		\$0.00		\$40,528.65	\$669,049.66		

Ingresos

Financiamiento Público		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$5,457.00	\$5,457.00
Subtotal		\$5,457.00

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Comodatos	
Nombre	Valor
	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$0.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$0.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$5,457.00
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$9,425.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$0.00
Lonas	\$0.00
Gallardetes	\$0.00
Subtotal	\$14,882.00

La tabla anterior no refleja la propaganda detectada con el monitoreo en el rubro de calles y eventos por la cantidad estimada de \$7,076.30 (Siete mil setenta y seis pesos 30/100 M.N.).

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$0.00
Gastos de transporte de material y personal	\$6,685.00
Viáticos	\$4,455.88
Otros similares	\$4,974.03
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$1,500.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$3,960.03
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$4,071.72
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Combustibles y lubricantes	\$0.00
Tarjetas de celular	\$0.00
Subtotal	\$25,646.66

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión	Monto
Servicios profesionales	\$0.00
Uso de equipo técnico	\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción	\$0.00
Otros _____	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Distrito II

Sergio Rene Becerril Calderón

Ingresos								
Financiamiento Publico		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$5,457.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$54,745.50	\$0.00	\$60,202.50

Egresos				
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña	Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión	Total	Tope de Gastos
\$6,129.48	\$54,069.96	\$0.00	\$60,199.42	\$669,049.66

Ingresos

Financiamiento Publico		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$5,457.00	\$5,457.00
Subtotal		\$5,457.00

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Comodatos	
Nombre	Valor
	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$11,199.99
Volantes	\$15,741.22
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$0.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$12,127.00
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$15,001.75
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$0.00
Lonas	\$0.00
Gallardetes	\$0.00
Subtotal	\$54,069.96

La tabla anterior no refleja la propaganda detectada con el monitoreo en el rubro de calles por la cantidad estimada de \$150.00 (Ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.).

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$0.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$3,310.19
Otros similares	\$2,654.31
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$165.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Combustibles y lubricantes	\$0.00
Tarjetas de celular	\$0.00

Subtotal	\$6,129.50
-----------------	------------

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión	Monto
Servicios profesionales	\$0.00
Uso de equipo técnico	\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción	\$0.00
Otros _____	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Distrito III

Laura Romero Jiménez

Ingresos								
Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$5,457.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,200.00	\$0.00	\$34,657.00
Egresos								
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total	Tope de Gastos		
\$12,656.63	\$21,983.69		\$0.00		\$34,650.32	\$669,049.66		

Ingresos

Financiamiento Público		
Efectivo	Especie	Total
\$ 0.00	\$5,457.00	\$5,457.00
Subtotal		\$5,457.00

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		Subtotal	\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		Subtotal	\$0.00

Comodatos	
Nombre	Valor
	\$0.00
	Subtotal
	\$0.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$0.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$1,150.00
Eventos Políticos	\$0.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$8,906.63
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$0.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$0.00
Lonas	\$0.00
Gallardetes	\$0.00
Subtotal	\$10,056.63

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$0.00
Gastos de transporte de material y personal	\$1,825.50

Viáticos	\$4,850.22
Otros similares	\$4,169.50
Reconocimiento por actividades políticas	\$2,600.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$5,791.53
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$5,346.94
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Combustibles y lubricantes	\$0.00
Tarjetas de celular	\$0.00
Subtotal	\$24,583.69

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión		Monto
Servicios profesionales		\$0.00
Uso de equipo técnico		\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción		\$0.00
Otros _____		\$0.00
Subtotal		\$0.00

Distrito IV

Martha Catalina Martínez Oranday

Ingresos								
Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$5,457.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$41,705.00	\$0.00	\$47,162.00
Egresos								
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total	Tope de Gastos		
\$41,671.35	\$5,433.05		\$0.00		\$47,104.40	\$669,049.66		

Ingresos

Financiamiento Publico		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$5,457.00	\$5,457.00
Subtotal		\$5,457.00

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Comodatos	
Nombre	Valor
	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$15,930.00
Volantes	\$5,248.50
Pancartas	\$1,725.85
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$0.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$8,792.00
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$0.00
Internet	\$1,500.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$0.00

Lonas	\$0.00
Gallardetes	\$0.00
Subtotal	\$33,196.35

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$0.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$2,319.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$3,114.05
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Combustibles y lubricantes	\$0.00
Tarjetas de celular	\$0.00
Subtotal	\$5,433.05

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión	Monto
Servicios profesionales	\$0.00
Uso de equipo técnico	\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción	\$0.00
Otros _____	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Distrito V

Alicia Colchado Ariza

Ingresos								
Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$5,457.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,200.00	\$0.00	\$33,657.00
Egresos								
Gastos de Propaganda		Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total	Tope de Gastos	
\$22,887.00		\$10,674.04		\$0.00		\$33,561.04	\$669,049.66	

Ingresos

Financiamiento Público		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$5,457.00	\$5,457.00
Subtotal		\$5,457.00

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Comodatos	
Nombre	Valor
	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$0.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$7,563.00
Eventos Políticos	\$1,150.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$5,457.00
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$0.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$8,717.00
Lonas	\$0.00
Gallardetes	\$0.00
Subtotal	\$22,887.00

La tabla anterior no refleja la propaganda detectada con el monitoreo en el rubro de calles por la cantidad estimada de \$2,208.00 (Dos mil doscientos ocho pesos 00/100 M.N.).

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$0.00
Gastos de transporte de material y personal	\$1,170.00
Viáticos	\$5,818.55
Otros similares	\$813.50
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$1,272.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$1,599.99
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Combustibles y lubricantes	\$0.00
Tarjetas de celular	\$0.00
Subtotal	\$10,674.04

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión	Monto
Servicios profesionales	\$0.00
Uso de equipo técnico	\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción	\$0.00
Otros _____	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Distrito VI

Ángel Balderas Puga

Ingresos								
Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$5,457.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,300.00	\$0.00	\$18,757.00
Egresos								
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total	Tope de Gastos		
\$15,971.45	\$2,742.45		\$0.00		\$18,713.90	\$669,049.66		

Ingresos

Financiamiento Público		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$5,457.00	\$5,457.00
Subtotal		\$5,457.00

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Subtotal	\$0.00
-----------------	---------------

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Comodatos		
Nombre	Valor	
	\$0.00	
Subtotal		\$0.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$5,799.45
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$4,715.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$0.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$5,457.00
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$0.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$0.00
Lonas	\$0.00
Gallardetes	\$0.00
Subtotal	\$15,971.45

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$0.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$850.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00

Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$1,892.45
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Combustibles y lubricantes	\$0.00
Tarjetas de celular	\$0.00
Subtotal	\$2,742.45

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión		Monto
Servicios profesionales		\$0.00
Uso de equipo técnico		\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción		\$0.00
Otros _____		\$0.00
Subtotal		\$0.00

Distrito VII

Alicia Rivera García

Ingresos								
Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$5,457.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$39,110.00	\$0.00	\$44,567.00
Egresos								
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total	Tope de Gastos		
\$19,522.05	\$24,881.91		\$0.00		\$44,403.96	\$669,049.66		

Ingresos

Financiamiento Público		
Efectivo	Especie	Total
	\$5,457.00	\$5,457.00
	Subtotal	\$5,457.00

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Comodatos	
Nombre	Valor
	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$3,325.00
Mantas	\$0.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$6,500.00
Eventos Políticos	\$0.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$9,697.05
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$0.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$0.00
Lonas	\$0.00
Gallardetes	\$0.00
Subtotal	\$19,522.05

La tabla anterior no refleja la propaganda detectada con el monitoreo en el rubro de calles por la cantidad estimada de \$200 (Doscientos pesos 06/100 M.N.).

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$0.00
Gastos de transporte de material y personal	\$1,320.00
Viáticos	\$5,379.00
Otros similares	\$4,500.01
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$7,250.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$3,885.50
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$2,547.40
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Combustibles y lubricantes	\$0.00
Tarjetas de celular	\$0.00
Subtotal	\$24,881.91

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión	Monto
Servicios profesionales	\$0.00
Uso de equipo técnico	\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción	\$0.00
Otros _____	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Distrito VIII

Valente Ramírez Anaya

Ingresos								
Financiamiento Publico		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$5,457.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$23,150.00	\$0.00	\$28,607.00
Egresos								
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total	Tope de Gastos		
\$10,107.00	\$18,439.89		\$0.00		\$28,546.89	\$669,049.66		

Ingresos

Financiamiento Publico		
Efectivo	Especie	Total
	\$5,457.00	\$5,457.00
Subtotal		\$5,457.00

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
			\$0.00
Subtotal			\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Comodatos	
Nombre	Valor
	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$0.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$0.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$5,457.00
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$0.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$4,650.00
Lonas	\$0.00
Gallardetes	\$0.00
Subtotal	\$10,107.00

La tabla anterior no refleja la propaganda detectada con el monitoreo en el rubro de calles por la cantidad estimada de \$320.00 (Trescientos veinte pesos 00100 M.N.).

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$0.00
Gastos de transporte de material y personal	\$2,747.16
Viáticos	\$4,014.00
Otros similares	\$2,750.73
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$4,985.03
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$3,942.27
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Combustibles y lubricantes	\$0.00
Tarjetas de celular	\$0.00

Subtotal	\$18,439.89
-----------------	--------------------

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión	Monto
Servicios profesionales	\$0.00
Uso de equipo técnico	\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción	\$0.00
Otros _____	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Distrito IX

Joaquín de la Lama Corres

Ingresos								
Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$5,457.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$37,200.00	\$0.00	\$42,657.00
Egresos								
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total	Tope de Gastos		
\$23,692.82	\$18,531.25		\$0.00		\$42,224.07	\$669,049.66		

Ingresos

Financiamiento Público		
Efectivo	Especie	Total
	\$5,457.00	\$5,457.00
Subtotal		\$5,457.00

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		Subtotal	\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		Subtotal	\$0.00

Comodatos	
Nombre	Valor
	\$0.00
	Subtotal
	\$0.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$0.00
Volantes	\$1,374.25
Pancartas	\$4,500.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$0.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$5,457.00
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$0.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$7,200.00
Lonas	\$0.00
Gallardetes	\$18,531.25
Subtotal	\$5,457.00

La tabla anterior no refleja la propaganda detectada con el monitoreo en el rubro de calles, prensa escrita e internet por la cantidad estimada de \$18,653.75 (Dieciocho mil seiscientos cincuenta y tres pesos 75/100 M.N.).

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00

Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$0.00
Gastos de transporte de material y personal	\$3,574.62
Viáticos	\$3,759.54
Otros similares	\$630.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$2,882.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$12,846.66
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Combustibles y lubricantes	\$0.00
Tarjetas de celular	\$0.00
Subtotal	\$23,692.82

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión	Monto
Servicios profesionales	\$0.00
Uso de equipo técnico	\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción	\$0.00
Otros _____	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Distrito X

Maribel Herrera Ríos

Ingresos								
Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$5,457.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$44,200.00	\$0.00	\$49,657.00
Egresos								
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total	Tope de Gastos		
\$19,546.85	\$30,193.60		\$0.00		\$49,740.45	\$669,049.66		

Ingresos

Financiamiento Publico		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$5,457.00	\$5,457.00
Subtotal		\$5,457.00

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Comodatos	
Nombre	Valor
	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$0.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$0.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$5,457.00
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$0.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$14,089.85

Lonas	\$0.00
Gallardetes	\$0.00
Subtotal	\$19,546.85

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$0.00
Gastos de transporte de material y personal	\$460.00
Viáticos	\$7,052.05
Otros similares	\$7,050
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$793.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$1,213.40
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$13,625.15
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Combustibles y lubricantes	\$0.00
Tarjetas de celular	\$0.00
Subtotal	\$30,193.60

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión	Monto
Servicios profesionales	\$0.00
Uso de equipo técnico	\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción	\$0.00
Otros_____	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Distrito XI

Rubí Yadira Vázquez Piña

Ingresos								
Financiamiento Publico		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$5,457.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$39,151.67	\$0.00	\$44,608.67
Egresos								
Gastos de Propaganda		Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total	Tope de Gastos	
\$16,137		\$28,432.37		\$0.00		\$44,569.37	\$669,049.66	

Ingresos

Financiamiento Publico		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$5,457.00	\$5,457.00
Subtotal		\$5,457.00

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Comodatos	
Nombre	Valor
	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$4,580.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$0.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$5,457.00
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$0.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$6,100.00
Lonas	\$0.00
Gallardetes	\$0.00
Subtotal	\$16,137.00

La tabla anterior no refleja la propaganda detectada con el monitoreo en el rubro de eventos por la cantidad estimada de \$5,530.20 (Cinco mil quinientos treinta pesos 20/100 M.N.).

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$1,512.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$7,923.97
Otros similares	\$2,550.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$16,356.40
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Combustibles y lubricantes	\$0.00
Tarjetas de celular	\$0.00
Subtotal	\$28,432.37

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión	Monto
Servicios profesionales	\$0.00
Uso de equipo técnico	\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción	\$0.00
Otros _____	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Los importes de las tablas anteriores del candidato, se obtuvieron de las relaciones analíticas de la cuenta concentradora que fueron entregadas en estados financieros, ya que no se entregaron estados financieros del candidato.

Distrito XII

Christian Cruz García

Ingresos								
Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$5,457.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,400.00	\$0.00	\$35,857.00

Egresos				
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña	Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión	Total	Tope de Gastos
\$12,770.25	\$23,058.70	\$0.00	\$35,828.95	\$669,049.66

Ingresos

Financiamiento Público		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$5,457.00	\$5,457.00
Subtotal		\$5,457.00

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Subtotal	\$0.00
-----------------	---------------

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Comodatos		
Nombre	Valor	
	\$0.00	
Subtotal		\$0.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$713.25
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$0.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$5,457.00
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$0.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$6,600.00
Lonas	\$0.00
Gallardetes	\$0.00
Subtotal	\$12,770.25

La tabla anterior no refleja la propaganda detectada con el monitoreo en el rubro de eventos por la cantidad estimada de \$ 2,250.00 (Dos mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$0.00

Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$9,411.65
Otros similares	\$3,052.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$2,750.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$7,845.05
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Combustibles y lubricantes	\$0.00
Tarjetas de celular	\$0.00
Subtotal	\$23,058.70

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión	Monto
Servicios profesionales	\$0.00
Uso de equipo técnico	\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción	\$0.00
Otros _____	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Distrito XIII

Alejandro del Ángel Charnichart

Ingresos								
Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$5,457.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$55,457.00
Egresos								
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total	Tope de Gastos		
\$21,957.20	\$33,494.00		\$0.00		\$55,451.20	\$669,049.66		

Ingresos

Financiamiento Publico		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$5,457.00	\$5,457.00
Subtotal		\$5,457.00

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Comodatos	
Nombre	Valor
	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$5,557.50
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$0.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$9,779.70
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$0.00

Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$6,600.00
Lonas	\$0.00
Gallardetes	\$0.00
Subtotal	\$21,957.20

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$0.00
Gastos de transporte de material y personal	\$5,308.41
Viáticos	\$11,070.22
Otros similares	\$7,505.98
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$2,165.40
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$7,443.99
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Combustibles y lubricantes	\$0.00
Tarjetas de celular	\$0.00
Subtotal	\$33,494.00

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión	Monto
Servicios profesionales	\$0.00
Uso de equipo técnico	\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción	\$0.00
Otros _____	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Distrito XIV

Herbey Montes Feregrino

Ingresos								
Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$5,457.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$39,100.00	\$0.00	\$44,557.00
Egresos								
Gastos de Propaganda		Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total	Tope de Gastos	
\$17,660.80		\$26,867.46		\$0.00		\$44,528.26	\$669,049.66	

Ingresos

Financiamiento Público		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$5,457.00	\$5,457.00
Subtotal		\$5,457.00

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Comodatos	
Nombre	Valor
	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$5,175.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$1,840.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$0.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$8,148.00
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$0.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$6,600.00
Lonas	\$0.00
Gallardetes	\$0.00
Subtotal	\$21,763.00

La tabla anterior no refleja la propaganda detectada con el monitoreo en el rubro de calles y eventos por la cantidad estimada de \$14,569.50 (Catorce mil quinientos sesenta y nueve pesos 50/100 M.N.).

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$0.00
Gastos de transporte de material y personal	\$2,300.00
Viáticos	\$14,600.00
Otros similares	\$1,800.08
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$2,088.29
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$6,079.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Combustibles y lubricantes	\$0.00
Tarjetas de celular	\$0.00
Subtotal	\$26,867.37

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión	Monto
Servicios profesionales	\$0.00
Uso de equipo técnico	\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción	\$0.00
Otros _____	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Distrito XV

Maria Gaudencia Anastacia Bustamante Marín

Ingresos								
Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$5,457.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$55,457.00
Egresos								
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total	Tope de Gastos		
\$29,201.10	\$26,224.76		\$0.00		\$55,425.86	\$669,049.66		

Ingresos

Financiamiento Público		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$5,457.00	\$5,457.00
Subtotal		\$5,457.00

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		Subtotal	\$0.00

Comodatos	
Nombre	Valor
	\$0.00
	Subtotal
	\$0.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$8,425.35
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$0.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$5,457.00
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$5,318.75
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$10,000.00
Lonas	\$0.00
Gallardetes	\$0.00
	Subtotal
	\$29,201.10

La tabla anterior no refleja la propaganda detectada con el monitoreo en el rubro de calles y prensa escrita por la cantidad estimada \$13,137.50 (Trece mil ciento treinta y siete pesos 50/100 M.N.).

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$0.00
Gastos de transporte de material y personal	\$4,482.00
Viáticos	\$9,268.02
Otros similares	\$3,580.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00

Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$2,651.50
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$6,243.24
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Combustibles y lubricantes	\$0.00
Tarjetas de celular	\$0.00
Subtotal	\$26,224.76

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión	Monto
Servicios profesionales	\$0.00
Uso de equipo técnico	\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción	\$0.00
Otros _____	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Ayuntamientos

Presidentes de las fórmulas

Amealco de Bonfil

Samuel Hernández Correa

Ingresos									
Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total	
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie		
\$0.00	\$5,457.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,457.00	
Egresos									
Gastos de Propaganda		Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total		Tope de Gastos	
\$5,457.00		\$0.00		\$0.00		\$5,457.00		\$515,789.98	

Ingresos

Financiamiento Publico		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$5,457.00	\$5,457.00
Subtotal		\$5,457.00

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Comodatos	
Nombre	Valor
	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$0.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$0.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$5,457.00
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$0.00
Internet	\$0.00

Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$0.00
Lonas	\$0.00
Gallardetes	\$0.00
Subtotal	\$5,457.00

La tabla anterior no refleja la propaganda detectada con el monitoreo en el rubro de calles y eventos por la cantidad estimada de \$25,226.00 (Veinticinco mil doscientos veintiséis pesos 00/100 M.N.).

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$0.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Combustibles y lubricantes	\$0.00
Tarjetas de celular	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión	Monto
Servicios profesionales	\$0.00
Uso de equipo técnico	\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción	\$0.00
Otros _____	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Arroyo Seco

Tomasa Ramírez Godoy

Ingresos									
Financiamiento Publico		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total	
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie		
\$0.00	\$5,457.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,457.00
Egresos									
Gastos de Propaganda		Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total		Tope de Gastos	
\$5,457.00		\$0.00		\$0.00		\$5,457.00		\$128,900.16	

Ingresos

Financiamiento Publico		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$5,457.00	\$5,457.00
Subtotal		\$5,457.00

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Comodatos	
Nombre	Valor
	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$0.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$0.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$5,457.00
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$0.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$0.00
Lonas	\$0.00
Gallardetes	\$0.00
Subtotal	\$5,457.00

La tabla anterior no refleja la propaganda detectada con el monitoreo en el rubro de eventos y prensa escrita por la cantidad estimada de \$44,026.30 (Cuarenta y cuatro mil veintiséis pesos 30/100 M.N.).

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$0.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Combustibles y lubricantes	\$0.00
Tarjetas de celular	\$0.00

Subtotal	\$0.00
-----------------	--------

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión	Monto
Servicios profesionales	\$0.00
Uso de equipo técnico	\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción	\$0.00
Otros _____	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Cadereyta de Montes

Orencio Estrada Trejo

Ingresos									
Financiamiento Publico		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total	
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie		
\$0.00	\$5,457.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,457.00
Egresos									
Gastos de Propaganda		Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total		Tope de Gastos	
\$5,457.00		\$0.00		\$0.00		\$5,457.00		\$542,138.09	

Ingresos

Financiamiento Publico		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$5,457.00	\$5,457.00
Subtotal		\$5,457.00

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total

	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		Subtotal	\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		Subtotal	\$0.00

Comodatos	
Nombre	Valor
	\$0.00
	Subtotal

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$0.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$0.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$5,457.00
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$0.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$0.00
Lonas	\$0.00
Gallardetes	\$0.00
	Subtotal

La tabla anterior no refleja la propaganda detectada con el monitoreo en el rubro de calles, eventos y prensa escrita por la cantidad estimada de \$246,952.26 (Doscientos cuarenta y seis mil novecientos cincuenta y dos pesos 26/100 M.N.).

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$0.00

Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Combustibles y lubricantes	\$0.00
Tarjetas de celular	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión	Monto
Servicios profesionales	\$0.00
Uso de equipo técnico	\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción	\$0.00
Otros _____	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Colón

Norma Velasco Feregrino

Ingresos								
Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$5,457.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,457.00
Egresos								
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total	Tope de Gastos		
\$5,457.00	\$0.00		\$0.00		\$5,457.00	\$430,118.04		

Ingresos

Financiamiento Publico		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$5,457.00	\$5,457.00
Subtotal		\$5,457.00

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Comodatos	
Nombre	Valor
	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$0.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$0.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$5,457.00
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$0.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00

Cualquier otro medio	\$0.00
Lonas	\$0.00
Gallardetes	\$0.00
Subtotal	\$5,457.00

La tabla anterior no refleja la propaganda detectada con el monitoreo en el rubro de eventos por la cantidad estimada de \$450.00 (Cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$0.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Combustibles y lubricantes	\$0.00
Tarjetas de celular	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión	Monto
Servicios profesionales	\$0.00
Uso de equipo técnico	\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción	\$0.00
Otros _____	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Corregidora

Raymundo Rodríguez García

Ingresos									
Financiamiento Publico		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total	
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie		
\$0.00	\$5,457.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,457.00
Egresos									
Gastos de Propaganda		Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total		Tope de Gastos	
\$5,457.00		\$0.00		\$0.00		\$5,457.00		\$999,902.71	

Ingresos

Financiamiento Publico		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$5,457.00	\$5,457.00
Subtotal		\$5,457.00

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Comodatos	
Nombre	Valor
	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$0.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$0.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$5,457.00
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$0.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$0.00
Lonas	\$0.00
Gallardetes	\$0.00
Subtotal	\$5,457.00

La tabla anterior no refleja la propaganda detectada con el monitoreo en el rubro de calles por la cantidad estimada de \$1,830.00 (Un mil ochocientos treinta pesos 00/100 M.N.).

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$0.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Combustibles y lubricantes	\$0.00
Tarjetas de celular	\$0.00

Subtotal	\$0.00
-----------------	--------

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión	Monto
Servicios profesionales	\$0.00
Uso de equipo técnico	\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción	\$0.00
Otros _____	\$0.00
Subtotal	\$0.00

El Marqués

Juan Basaldua Villegas

Ingresos									
Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total	
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie		
\$0.00	\$5,457.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,457.00
Egresos									
Gastos de Propaganda		Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total		Tope de Gastos	
\$5,457.00		\$0.00		\$0.00		\$5,457.00		\$766,895.06	

Ingresos

Financiamiento Público		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$5,457.00	\$5,457.00
Subtotal		\$5,457.00

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total

	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		Subtotal	\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		Subtotal	\$0.00

Comodatos	
Nombre	Valor
	\$0.00
	Subtotal
	\$0.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$0.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$0.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$5,457.00
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$0.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$0.00
Lonas	\$0.00
Gallardetes	\$0.00
Subtotal	\$5,457.00

La tabla anterior no refleja la propaganda detectada con el monitoreo en el rubro de eventos por la cantidad estimada de \$3,766.00 (Tres mil setecientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.).

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$0.00

Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Combustibles y lubricantes	\$0.00
Tarjetas de celular	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión	Monto
Servicios profesionales	\$0.00
Uso de equipo técnico	\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción	\$0.00
Otros _____	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Ezequiel Montes

Bertin Velázquez Rangel

Ingresos								
Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$5,457.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,457.00
Egresos								
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total	Tope de Gastos		
\$5,457.00	\$0.00		\$0.00		\$5,457.00	\$308,711.14		

Ingresos

Financiamiento Publico		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$5,457.00	\$5,457.00
Subtotal		\$5,457.00

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Comodatos	
Nombre	Valor
	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$0.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$0.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$5,457.00
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$0.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00

Cualquier otro medio	\$0.00
Lonas	\$0.00
Gallardetes	\$0.00
Subtotal	\$5,457.00

La tabla anterior no refleja la propaganda detectada con el monitoreo en el rubro de calles, eventos y prensa escrita por la cantidad estimada de \$147,771.43 (Ciento cuarenta y siete mil setecientos setenta y un pesos 43/100 M.N.).

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$0.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Combustibles y lubricantes	\$0.00
Tarjetas de celular	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión	Monto
Servicios profesionales	\$0.00
Uso de equipo técnico	\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción	\$0.00
Otros _____	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Landa de Matamoros

Leobardo Garay Martínez

Ingresos									
Financiamiento Publico		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total	
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie		
\$0.00	\$5,457.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,457.00
Egresos									
Gastos de Propaganda		Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total		Tope de Gastos	
\$5,457.00		\$0.00		\$0.00		\$5,457.00		\$180,216.75	

Ingresos

Financiamiento Publico		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$5,457.00	\$5,457.00
Subtotal		\$5,457.00

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Comodatos	
Nombre	Valor
	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$0.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$0.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$5,457.00
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$0.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$0.00
Lonas	\$0.00
Gallardetes	\$0.00
Subtotal	\$5,457.00

La tabla anterior no refleja la propaganda detectada con el monitoreo en el rubro de prensa escrita por la cantidad estimada de \$4,312.50 (Cuatro mil trescientos doce pesos 50/100 M.N.).

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$0.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Combustibles y lubricantes	\$0.00
Tarjetas de celular	\$0.00

Subtotal	\$0.00
-----------------	---------------

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión	Monto
Servicios profesionales	\$0.00
Uso de equipo técnico	\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción	\$0.00
Otros _____	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Los importes de las tablas anteriores del candidato, se obtuvieron de las relaciones analíticas de la cuenta concentradora que fueron entregadas en estados financieros, ya que no se entregaron estados financieros del candidato.

Pedro Escobedo

David Solís Perrusquia

Ingresos								
Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$5,444.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,444.00
Egresos								
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total	Tope de Gastos		
\$5,444.00	\$0.00		\$0.00		\$5,444.00	\$506,741.27		

Ingresos

Financiamiento Público		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$5,444.00	\$5,444.00
Subtotal		\$5,444.00

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00

Subtotal	\$0.00
-----------------	--------

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Comodatos	
Nombre	Valor
	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$0.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$0.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$5,444.00
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$0.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$0.00
Lonas	\$0.00
Gallardetes	\$0.00
Subtotal	\$5,444.00

La tabla anterior no refleja la propaganda detectada con el monitoreo en el rubro de eventos por la cantidad estimada de \$18,576.10 (Dieciocho mil quinientos setenta y seis pesos 10/100 M.N.).

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$0.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Combustibles y lubricantes	\$0.00
Tarjetas de celular	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión	Monto
Servicios profesionales	\$0.00
Uso de equipo técnico	\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción	\$0.00
Otros _____	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Querétaro

Maria del Carmen Gómez Ortega

Ingresos									
Financiamiento Publico		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total	
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie		
\$0.00	\$5,457.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,457.00
Egresos									
Gastos de Propaganda		Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total		Tope de Gastos	
\$5,457.00		\$0.00		\$0.00		\$5,457.00		\$6'966,830.21	

Ingresos

Financiamiento Publico		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$5,457.00	\$5,457.00
Subtotal		\$5,457.00

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Comodatos	
Nombre	Valor
	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$0.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$0.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$5,457.00
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$0.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$0.00
Lonas	\$0.00
Gallardetes	\$0.00
Subtotal	\$5,457.00

La tabla anterior no refleja la propaganda detectada con el monitoreo en el rubro de calles, eventos e internet por la cantidad estimada de \$20,976.75 (Veinte mil novecientos setenta y seis pesos 75/100 M.N.).

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$0.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Combustibles y lubricantes	\$0.00
Tarjetas de celular	\$0.00

Subtotal	\$0.00
-----------------	--------

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión	Monto
Servicios profesionales	\$0.00
Uso de equipo técnico	\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción	\$0.00
Otros _____	\$0.00
Subtotal	\$0.00

San Joaquín

Joaquín Ramos Martínez

Ingresos									
Financiamiento Publico		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total	
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie		
\$0.00	\$5,457.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,457.00
Egresos									
Gastos de Propaganda		Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total		Tope de Gastos	
\$5,457.00		\$0.00		\$0.00		\$5,457.00		\$72,308.52	

Ingresos

Financiamiento Publico		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$5,457.00	\$5,457.00
Subtotal		\$5,457.00

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total

	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		Subtotal	\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		Subtotal	\$0.00

Comodatos	
Nombre	Valor
	\$0.00
	Subtotal
	\$0.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$0.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$0.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$5,457.00
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$0.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$0.00
Lonas	\$0.00
Gallardetes	\$0.00
Subtotal	\$5,457.00

La tabla anterior no refleja la propaganda detectada con el monitoreo en el rubro de calles y eventos por la cantidad estimada de \$20,031.09 (Veinte mil treinta y un pesos 09/100 M.N.).

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$0.00

Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Combustibles y lubricantes	\$0.00
Tarjetas de celular	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión	Monto
Servicios profesionales	\$0.00
Uso de equipo técnico	\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción	\$0.00
Otros _____	\$0.00
Subtotal	\$0.00

San Juan del Río

Heriberto Escobar Sinecio

Ingresos								
Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$5,457.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,457.00
Egresos								
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total	Tope de Gastos		
\$5,457.00	\$0.00		\$0.00		\$5,457.00	\$2'016,915.47		

Ingresos

Financiamiento Publico		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$5,457.00	\$5,457.00
Subtotal		\$5,457.00

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Comodatos	
Nombre	Valor
	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$0.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$0.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$5,457.00
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$0.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$0.00

Lonas	\$0.00
Gallardetes	\$0.00
Subtotal	\$5,457.00

La tabla anterior no refleja la propaganda detectada con el monitoreo en el rubro de calles y eventos por la cantidad estimada de \$11,249.80 (Once mil doscientos cuarenta y nueve pesos 80/100 M.N.).

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$0.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Combustibles y lubricantes	\$0.00
Tarjetas de celular	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión	Monto
Servicios profesionales	\$0.00
Uso de equipo técnico	\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción	\$0.00
Otros _____	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Tequisquiapan

Cruz Ernesto Flores Resendiz

Ingresos									
Financiamiento Publico		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total	
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie		
\$0.00	\$5,457.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,457.00
Egresos									
Gastos de Propaganda		Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total		Tope de Gastos	
\$5,457.00		\$0.00		\$0.00		\$5,457.00		\$520,118.21	

Ingresos

Financiamiento Publico		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$5,457.00	\$5,457.00
Subtotal		\$5,457.00

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Comodatos	
Nombre	Valor
	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$0.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$0.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$5,457.00
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$0.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$0.00
Lonas	\$0.00
Gallardetes	\$0.00
Subtotal	\$5,457.00

La tabla anterior no refleja la propaganda detectada con el monitoreo en el rubro de eventos por la cantidad estimada de \$2,700.00 (Dos mil setecientos pesos 00/100 M.N.).

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$0.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Combustibles y lubricantes	\$0.00
Tarjetas de celular	\$0.00

Subtotal	\$0.00
-----------------	---------------

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión		Monto
Servicios profesionales		\$0.00
Uso de equipo técnico		\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción		\$0.00
Otros		\$0.00
Subtotal		\$0.00

Tolimán

Hugo Ocaña Hernández

Ingresos									
Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total	
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie		
\$0.00	\$5,457.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,457.00
Egresos									
Gastos de Propaganda		Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total		Tope de Gastos	
\$5,457.00		\$0.00		\$0.00		\$5,457.00		\$211,393.55	

Ingresos

Financiamiento Público		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$5,457.00	\$5,457.00
Subtotal		\$5,457.00

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados		
------------------------------------	--	--

Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		Subtotal	\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		Subtotal	\$0.00

Comodatos	
Nombre	Valor
	\$0.00
	Subtotal

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$0.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$0.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$5,457.00
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$0.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$0.00
Lonas	\$0.00
Gallardetes	\$0.00
Subtotal	\$5,457.00

La tabla anterior no refleja la propaganda detectada con el monitoreo en el rubro de calles y eventos por la cantidad estimada de \$4,332.30 (Cuatro mil trescientos treinta y dos pesos 30/100 M.N.).

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00

Arrendamiento eventual de inmuebles	\$0.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Combustibles y lubricantes	\$0.00
Tarjetas de celular	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión	Monto
Servicios profesionales	\$0.00
Uso de equipo técnico	\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción	\$0.00
Otros _____	\$0.00
Subtotal	\$0.00

CONCLUSIONES

Una vez fiscalizados los estados financieros, la información y documentación correspondientes a gastos de campaña de 2009 presentados por el Partido del Trabajo, por cada uno de los candidatos y de la cuenta concentradora, así como la obtenida por otros medios, resultan las siguientes:

Concentradora

Observaciones no subsanadas

I.- Las observaciones marcadas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, y 23 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como no subsanadas, ya que aunque el partido político contestó que solventa las observaciones señaladas, no entregó pólizas de ingresos, egresos y diario, documentación soporte, relaciones analíticas, estados de cuenta bancarios, formatos establecidos por el Catálogo de Cuentas y Formatos vigente y demás documentación que ampare los ingresos y egresos.

Candidato a Gobernador

Francisco Núñez Montes

Observaciones no subsanadas

I.- Las observaciones marcadas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, y 17 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, y 17 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como no subsanadas, ya que aunque el partido político contestó que solventa las observaciones señaladas, no entregó pólizas de ingresos, egresos y diario, documentación soporte, relaciones analíticas, estados de cuenta bancarios, formatos establecidos por el Catálogo de Cuentas y Formatos vigente y demás documentación que ampare los ingresos y egresos.

II.- Las observaciones marcadas con los números 13, 14, 15, y 16 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 13, 14, 15 y 16 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como no subsanadas, ya que se solicitó al partido informara sobre el monto y origen de propaganda y gastos detectados en prensa escrita, internet, calles y eventos, a lo que el partido contestó que se entrega formato con la información y la comprobación correspondiente, sin embargo el partido no entregó la información y documentación solicitadas.

Diputados

Propietarios de las fórmulas

Distrito I

Manuel David García Torres

Observaciones subsanadas

I.- La observación marcada con el número 1 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 1 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que el partido incluyó los encabezados de acuerdo al Catálogo de Cuentas y Formatos vigente.

II.- La observación marcada con el número 3 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 3 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que el partido entregó formatos con la corrección del nombre del responsable del órgano interno.

III.- Las observaciones marcadas con los números 5 y 7 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 5 y 7 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como subsanadas, ya que el partido entregó el formato completo en el llenado y reclasificó la cuenta de caja.

IV.- La observación marcada con el número 6 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 6 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que el partido registró los gastos de propaganda en el formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos.

V.- La observación marcada con el número 9 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 9 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que el partido presenta el formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda, incluyendo los gastos de propaganda y registrando el nombre correcto del responsable del órgano interno y del responsable del partido.

VI.- La observación marcada con el número 11 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 11 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que el partido entregó los formatos 12 Cam. Análisis de la cuenta de gastos operativos y 13 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de producción de los mensajes para radio y televisión, con el nombre correcto del responsable del órgano interno, así como del representante del partido.

VII.- La observación marcada con el número 15 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 15 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que el partido político realizó las modificaciones a los formatos y presentó relaciones analíticas.

Observaciones parcialmente subsanadas

I.- La observación marcada con el número 2 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 2 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada, ya que el partido incluye las firmas del representante del partido y del representante del órgano interno, sin embargo no incluye la firma del candidato.

II.- La observación marcada con el número 10 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 10 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada, ya que el partido anexó el formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales así como las relaciones analíticas, sin embargo la documentación soporte se presenta en copia simple, por lo cual no se cumple con lo estipulado en el artículo 39 del Reglamento de Fiscalización.

Observaciones no subsanadas

I.- La observación marcada con el número 4 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 4 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como no subsanada, toda vez que aunque el partido entregó el formato solicitado, no se reflejan contablemente los ingresos que por concepto de comodatos obtuvo el candidato, en los rubros de bardas y lonas.

II.- La observación marcada con el número 8 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 8 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como no subsanada, ya que el partido político volvió a presentar el formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles sin llenar.

III.- La observación marcada con el número 12 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 12 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como no subsanada, toda vez que aunque el partido entregó el formato 14 Cam. Análisis de bienes en comodato, este se presenta sin llenar, y el formato 22 Cam. Autorización para colocación de propaganda en inmuebles particulares no se anexa.

IV.- Las observaciones marcadas con los números 13 y 14 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 13 y 14 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como no subsanadas, ya que se solicitó al partido informara sobre el monto y origen de propaganda y gastos detectados en calles y eventos, a lo que el partido contestó que se entregan formatos con la información comprobatoria de gastos y las facturas correspondientes, sin embargo dicha información no cumple con los requisitos que indica el artículo 39 del Reglamento de Fiscalización.

Nuevas irregularidades derivadas de la contestación a observaciones

I.- Los estados financieros que se entregaron derivado de las observaciones no contienen la firma del candidato como lo establece el Catálogo de Cuentas y Formatos vigente.

II.- No se entregó el formato 21 Cam. Solicitud de cheque, derivado de estados financieros presentados en la contestación a la observación.

III.- No cumple con lo que se refiere al Catálogo de Cuentas y Formatos vigente, en lo que respecta a la estructura y codificación de las cuentas contables.

Distrito II

Sergio Rene Becerril Calderón

Observaciones subsanadas

I.- La observación marcada con el número 1 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 1 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que el partido incluyó los encabezados de acuerdo al Catálogo de Cuentas y Formatos vigente.

II.- La observación marcada con el número 3 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 3 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que el partido entregó formatos con la corrección del nombre del responsable del órgano interno.

III.- Las observaciones marcadas con los números 4 y 6 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 4 y 6 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como subsanadas, ya que el partido reclasificó la cuenta de caja.

IV.- La observación marcada con el número 5 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 5 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que el partido registró los gastos de propaganda en el formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos.

V.- La observación marcada con el número 8 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 8 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que se presenta el formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda, incluyendo los gastos de propaganda y registrando el nombre correcto del responsable del órgano interno y del responsable del partido.

VI.- La observación marcada con el número 9 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 9 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que se entregaron los formatos 12 Cam. Análisis de la cuenta de gastos operativos y 13 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de producción de los mensajes para radio y televisión, con el nombre correcto del responsable del órgano interno así como del representante del partido.

VII.- La observación marcada con el número 12 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 12 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que el partido político realizó las modificaciones a los formatos y presentó relaciones analíticas.

Observaciones parcialmente subsanadas

I.- La observación marcada con el número 2 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 2 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada, ya que el partido incluye las firmas del representante del partido y del representante del órgano interno, sin embargo no incluye la firma del candidato.

II.- La observación marcada con el número 10 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 10 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada, ya que se anexa el formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales así como las relaciones analíticas, sin embargo la documentación soporte se presenta en copia simple, por lo cual no se cumple con lo estipulado en el artículo 39 del Reglamento de Fiscalización.

Observaciones no subsanadas

I.- La observación marcada con el número 7 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 7 de la fracción V del apartado de

Antecedentes del presente dictamen, se tiene como no subsanada, ya que el partido político volvió a presentar el formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles sin llenar.

II.- La observación marcada con el número 11 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 11 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como no subsanada, ya que se solicitó al partido informara sobre el monto y origen de propaganda y gastos detectados en calles, respecto a lonas y propaganda utilitaria, a lo que el partido contestó que se entregan formatos con la información comprobatoria de gastos, sin embargo dicha información no cumple con los requisitos que indica el artículo 39 del Reglamento de Fiscalización.

Nuevas irregularidades derivadas de la contestación a observaciones

I.- Los estados financieros que se entregaron derivado de las observaciones no contienen la firma del candidato como lo establece el Catálogo de Cuentas y Formatos vigente.

II.- No se entregó el formato 21 Cam. Solicitud de cheque, derivado de estados financieros presentados en la contestación a la observación.

III.- No cumple con lo que se refiere al Catálogo de Cuentas y Formatos vigente, en lo que respecta a la estructura y codificación de las cuentas contables.

Distrito III

Laura Romero Jiménez

Observaciones subsanadas

I.- La observación marcada con el número 1 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 1 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que el partido incluyó los encabezados de acuerdo al Catálogo de Cuentas y Formatos vigente.

II.- La observación marcada con el número 3 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 3 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que el partido entregó formatos con la corrección del nombre del responsable del órgano interno.

III.- Las observaciones marcadas con los números 4 y 6 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 4 y 6 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como subsanadas, ya que el partido reclasificó la cuenta de caja.

IV.- La observación marcada con el número 5 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 5 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que el partido registró los gastos de propaganda en el formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos.

V.- La observación marcada con el número 8 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 8 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que se presenta el formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda, incluyendo los gastos de propaganda y registrando el nombre correcto del responsable del órgano interno y del responsable del partido.

VI.- La observación marcada con el número 10 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 10 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que se entregaron los formatos 12 Cam. Análisis de la cuenta de gastos operativos y 13 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de producción de los mensajes para radio y televisión, con el nombre correcto del responsable del órgano interno así como del representante del partido.

VII.- La observación marcada con el número 11 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 11 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que el partido político realizó las modificaciones a los formatos y presentó relaciones analíticas.

Observaciones parcialmente subsanadas

I.- La observación marcada con el número 2 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 2 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada, ya que el partido incluye las firmas del representante del partido y del representante del órgano interno, sin embargo no incluye la firma del candidato.

II.- La observación marcada con el número 9 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 9 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada, ya que se anexa el formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales así como las relaciones analíticas, sin embargo la documentación soporte se presenta en copia simple, por lo cual no se cumple con lo estipulado en el artículo 39 del Reglamento de Fiscalización.

Observaciones no subsanadas

I.- La observación marcada con el número 7 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 7 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como no subsanada, ya que el partido político volvió a presentar el formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles sin llenar.

Nuevas irregularidades derivadas de la contestación a observaciones

I.- Los estados financieros que se entregaron derivado de las observaciones no contienen la firma del candidato como lo establece el Catálogo de Cuentas y Formatos vigente.

II.- No se entregó el formato 21 Cam. Solicitud de cheque, derivado de estados financieros presentados en la contestación a la observación.

III.-No cumple con lo que se refiere al Catálogo de Cuentas y Formatos vigente, en lo que respecta a la estructura y codificación de las cuentas contables.

Distrito IV

Martha Catalina Martínez Oranday

Observaciones subsanadas

I.- La observación marcada con el número 1 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 1 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que el partido incluyó los encabezados de acuerdo al Catálogo de Cuentas y Formatos vigente.

II.- La observación marcada con el número 3 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 3 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que el partido entregó formatos con la corrección del nombre del responsable del órgano interno.

III.- Las observaciones marcadas con los números 4 y 6 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 4 y 6 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como subsanadas, ya que el partido reclasificó la cuenta de caja.

IV.- La observación marcada con el número 5 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 5 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que el partido registró los gastos de propaganda en el formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos.

V.- La observación marcada con el número 8 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 8 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que se presenta el formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda, incluyendo los gastos de propaganda y registrando el nombre correcto del responsable del órgano interno y del responsable del partido.

VI.- La observación marcada con el número 10 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 10 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que se entregaron los formatos 12 Cam. Análisis de la cuenta de gastos operativos y 13 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de producción de los mensajes para radio y televisión, con el nombre correcto del responsable del órgano interno así como del representante del partido.

VII.- La observación marcada con el número 11 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 11 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que el partido político realizó las modificaciones a los formatos y presentó relaciones analíticas.

Observaciones parcialmente subsanadas

I.- La observación marcada con el número 2 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 2 de la fracción V del apartado de

Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada, ya que el partido incluye las firmas del representante del partido y del representante del órgano interno, sin embargo no incluye la firma del candidato.

II.- La observación marcada con el número 9 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 9 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada, ya que se anexa el formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales así como las relaciones analíticas, sin embargo la documentación soporte se presenta en copia simple, por lo cual no se cumple con lo estipulado en el artículo 39 del Reglamento de Fiscalización.

Observaciones no subsanadas

I.- La observación marcada con el número 7 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 7 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como no subsanada, ya que el partido político volvió a presentar el formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles sin llenar.

Nuevas irregularidades derivadas de la contestación a observaciones

I.- Los estados financieros que se entregaron derivado de las observaciones no contienen la firma del candidato como lo establece el Catálogo de Cuentas y Formatos vigente.

II.- No se entregó el formato 21 Cam. Solicitud de cheque, derivado de estados financieros presentados en la contestación a la observación.

III.- No cumple con lo que se refiere al Catálogo de Cuentas y Formatos vigente, en lo que respecta a la estructura y codificación de las cuentas contables.

Distrito V

Alicia Colchado Ariza

Observaciones subsanadas

I.- La observación marcada con el número 2 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 2 de la fracción V del apartado de

Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que el partido entregó formatos con la corrección del nombre del responsable del órgano interno.

II.- Las observaciones marcadas con los números 3 y 5 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 3 y 5 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como subsanadas, ya que el partido reclasificó la cuenta de caja.

III.- La observación marcada con el número 4 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 4 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que el partido registró los gastos de propaganda en el formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos.

IV.- La observación marcada con el número 7 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 7 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que se presenta el formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda, incluyendo los gastos de propaganda y registrando el nombre correcto del responsable del órgano interno y del responsable del partido.

V.- La observación marcada con el número 8 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 8 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que se entregaron los formatos 12 Cam. Análisis de la cuenta de gastos operativos y 13 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de producción de los mensajes para radio y televisión, con el nombre correcto del responsable del órgano interno así como del representante del partido.

VI.- La observación marcada con el número 11 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 11 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que el partido político realizó las modificaciones a los formatos y presentó relaciones analíticas.

Observaciones parcialmente subsanadas

I.- La observación marcada con el número 1 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 1 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada, ya

que el partido incluye las firmas del representante del partido y del representante del órgano interno, sin embargo no incluye la firma del candidato.

II.- La observación marcada con el número 6 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 6 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como parcialmente subsanada, ya que se anexa el formato 9 Cam. Relación de principales proveedores, sin embargo el formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles se presenta sin llenar.

III.- La observación marcada con el número 9 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 9 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada, ya que se anexa el formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales así como las relaciones analíticas, sin embargo la documentación soporte se presenta en copia simple, por lo cual no se cumple con lo estipulado en el artículo 39 del Reglamento de Fiscalización.

Observaciones no subsanadas

I.- La observación marcada con el número 10 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 10 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como no subsanada, ya que se solicitó al partido informara sobre el monto y origen de propaganda y gastos detectados en calles, respecto a lonas, propaganda utilitaria y volantes, a lo que el partido contestó que se entregan formatos con la información comprobatoria de gastos, sin embargo dicha información no cumple con los requisitos que indica el artículo 39 del Reglamento de Fiscalización.

Nuevas irregularidades derivadas de la contestación a observaciones

I.- Los estados financieros que se entregaron derivado de las observaciones no contienen la firma del candidato como lo establece el Catálogo de Cuentas y Formatos vigente.

II.- No se entregó el formato 21 Cam. Solicitud de cheque, derivado de estados financieros presentados en la contestación a la observación.

III.- No cumple con lo que se refiere al Catálogo de Cuentas y Formatos vigente, en lo que respecta a la estructura y codificación de las cuentas contables.

Distrito VI

Ángel Balderas Puga

Observaciones subsanadas

I.- La observación marcada con el número 2 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 2 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que el partido entregó formatos con la corrección del nombre del responsable del órgano interno.

II.- Las observaciones marcadas con los números 3 y 5 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 3 y 5 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como subsanadas, ya que el partido reclasificó la cuenta de caja.

III.- La observación marcada con el número 7 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 7 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que se presenta el formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda, incluyendo los gastos de propaganda y registrando el nombre correcto del responsable del órgano interno y del responsable del partido.

IV.- La observación marcada con el número 8 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 8 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que se entregaron los formatos 12 Cam. Análisis de la cuenta de gastos operativos y 13 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de producción de los mensajes para radio y televisión, con el nombre correcto del responsable del órgano interno así como del representante del partido.

V.- La observación marcada con el número 10 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 10 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que el partido político realizó las modificaciones a los formatos y presentó relaciones analíticas.

Observaciones parcialmente subsanadas

I.- La observación marcada con el número 1 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 1 de la fracción V del apartado de

Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada, ya que el partido incluye las firmas del representante del partido y del representante del órgano interno, sin embargo no incluye la firma del candidato.

II.- La observación marcada con el número 9 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 9 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada, ya que se anexa el formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales así como las relaciones analíticas, sin embargo la documentación soporte se presenta en copia simple, por lo cual no se cumple con lo estipulado en el artículo 39 del Reglamento de Fiscalización.

Observaciones no subsanadas

I.- La observación marcada con el número 4 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 4 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como no subsanada, ya que el partido no registra los gastos de propaganda de manera correcta.

II.- La observación marcada con el número 6 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 6 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como no subsanada, ya que el partido político volvió a presentar el formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles sin llenar.

Nuevas irregularidades derivadas de la contestación a observaciones

I.- Los estados financieros que se entregaron derivado de las observaciones no contienen la firma del candidato como lo establece el Catálogo de Cuentas y Formatos vigente.

II.- No se entregó el formato 21 Cam. Solicitud de cheque, derivado de estados financieros presentados en la contestación a la observación.

III.- No cumple con lo que se refiere al Catálogo de Cuentas y Formatos vigente, en lo que respecta a la estructura y codificación de las cuentas contables.

Distrito VII

Alicia Rivera García

Observaciones subsanadas

I.- La observación marcada con el número 2 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 2 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que el partido entregó formatos con la corrección del nombre del responsable del órgano interno.

II.- Las observaciones marcadas con los números 3 y 5 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 3 y 5 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como subsanadas, ya que el partido reclasificó la cuenta de caja.

III.- La observación marcada con el número 4 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 4 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que el partido registró los gastos de propaganda en el formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos.

IV.- La observación marcada con el número 7 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 7 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que se presenta el formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda, incluyendo los gastos de propaganda y registrando el nombre correcto del responsable del órgano interno y del responsable del partido.

V.- La observación marcada con el número 8 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 8 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que se entregaron los formatos 12 Cam. Análisis de la cuenta de gastos operativos y 13 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de producción de los mensajes para radio y televisión, con el nombre correcto del responsable del órgano interno así como del representante del partido.

VI.- La observación marcada con el número 11 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 11 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que el partido político realizó las modificaciones a los formatos y presentó relaciones analíticas.

Observaciones parcialmente subsanadas

I.- La observación marcada con el número 1 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 1 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada, ya que el partido incluye las firmas del representante del partido y del representante del órgano interno, sin embargo no incluye la firma del candidato.

II.- La observación marcada con el número 9 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 9 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada, ya que se anexa el formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales así como las relaciones analíticas, sin embargo la documentación soporte se presenta en copia simple, por lo cual no se cumple con lo estipulado en el artículo 39 del Reglamento de Fiscalización.

Observaciones no subsanadas

I.- La observación marcada con el número 6 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 6 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como no subsanada, ya que el partido político volvió a presentar el formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles sin llenar.

II.- La observación marcada con el número 10 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 10 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como no subsanada, ya que se solicitó al partido informara sobre el monto y origen de propaganda y gastos detectados en calles, respecto a lonas, a lo que el partido contestó que se entregan formatos con la información comprobatoria de gastos, sin embargo dicha información no cumple con los requisitos que indica el artículo 39 del Reglamento de Fiscalización.

Nuevas irregularidades derivadas de la contestación a observaciones

I.- Los estados financieros que se entregaron derivado de las observaciones no contienen la firma del candidato como lo establece el Catálogo de Cuentas y Formatos vigente.

II.- No se entregó el formato 21 Cam. Solicitud de cheque, derivado de estados financieros presentados en la contestación a la observación.

III.- No cumple con lo que se refiere al Catálogo de Cuentas y Formatos vigente, en lo que respecta a la estructura y codificación de las cuentas contables.

Distrito VIII

Valente Ramírez Anaya

Observaciones subsanadas

I.- La observación marcada con el número 2 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 2 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que el partido entregó formatos con la corrección del nombre del responsable del órgano interno.

II.- Las observaciones marcadas con los números 4 y 6 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 4 y 6 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como subsanadas, ya que el partido reclasificó la cuenta de caja.

III.- La observación marcada con el número 5 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 5 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que el partido registró los gastos de propaganda en el formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos.

IV.- La observación marcada con el número 8 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 8 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que se presenta el formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda, incluyendo los gastos de propaganda y registrando el nombre correcto del responsable del órgano interno y del responsable del partido.

V.- La observación marcada con el número 9 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 9 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que se entregaron los formatos 12 Cam. Análisis de la cuenta de gastos operativos y 13 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de producción de los mensajes para radio y televisión, con el nombre correcto del responsable del órgano interno así como del representante del partido.

VI.- La observación marcada con el número 12 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 12 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que el partido político realizó las modificaciones a los formatos y presentó relaciones analíticas.

Observaciones parcialmente subsanadas

I.- La observación marcada con el número 1 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 1 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada, ya que el partido incluye las firmas del representante del partido y del representante del órgano interno, sin embargo no incluye la firma del candidato.

II.- La observación marcada con el número 10 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 10 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada, ya que se anexa el formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales así como las relaciones analíticas, sin embargo la documentación soporte se presenta en copia simple, por lo cual no se cumple con lo estipulado en el artículo 39 del Reglamento de Fiscalización.

Observaciones no subsanadas

I.- La observación marcada con el número 3 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 3 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como no subsanada, toda vez que aunque entrega el formato solicitado no se refleja contablemente los ingresos que por concepto de comodatos obtuvo el candidato, en el rubro de bardas.

II.- La observación marcada con el número 7 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 7 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como no subsanada, ya que el partido político volvió a presentar el formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles sin llenar.

III.- La observación marcada con el número 11 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 11 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como no subsanada, ya que se solicitó al partido informara sobre el monto y origen de propaganda y gastos

detectados en calles, respecto a bardas, a lo que el partido contestó que se entregó la información requerida, sin embargo dicha información no cumple con los requisitos que indica el artículo 39 del Reglamento de Fiscalización.

Nuevas irregularidades derivadas de la contestación a observaciones

I.- Los estados financieros que se entregaron derivado de las observaciones no contienen la firma del candidato como lo establece el Catálogo de Cuentas y Formatos vigente.

II.- No se entregó el formato 21 Cam. Solicitud de cheque, derivado de estados financieros presentados en la contestación a la observación.

III.- No cumple con lo que se refiere al Catálogo de Cuentas y Formatos vigente, en lo que respecta a la estructura y codificación de las cuentas contables.

Distrito IX

Joaquín de La Lama Corres

Observaciones subsanadas

I.- Las observaciones marcadas con los números 2 y 4 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 2 y 4 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como subsanadas, ya que el partido reclasificó la cuenta de caja.

II.- La observación marcada con el número 3 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 3 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que el partido registró los gastos de propaganda en el formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos.

III.- La observación marcada con el número 6 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 6 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que se presenta el formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda, incluyendo los gastos de propaganda y registrando el nombre correcto del responsable del órgano interno y del responsable del partido.

IV.- La observación marcada con el número 7 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 7 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que se entregaron los formatos 12 Cam. Análisis de la cuenta de gastos operativos y 13 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de producción de los mensajes para radio y televisión, con el nombre correcto del responsable del órgano interno así como del representante del partido.

V.- La observación marcada con el número 12 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 12 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que el partido político realizó las modificaciones a los formatos y presentó relaciones analíticas.

Observaciones parcialmente subsanadas

I.- La observación marcada con el número 1 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 1 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada, ya que el partido incluye las firmas del representante del partido y del representante del órgano interno, sin embargo no incluye la firma del candidato.

II.- La observación marcada con el número 8 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 8 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada, ya que se anexa el formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales así como las relaciones analíticas, sin embargo la documentación soporte se presenta en copia simple, por lo cual no se cumple con lo estipulado en el artículo 39 del Reglamento de Fiscalización.

Observaciones no subsanadas

I.- La observación marcada con el número 5 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 5 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como no subsanada, ya que el partido político volvió a presentar el formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles sin llenar.

II.- Las observaciones marcadas con los números 9, 10 y 11 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 9, 10 y 11 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como no subsanadas,

ya que se solicitó al partido informara sobre el monto y origen de propaganda y gastos detectados en prensa escrita, Internet y calles, a lo que el partido contestó que se entregan formatos con la información comprobatoria de gastos, sin embargo dicha información no cumple con los requisitos que indica el artículo 39 del Reglamento de Fiscalización.

Nuevas irregularidades derivadas de la contestación a observaciones

I.- Los estados financieros que se entregaron derivado de las observaciones no contienen la firma del candidato como lo establece el Catálogo de Cuentas y Formatos vigente.

II.- No se entregó el formato 21 Cam. Solicitud de cheque, derivado de estados financieros presentados en la contestación a la observación.

III.- No cumple con lo que se refiere al Catálogo de Cuentas y Formatos vigente, en lo que respecta a la estructura y codificación de las cuentas contables.

Distrito X

Maribel Herrera Ríos

Observaciones subsanadas

I.- La observación marcada con el número 2 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 2 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que el partido anexo el formato 4 Cam. Balance general.

II.- La observación marcada con el número 3 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 3 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que el partido registró los gastos de propaganda en el formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos.

III- La observaciones marcada con el número 4 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el números 4 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que el partido reclasificó la cuenta de caja.

IV.- La observación marcada con el número 6 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 6 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que se presenta el formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda, incluyendo los gastos de propaganda.

V.- La observación marcada con el número 8 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 8 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que el partido político realizó las modificaciones a los formatos y presentó relaciones analíticas.

Observaciones parcialmente subsanadas

I.- La observación marcada con el número 1 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 1 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada, ya que el partido incluye las firmas del representante del partido y del representante del órgano interno, sin embargo no incluye la firma del candidato.

II.- La observación marcada con el número 7 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 7 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada, ya que se anexa el formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales así como las relaciones analíticas, sin embargo la documentación soporte se presenta en copia simple, por lo cual no se cumple con lo estipulado en el artículo 39 del Reglamento de Fiscalización.

Observaciones no subsanadas

I.- La observación marcada con el número 5 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 5 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como no subsanada, ya que el partido político volvió a presentar el formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles sin llenar.

Nuevas irregularidades derivadas de la contestación a observaciones

I.- Los estados financieros que se entregaron derivado de las observaciones no contienen la firma del candidato como lo establece el Catálogo de Cuentas y Formatos vigente.

II.- No se entregó el formato 21 Cam. Solicitud de cheque, derivado de estados financieros presentados en la contestación a la observación.

III.- No cumple con lo que se refiere al Catálogo de Cuentas y Formatos vigente, en lo que respecta a la estructura y codificación de las cuentas contables.

Distrito XI

Rubí Yadira Vázquez Piña

Observaciones subsanadas

I.- La observación marcada con el número 1 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 1 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que el partido político entregó los formatos y relaciones analíticas solicitados.

II.- La observación marcada con el número 4 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 4 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que el partido político realizó las modificaciones a los formatos y presentó relaciones analíticas.

Observaciones parcialmente subsanadas

I.- La observación marcada con el número 3 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 3 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada, ya que se anexa el formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales así como las relaciones analíticas, sin embargo la documentación soporte se presenta en copia simple, por lo cual no se cumple con lo estipulado en el artículo 39 del Reglamento de Fiscalización.

Observaciones no subsanadas

I.- La observación marcada con el número 2 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 2 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como no subsanada, ya que se solicitó al partido informara sobre el monto y origen de propaganda y gastos detectados en eventos, respecto a volantes y trípticos, a lo que el partido contestó

que se entregaron formatos con la información y la comprobación correspondiente a los eventos realizados, sin embargo dicha información no cumple con los requisitos que indica el artículo 39 del Reglamento de Fiscalización.

Nuevas irregularidades derivadas de la contestación a observaciones

I.- Los estados financieros que se entregaron derivado de las observaciones no contienen la firma del candidato como lo establece el Catálogo de Cuentas y Formatos vigente.

II.- No se entregó el formato 21 Cam. Solicitud de cheque, derivado de estados financieros presentados en la contestación a la observación.

III.- No cumple con lo que se refiere al Catálogo de Cuentas y Formatos vigente, en lo que respecta a la estructura y codificación de las cuentas contables.

Distrito XII

Christian Cruz García

Observaciones subsanadas

I.- Las observaciones marcadas con los números 2 y 4 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 2 y 4 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como subsanadas, ya que el partido reclasificó la cuenta de caja.

II.- La observación marcada con el número 3 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 3 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que el partido registró los gastos de propaganda en el formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos.

III.- La observación marcada con el número 6 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 6 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que se presenta el formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda, incluyendo los gastos de propaganda.

IV.- La observación marcada con el número 8 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 8 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que el partido político realizó las modificaciones a los formatos y presentó relaciones analíticas.

Observaciones parcialmente subsanadas

I.- La observación marcada con el número 1 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 1 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada, ya que el partido incluye las firmas del representante del partido y del representante del órgano interno, sin embargo no incluye la firma del candidato.

II.- La observación marcada con el número 7 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 7 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada, ya que se anexa el formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales así como las relaciones analíticas, sin embargo la documentación soporte se presenta en copia simple, por lo cual no se cumple con lo estipulado en el artículo 39 del Reglamento de Fiscalización.

Observaciones no subsanadas

I.- La observación marcada con el número 5 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 5 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como no subsanada, ya que el partido político volvió a presentar el formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles sin llenar.

Nuevas irregularidades derivadas de la contestación a observaciones

I.- Los estados financieros que se entregaron derivado de las observaciones no contienen la firma del candidato como lo establece el Catálogo de Cuentas y Formatos vigente.

II.- No se entregó el formato 21 Cam. Solicitud de cheque, derivado de estados financieros presentados en la contestación a la observación.

III.- No cumple con lo que se refiere al Catálogo de Cuentas y Formatos vigente, en lo que respecta a la estructura y codificación de las cuentas contables.

Distrito XIII

Alejandro del Ángel Charnichart

Observaciones subsanadas

I.- Las observaciones marcadas con los números 2 y 4 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 2 y 4 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como subsanadas, ya que el partido reclasificó la cuenta de caja.

II.- La observación marcada con el número 3 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 3 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que el partido registró los gastos de propaganda en el formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos.

III.- La observación marcada con el número 6 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 6 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que se presenta el formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda, incluyendo los gastos de propaganda.

IV.- La observación marcada con el número 8 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 8 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que el partido político realizó las modificaciones a los formatos y presentó relaciones analíticas.

Observaciones parcialmente subsanadas

I.- La observación marcada con el número 1 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 1 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada, ya que el partido incluye las firmas del representante del partido y del representante del órgano interno, sin embargo no incluye la firma del candidato.

II.- La observación marcada con el número 7 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 7 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada, ya

que se anexa el formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales así como las relaciones analíticas, sin embargo la documentación soporte se presenta en copia simple, por lo cual no se cumple con lo estipulado en el artículo 39 del Reglamento de Fiscalización.

Observaciones no subsanadas

I.- La observación marcada con el número 5 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 5 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como no subsanada, ya que el partido político volvió a presentar el formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles sin llenar.

Nuevas irregularidades derivadas de la contestación a observaciones

I.- Los estados financieros que se entregaron derivado de las observaciones no contienen la firma del candidato como lo establece el Catálogo de Cuentas y Formatos vigente.

II.- No se entregó el formato 21 Cam. Solicitud de cheque, derivado de estados financieros presentados en la contestación a la observación.

III.- No cumple con lo que se refiere al Catálogo de Cuentas y Formatos vigente, en lo que respecta a la estructura y codificación de las cuentas contables.

Distrito XIV

Herbey Montes Feregrino

Observaciones subsanadas

I.- Las observaciones marcadas con los números 3 y 5 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 3 y 5 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como subsanadas, ya que el partido reclasificó la cuenta de caja.

II.- La observación marcada con el número 4 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 4 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que el partido

registró los gastos de propaganda en el formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos.

III.- La observación marcada con el número 7 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 7 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que se presenta el formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda, incluyendo los gastos de propaganda.

IV.- La observación marcada con el número 12 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 12 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que el partido político realizó las modificaciones a los formatos y presentó relaciones analíticas.

Observaciones parcialmente subsanadas

I.- La observación marcada con el número 1 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 1 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada, ya que el partido incluye las firmas del representante del partido y del representante del órgano interno, sin embargo no incluye la firma del candidato.

II.- La observación marcada con el número 9 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 9 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada, ya que se anexa el formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales así como las relaciones analíticas, sin embargo la documentación soporte se presenta en copia simple, por lo cual no se cumple con lo estipulado en el artículo 39 del Reglamento de Fiscalización.

Observaciones no subsanadas

I.- La observación marcada con el número 2 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 2 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como no subsanada, toda vez que aunque entrega el formato solicitado no se refleja contablemente los ingresos que por concepto de comodatos obtuvo el candidato, en los rubros de bardas y lonas.

II.- La observación marcada con el número 6 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 6 de la fracción V del apartado de

Antecedentes del presente dictamen, se tiene como no subsanada, ya que el partido político volvió a presentar el formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles sin llenar.

III.- La observación marcada con el número 8 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 8 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como no subsanada, toda vez que aunque entrega el formato 14 Cam. Análisis de bienes en comodato, este se presenta sin llenar, y el formato 22 Cam. Autorización para colocación de propaganda en inmuebles particulares no se anexa.

IV.- Las observaciones marcadas con los números 10 y 11 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 10 y 11 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como no subsanadas, ya que se solicitó al partido informara sobre el monto y origen de propaganda y gastos detectados en calles y eventos, a lo que el partido contestó que se presenta la documentación comprobatoria de las erogaciones de actividad en campaña y de los gastos de eventos, sin embargo dicha información no cumple con los requisitos que indica el artículo 39 del Reglamento de Fiscalización.

Nuevas irregularidades derivadas de la contestación a observaciones

I.- Los estados financieros que se entregaron derivado de las observaciones no contienen la firma del candidato como lo establece el Catálogo de Cuentas y Formatos vigente.

II.- No se entregó el formato 21 Cam. Solicitud de cheque, derivado de estados financieros presentados en la contestación a la observación.

III.- No cumple con lo que se refiere al Catálogo de Cuentas y Formatos vigente, en lo que respecta a la estructura y codificación de las cuentas contables.

Distrito XV

Maria Gaudencia Anastacia Bustamante Marín

Observaciones subsanadas

I.- Las observaciones marcadas con los números 2 y 4 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 2 y 4 de la fracción V del

apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como subsanadas, ya que el partido reclasificó la cuenta de caja.

II.- La observación marcada con el número 3 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 3 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que el partido registró los gastos de propaganda en el formato 5 Cam. Estado de ingresos y egresos.

III.- La observación marcada con el número 7 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 7 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que se presenta el formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda, incluyendo los gastos de propaganda.

IV.- La observación marcada con el número 10 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 10 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que el partido político realizó las modificaciones a los formatos y presentó relaciones analíticas.

Observaciones parcialmente subsanadas

I.- La observación marcada con el número 1 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 1 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada, ya que el partido incluye las firmas del representante del partido y del representante del órgano interno, sin embargo no incluye la firma del candidato.

II.- La observación marcada con el número 9 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 9 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada, ya que se anexa el formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales así como las relaciones analíticas, sin embargo la documentación soporte se presenta en copia simple, por lo cual no se cumple con lo estipulado en el artículo 39 del Reglamento de Fiscalización.

Observaciones no subsanadas

I.- La observación marcada con el número 5 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 5 de la fracción V del apartado de

Antecedentes del presente dictamen, se tiene como no subsanada, ya que el partido político volvió a presentar el formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles sin llenar.

II.- Las observaciones marcadas con los números 8 y 9 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 8 y 9 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como no subsanadas, ya que se solicitó al partido informara sobre el monto y origen de propaganda y gastos detectados en prensa escrita y calles, a lo que el partido contestó que se entrega formato con la información y la comprobación correspondiente, sin embargo dicha información no cumple con los requisitos que indica el artículo 39 del Reglamento de Fiscalización.

Nuevas irregularidades derivadas de la contestación a observaciones

I.- Los estados financieros que se entregaron derivado de las observaciones no contienen la firma del candidato como lo establece el Catálogo de Cuentas y Formatos vigente.

II.- No se entregó el formato 21 Cam. Solicitud de cheque, derivado de estados financieros presentados en la contestación a la observación.

III.- No cumple con lo que se refiere al Catálogo de Cuentas y Formatos vigente, en lo que respecta a la estructura y codificación de las cuentas contables.

Ayuntamientos

Presidentes de las fórmulas

Amealco de Bonfil

Samuel Hernández Correa

Observaciones no subsanadas

I.- Las observaciones marcadas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como no subsanadas, ya que aunque el partido político contestó que solventa las observaciones señaladas, no entregó pólizas de ingresos, egresos y

diario, documentación soporte, relaciones analíticas, estados de cuenta bancarios, formatos establecidos por el Catálogo de Cuentas y Formatos vigente y demás documentación que ampare los ingresos y egresos.

II.- Las observaciones marcadas con los números 9 y 10 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 9 y 10 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como no subsanadas, ya que se solicitó al partido informara sobre el monto y origen de propaganda y gastos detectados en calles y eventos, a lo que el partido contestó que se entrega formato con la información y la comprobación correspondiente, sin embargo el partido no entregó la información y documentación solicitadas.

Arroyo Seco

Tomasa Ramírez Godoy

Observaciones no subsanadas

I.- Las observaciones marcadas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como no subsanadas, ya que aunque el partido político contestó que solventa las observaciones señaladas, no entregó pólizas de ingresos, egresos y diario, documentación soporte, relaciones analíticas, estados de cuenta bancarios, formatos establecidos por el Catálogo de Cuentas y Formatos vigente y demás documentación que ampare los ingresos y egresos.

II.- Las observaciones marcadas con los números 8 y 9 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 8 y 9 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como no subsanadas, ya que se solicitó al partido informara sobre el monto y origen de propaganda y gastos detectados en prensa escrita y eventos, a lo que el partido contestó que se entrega formato con la información y la comprobación correspondiente, sin embargo el partido no entregó la información y documentación solicitadas.

Cadereyta de Montes

Orencio Estrada Trejo

Observaciones no subsanadas

I.- Las observaciones marcadas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 12 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 12 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como no subsanadas, ya que aunque el partido político contestó que solventa las observaciones señaladas, no entregó pólizas de ingresos, egresos y diario, documentación soporte, relaciones analíticas, estados de cuenta bancarios, formatos establecidos por el Catálogo de Cuentas y Formatos vigente y demás documentación que ampare los ingresos y egresos.

II.- Las observaciones marcadas con los números 9, 10 y 11 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 9, 10 y 11 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como no subsanadas, ya que se solicitó al partido informara sobre el monto y origen de propaganda y gastos detectados en prensa escrita, calles y eventos, a lo que el partido contestó que se entrega formato con la información y la comprobación correspondiente, sin embargo el partido no entregó la información y documentación solicitadas.

Colón

Norma Velasco Feregrino

Observaciones no subsanadas

I.- Las observaciones marcadas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como no subsanadas, ya que aunque el partido político contestó que solventa las observaciones señaladas, no entregó pólizas de ingresos, egresos y diario, documentación soporte, relaciones analíticas, estados de cuenta bancarios, formatos establecidos por el Catálogo de Cuentas y Formatos vigente y demás documentación que ampare los ingresos y egresos.

II.- La observación marcada con el número 7 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 7 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como no subsanada, ya que se solicitó al partido informara sobre el monto y origen de propaganda y gastos detectados en eventos, a lo que el partido contestó que se entrega formato con la información y la comprobación correspondiente, sin embargo el partido no entregó la información y documentación solicitadas.

Corregidora

Raymundo Rodríguez García

Observaciones no subsanadas

I.- Las observaciones marcadas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 11 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 11 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como no subsanadas, ya que aunque el partido político contestó que solventa las observaciones señaladas, no entregó pólizas de ingresos, egresos y diario, documentación soporte, relaciones analíticas, estados de cuenta bancarios, formatos establecidos por el Catálogo de Cuentas y Formatos vigente y demás documentación que ampare los ingresos y egresos.

II.- La observación marcada con el número 10 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 10 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como no subsanada, ya que se solicitó al partido informara sobre el monto y origen de propaganda y gastos detectados en calles, a lo que el partido contestó que se entrega formato con la información y la comprobación correspondiente, sin embargo el partido no entregó la información y documentación solicitadas.

El Marqués

Juan Basaldua Villegas

Observaciones no subsanadas

I.- Las observaciones marcadas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como no subsanadas, ya que aunque el partido político contestó que solventa las observaciones señaladas, no entregó pólizas de ingresos, egresos y diario, documentación soporte, relaciones analíticas, estados de cuenta bancarios, formatos establecidos por el Catálogo de Cuentas y Formatos vigente y demás documentación que ampare los ingresos y egresos.

II.- La observación marcada con el número 8 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 8 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como no subsanada, ya que se solicitó al partido informara sobre el monto y origen de propaganda y gastos detectados en eventos, a lo que el partido contestó que se entrega formato con la información y la comprobación correspondiente, sin embargo el partido no entregó la información y documentación solicitadas.

Ezequiel Montes

Bertin Velázquez Rangel

Observaciones no subsanadas

I.- Las observaciones marcadas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 13 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 13 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como no subsanadas, ya que aunque el partido político contestó que solventa las observaciones señaladas, no entregó pólizas de ingresos, egresos y diario, documentación soporte, relaciones analíticas, estados de cuenta bancarios, formatos establecidos por el Catálogo de Cuentas y Formatos vigente y demás documentación que ampare los ingresos y egresos.

II.- Las observaciones marcadas con los números 10, 11 y 12 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 10, 11 y 12 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como no subsanadas, ya que se solicitó al partido informara sobre el monto y origen de propaganda y gastos detectados en prensa escrita, calles y eventos, a lo que el partido contestó que se entrega formato con la información y la comprobación correspondiente, sin embargo el partido no entregó la información y documentación solicitadas.

Landa de Matamoros

Leobardo Garay Martínez

Observaciones no subsanadas

I.- Las observaciones marcadas con los números 1, 3 y 4 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 1, 3 y 4 de la fracción V del

apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como no subsanadas, ya que aunque el partido político contestó que solventa las observaciones señaladas, no entregó pólizas de ingresos, egresos y diario, documentación soporte, relaciones analíticas, estados de cuenta bancarios, formatos establecidos por el Catálogo de Cuentas y Formatos vigente y demás documentación que ampare los ingresos y egresos.

II.- La observación marcada con el número 2 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 2 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como no subsanada, ya que se solicitó al partido informara sobre el monto y origen de propaganda y gastos detectados en prensa escrita, a lo que el partido contestó que se entrega formato con la información y la comprobación correspondiente, sin embargo el partido no entregó la información y documentación solicitadas.

Pedro Escobedo

David Solís Perrusquia

Observaciones no subsanadas

I.- Las observaciones marcadas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como no subsanadas, ya que aunque el partido político contestó que solventa las observaciones señaladas, no entregó pólizas de ingresos, egresos y diario, documentación soporte, relaciones analíticas, estados de cuenta bancarios, formatos establecidos por el Catálogo de Cuentas y Formatos vigente y demás documentación que ampare los ingresos y egresos.

II.- La observación marcada con el número 9 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 9 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como no subsanada, ya que se solicitó al partido informara sobre el monto y origen de propaganda y gastos detectados en eventos, a lo que el partido contestó que se entrega formato con la información y la comprobación correspondiente, sin embargo el partido no entregó la información y documentación solicitadas.

Querétaro

Maria del Carmen Gómez Ortega

Observaciones no subsanadas

I.- Las observaciones marcadas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 12 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 12 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como no subsanadas, ya que aunque el partido político contestó que solventa las observaciones señaladas, no entregó pólizas de ingresos, egresos y diario, documentación soporte, relaciones analíticas, estados de cuenta bancarios, formatos establecidos por el Catálogo de Cuentas y Formatos vigente y demás documentación que ampare los ingresos y egresos.

II.- Las observaciones marcadas con los números 9, 10 y 11 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 9, 10 y 11 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como no subsanadas, ya que se solicitó al partido informara sobre el monto y origen de propaganda y gastos detectados en prensa, internet, calles y eventos, a lo que el partido contestó que se entrega formato con la información y la comprobación correspondiente, sin embargo el partido no entregó la información y documentación solicitadas.

San Joaquín

Joaquín Ramos Martínez

Observaciones no subsanadas

I.- Las observaciones marcadas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como no subsanadas, ya que aunque el partido político contestó que solventa las observaciones señaladas, no entregó pólizas de ingresos, egresos y diario, documentación soporte, relaciones analíticas, estados de cuenta bancarios, formatos establecidos por el Catálogo de Cuentas y Formatos vigente y demás documentación que ampare los ingresos y egresos.

II.- Las observaciones marcadas con los números 8 y 9 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 8 y 9 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como no subsanadas,

ya que se solicitó al partido informara sobre el monto y origen de propaganda y gastos detectados calles y eventos, a lo que el partido contestó que se entrega formato con la información y la comprobación correspondiente, sin embargo el partido no entregó la información y documentación solicitadas.

San Juan del Río

Heriberto Escobar Sinecio

Observaciones no subsanadas

I.- Las observaciones marcadas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 12 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 12 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como no subsanadas, ya que aunque el partido político contestó que solventa las observaciones señaladas, no entregó pólizas de ingresos, egresos y diario, documentación soporte, relaciones analíticas, estados de cuenta bancarios, formatos establecidos por el Catálogo de Cuentas y Formatos vigente y demás documentación que ampare los ingresos y egresos.

II.- Las observaciones marcadas con los números 10 y 11 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 10 y 11 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como no subsanadas, ya que se solicitó al partido informara sobre el monto y origen de propaganda y gastos detectados calles y eventos, a lo que el partido contestó que se entrega formato con la información y la comprobación correspondiente, sin embargo el partido no entregó la información y documentación solicitadas.

Tequisquiapan

Cruz Ernesto Flores Resendiz

Observaciones no subsanadas

I.- Las observaciones marcadas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como no subsanadas, ya que aunque el partido político contestó que solventa las observaciones señaladas, no entregó pólizas de ingresos, egresos y diario, documentación soporte, relaciones analíticas, estados de cuenta bancarios,

formatos establecidos por el Catálogo de Cuentas y Formatos vigente y demás documentación que ampare los ingresos y egresos.

II.- La observación marcada con el número 8 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 8 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como no subsanada, ya que se solicitó al partido informara sobre el monto y origen de propaganda y gastos detectados en eventos, a lo que el partido contestó que se entrega formato con la información y la comprobación correspondiente, sin embargo el partido no entregó la información y documentación solicitadas.

Tolimán

Hugo Ocaña Hernández

Observaciones no subsanadas

I.- Las observaciones marcadas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 12 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 12 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como no subsanadas, ya que aunque el partido político contestó que solventa las observaciones señaladas, no entregó pólizas de ingresos, egresos y diario, documentación soporte, relaciones analíticas, estados de cuenta bancarios, formatos establecidos por el Catálogo de Cuentas y Formatos vigente y demás documentación que ampare los ingresos y egresos.

II.- Las observaciones marcadas con los números 10 y 11 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 10 y 11 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como no subsanadas, ya que se solicitó al partido informara sobre el monto y origen de propaganda y gastos detectados calles y eventos, a lo que el partido contestó que se entrega formato con la información y la comprobación correspondiente, sin embargo el partido no entregó la información y documentación solicitadas.

Por otra parte tal y como se quedo asentado en la fracción II del apartado de antecedentes de este dictamen, el Partido del trabajo comunicó al Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro de los nombres de los candidatos que obtuvieron su registro, detectando que no se entregaron estados financieros de los siguientes:

Cargo		Nombre del que preside	Observaciones
Formula de Diputados	Distrito XI	Rubí Yadira Vázquez Piña	Se detecto gasto en el monitoreo de campaña.

Cargo		Nombre del que preside	Observaciones
Formula de Ayuntamientos	Amealco de Bonfil	Héctor Rodríguez Jurado	No se detectó gasto en el monitoreo de campaña.
	Landa de Matamoros	Leobardo Garay Martínez	Se detectó gasto en el monitoreo de campaña.

Derivado de la información anterior se señala los candidatos que se les detectó gastos a través del monitoreo así como el rubro respectivo, anotando a un lado de la cifra estimada el tope de gastos de campaña correspondiente. Los gastos y conceptos en mención son los siguientes:

Diputados

Distrito XI

Rubí Yadira Vázquez Piña

Calles	Eventos			Prensa escrita	Internet	Total	Tope de Gasto
	Propaganda	Equipo	Artículos				
\$0.00	\$1,350.20	\$3,870.00	\$310.00	\$0.00	\$0.00	\$5,530.20	\$669,049.66

Ayuntamientos

Landa de Matamoros

Leobardo Garay Martínez

Calles	Eventos			Prensa escrita	Inter net	Total	Tope de Gasto
	Propaganda	Equipo	Artículos				
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,312.50	\$0.00	\$4,312.50	\$180,216.50

Derivado de lo anterior, procede hacer al partido la siguiente

RECOMENDACIÓN

ÚNICA: Que el partido político en lo subsecuente de cabal cumplimiento con lo establecido en la Ley Electoral del Estado de Querétaro, el Reglamento de Fiscalización, El Catálogo de Cuentas y Formatos vigente, así como los acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con apoyo de la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas, realizó el estudio y análisis de los estados financieros respecto de las actividades de campaña del año 2009 presentados por tipo de elección y candidatos por el **Partido del Trabajo**, el cual tuvo como propósito revisar la exactitud y confiabilidad de la información financiera por parte del Instituto Electoral de Querétaro.

SEGUNDO. La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, al efectuar esta revisión, da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 47 y 78 fracciones XII y XIII de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

TERCERO. La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la revisión efectuada a los estados financieros de actividades de campaña presentados por el **Partido del Trabajo**, así como en la compulsa realizada con los resultados del Mecanismo de Monitoreo de Gastos de Campaña 2009, se concluye que ninguno de los candidatos registrados rebasó los Topes de Gastos de Campaña determinados por el Consejo General de conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

CUARTO. La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la revisión realizada a los estados financieros presentados por el **Partido del Trabajo**, correspondientes a las actividades electorales y de campaña del año 2009 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracciones I y II y 66 fracción III del Reglamento de Fiscalización, emite dictamen **no aprobatorio en su totalidad**, en virtud de que el partido político de referencia no tuvo un manejo eficiente y ordenado del financiamiento, ni aplicó los postulados básicos de la contabilidad financiera, tomando en consideración las discrepancias detectadas entre sus estados financieros, las relaciones analíticas, la documentación comprobatoria y la información arrojada por el mecanismo de monitoreo, así como por las observaciones efectuadas y que fueron no subsanadas o parcialmente subsanadas, lo cual fue analizado con exhaustividad en los apartados de Informe Técnico y Conclusiones de este dictamen y que se sintetiza en los puntos siguientes:

Concentradora

1.- Se presentaron estados financieros que no reflejan las operaciones financieras derivadas de las campañas de los candidatos.

2.- No atendió ninguna de las observaciones efectuadas, puesto que no entregó pólizas de ingresos, egresos y diario, documentación soporte, relaciones analíticas, estados de cuenta bancarios, formatos establecidos por el Catálogo de Cuentas y Formatos vigente y demás documentación que ampare los ingresos y egresos.

Candidato a Gobernador

Francisco Núñez Montes

1.- Se presentaron estados financieros que no reflejan las operaciones financieras derivadas de la campaña del candidato.

2.- No atendió ninguna de las observaciones efectuadas, puesto que no entregó pólizas de ingresos, egresos y diario, documentación soporte, relaciones analíticas, estados de cuenta bancarios, formatos establecidos por el Catálogo de Cuentas y Formatos vigente y demás documentación que ampare los ingresos y egresos.

3.- No entregó la información y documentación correspondientes a los rubros de prensa escrita, Internet, calles y eventos.

Diputados

Propietarios de las fórmulas

Distrito I

Manuel David García Torres

1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y parte de la documentación comprobatoria.

2.- No incluyó la firma del candidato en todos los formatos.

3.- No refleja contablemente los ingresos que por concepto de comodatos obtuvo el candidato.

4.- Presenta el formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles sin llenar.

5.- No se anexa el formato 22 Cam. Autorización para colocación de propaganda en inmuebles particulares, y entrega el formato 14 Cam. Análisis de bienes en comodato, sin llenar.

6.- No se anexa la documentación comprobatoria en original o copia certificada.

7.- No se entregó el formato 21 Cam. Solicitud de cheque.

8.- No cumple con la estructura y codificación de las cuentas contables.

Distrito II

Sergio Rene Becerril Calderón

- 1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y parte de la documentación comprobatoria.
- 2.- No incluyó la firma del candidato en todos los formatos.
- 3.- No se anexa la documentación comprobatoria en original o copia certificada.
- 4.- Presenta el formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles sin llenar.
- 5.- No acredita el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de calles.
- 6.- No se entregó el formato 21 Cam. Solicitud de cheque.
- 7.- No cumple con la estructura y codificación de las cuentas contables.

Distrito III

Laura Romero Jiménez

- 1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y parte de la documentación comprobatoria.
- 2.- No incluyó la firma del candidato en todos los formatos.
- 3.- No se anexa la documentación comprobatoria en original o copia certificada.
- 4.- Presenta el formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles sin llenar.
- 5.- No se entregó el formato 21 Cam. Solicitud de cheque.
- 6.- No cumple con la estructura y codificación de las cuentas contables.

Distrito IV

Martha Catalina Martínez Oranday

- 1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y parte de la documentación comprobatoria.
- 2.- No incluyó la firma del candidato en todos los formatos.
- 3.- No se anexa la documentación comprobatoria en original o copia certificada.
- 4.- Presenta el formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles sin llenar.
- 5.- No se entregó el formato 21 Cam. Solicitud de cheque.
- 6.- No cumple con la estructura y codificación de las cuentas contables.

Distrito V

Alicia Colchado Ariza

- 1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y parte de la documentación comprobatoria.
- 2.- No incluyó la firma del candidato en todos los formatos.
- 3.- No se anexa la documentación comprobatoria en original o copia certificada.
- 4.- Presenta el formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles sin llenar.
- 5.- No acredita el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de calles.
- 6.- No se entregó el formato 21 Cam. Solicitud de cheque.
- 7.- No cumple con la estructura y codificación de las cuentas contables.

Distrito VI

Ángel Balderas Puga

- 1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y parte de la documentación comprobatoria.
- 2.- No incluyó la firma del candidato en todos los formatos.
- 3.- No se anexa la documentación comprobatoria en original o copia certificada.
- 4.- No se registraron los gastos de propaganda de manera correcta.
- 5.- Presenta el formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles sin llenar.
- 6.- No se entregó el formato 21 Cam. Solicitud de cheque.
- 7.- No cumple con la estructura y codificación de las cuentas contables.

Distrito VII

Alicia Rivera García

- 1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y parte de la documentación comprobatoria.
- 2.- No incluyó la firma del candidato en todos los formatos.
- 3.- No se anexa la documentación comprobatoria en original o copia certificada.
- 4.- Presenta el formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles sin llenar.
- 5.- No se entregó el formato 21 Cam. Solicitud de cheque.
- 6.- No cumple con la estructura y codificación de las cuentas contables.

Distrito VIII

Valente Ramírez Anaya

- 1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y parte de la documentación comprobatoria.
- 2.- No incluyó la firma del candidato en todos los formatos.
- 3.- No se anexa la documentación comprobatoria en original o copia certificada.
- 4.- No refleja contablemente los ingresos que por concepto de comodatos obtuvo el candidato.
- 5.- Presenta el formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles sin llenar.
- 6.- No acredita el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de calles.
- 7.- No se entregó el formato 21 Cam. Solicitud de cheque.
- 8.- No cumple con la estructura y codificación de las cuentas contables.

Distrito IX

Joaquín de La Lama Corres

- 1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y parte de la documentación comprobatoria.
- 2.- No incluyó la firma del candidato en todos los formatos.
- 3.- No se anexa la documentación comprobatoria en original o copia certificada.
- 4.- Presenta el formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles sin llenar.
- 5.- No acredita el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de prensa escrita, Internet y calles.
- 6.- No se entregó el formato 21 Cam. Solicitud de cheque.
- 7.- No cumple con la estructura y codificación de las cuentas contables.

Distrito X

Maribel Herrera Ríos

- 1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y parte de la documentación comprobatoria.
- 2.- No incluyó la firma del candidato en todos los formatos.
- 3.- No se anexa la documentación comprobatoria en original o copia certificada.
- 4.- Presenta el formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles sin llenar.
- 5.- No se entregó el formato 21 Cam. Solicitud de cheque.
- 6.- No cumple con la estructura y codificación de las cuentas contables.

Distrito XI

Rubí Yadira Vázquez Piña

- 1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y parte de la documentación comprobatoria.
- 2.- No incluyó la firma del candidato en todos los formatos.
- 3.- No se anexa la documentación comprobatoria en original o copia certificada.
- 4.- No acredita el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de eventos.
- 5.- No se entregó el formato 21 Cam. Solicitud de cheque.
- 6.- No cumple con la estructura y codificación de las cuentas contables.

Distrito XII

Christian Cruz García

- 1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y parte de la documentación comprobatoria.
- 2.- No incluyó la firma del candidato en todos los formatos.
- 3.- No se anexa la documentación comprobatoria en original o copia certificada.
- 4.- Presenta el formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles sin llenar.
- 5.- No se entregó el formato 21 Cam. Solicitud de cheque.
- 6.- No cumple con la estructura y codificación de las cuentas contables.

Distrito XIII

Alejandro del Ángel Charnichart

- 1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y parte de la documentación comprobatoria.
- 2.- No incluyó la firma del candidato en todos los formatos.
- 3.- No se anexa la documentación comprobatoria en original o copia certificada.
- 4.- Presenta el formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles sin llenar.
- 5.- No se entregó el formato 21 Cam. Solicitud de cheque.
- 6.- No cumple con la estructura y codificación de las cuentas contables.

Distrito XIV

Herbey Montes Feregrino

- 1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y parte de la documentación comprobatoria.

- 2.- No incluyó la firma del candidato en todos los formatos.
- 3.- No se anexa la documentación comprobatoria en original o copia certificada.
- 4.- No refleja contablemente los ingresos que por concepto de comodatos obtuvo el candidato.
- 5.- Presenta el formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles sin llenar.
- 6.- No se anexa el formato 22 Cam. Autorización para colocación de propaganda en inmuebles particulares, y entrega el formato 14 Cam. Análisis de bienes en comodato, sin llenar.
- 7.- No acredita el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de calles y eventos.
- 8.- No se entregó el formato 21 Cam. Solicitud de cheque.
- 9.- No cumple con la estructura y codificación de las cuentas contables.

Distrito XV

Maria Gaudencia Anastacia Bustamante Marín

- 1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y parte de la documentación comprobatoria.
- 2.- No incluyó la firma del candidato en todos los formatos.
- 3.- No se anexa la documentación comprobatoria en original o copia certificada.
- 4.- Presenta el formato 10 Cam. Análisis de la cuenta de bienes muebles sin llenar.
- 5.- No acredita el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de prensa escrita y calles.
- 6.- No se entregó el formato 21 Cam. Solicitud de cheque.

7.- No cumple con la estructura y codificación de las cuentas contables.

Ayuntamientos

Presidentes de las fórmulas

Amealco de Bonfil

Samuel Hernández Correa

1.- Se presentaron estados financieros que no reflejan las operaciones financieras derivadas de la campaña del candidato.

2.- No atendió ninguna de las observaciones efectuadas, puesto que no entregó pólizas de ingresos, egresos y diario, documentación soporte, relaciones analíticas, estados de cuenta bancarios, formatos establecidos por el Catálogo de Cuentas y Formatos vigente y demás documentación que ampare los ingresos y egresos.

3.- No entregó la información y documentación correspondientes a los rubros de calles y eventos.

Arroyo Seco

Tomasa Ramírez Godoy

1.- Se presentaron estados financieros que no reflejan las operaciones financieras derivadas de la campaña del candidato.

2.- No atendió ninguna de las observaciones efectuadas, puesto que no entregó pólizas de ingresos, egresos y diario, documentación soporte, relaciones analíticas, estados de cuenta bancarios, formatos establecidos por el Catálogo de Cuentas y Formatos vigente y demás documentación que ampare los ingresos y egresos.

3.- No entregó la información y documentación correspondientes a los rubros de prensa escrita y eventos.

Cadereyta de Montes

Orencio Estrada Trejo

1.- Se presentaron estados financieros que no reflejan las operaciones financieras derivadas de la campaña del candidato.

2.- No atendió ninguna de las observaciones efectuadas, puesto que no entregó pólizas de ingresos, egresos y diario, documentación soporte, relaciones analíticas, estados de cuenta bancarios, formatos establecidos por el Catálogo de Cuentas y Formatos vigente y demás documentación que ampare los ingresos y egresos.

3.- No entregó la información y documentación correspondientes a los rubros de prensa escrita, calles y eventos.

Colón

Norma Velasco Feregrino

1.- Se presentaron estados financieros que no reflejan las operaciones financieras derivadas de la campaña del candidato.

2.- No atendió ninguna de las observaciones efectuadas, puesto que no entregó pólizas de ingresos, egresos y diario, documentación soporte, relaciones analíticas, estados de cuenta bancarios, formatos establecidos por el Catálogo de Cuentas y Formatos vigente y demás documentación que ampare los ingresos y egresos.

3.- No entregó la información y documentación correspondiente al rubro de eventos.

Corregidora

Raymundo Rodríguez García

1.- Se presentaron estados financieros que no reflejan las operaciones financieras derivadas de la campaña del candidato.

2.- No atendió ninguna de las observaciones efectuadas, puesto que no entregó pólizas de ingresos, egresos y diario, documentación soporte, relaciones

analíticas, estados de cuenta bancarios, formatos establecidos por el Catálogo de Cuentas y Formatos vigente y demás documentación que ampare los ingresos y egresos.

3.- No entregó la información y documentación correspondiente al rubro de calles.

El Marqués

Juan Basaldúa Villegas

1.- Se presentaron estados financieros que no reflejan las operaciones financieras derivadas de la campaña del candidato.

2.- No atendió ninguna de las observaciones efectuadas, puesto que no entregó pólizas de ingresos, egresos y diario, documentación soporte, relaciones analíticas, estados de cuenta bancarios, formatos establecidos por el Catálogo de Cuentas y Formatos vigente y demás documentación que ampare los ingresos y egresos.

3.- No entregó la información y documentación correspondiente al rubro de eventos.

Ezequiel Montes

Bertín Velázquez Rangel

1.- Se presentaron estados financieros que no reflejan las operaciones financieras derivadas de la campaña del candidato.

2.- No atendió ninguna de las observaciones efectuadas, puesto que no entregó pólizas de ingresos, egresos y diario, documentación soporte, relaciones analíticas, estados de cuenta bancarios, formatos establecidos por el Catálogo de Cuentas y Formatos vigente y demás documentación que ampare los ingresos y egresos.

3.- No entregó la información y documentación correspondientes a los rubros de prensa escrita, calles y eventos.

Landa de Matamoros

Leobardo Garay Martínez

1.- Se presentaron estados financieros que no reflejan las operaciones financieras derivadas de la campaña del candidato.

2.- No atendió ninguna de las observaciones efectuadas, puesto que no entregó pólizas de ingresos, egresos y diario, documentación soporte, relaciones analíticas, estados de cuenta bancarios, formatos establecidos por el Catálogo de Cuentas y Formatos vigente y demás documentación que ampare los ingresos y egresos.

3.- No entregó la información y documentación correspondiente al rubro de prensa escrita.

Pedro Escobedo

David Solís Perrusquia

1.- Se presentaron estados financieros que no reflejan las operaciones financieras derivadas de la campaña del candidato.

2.- No atendió ninguna de las observaciones efectuadas, puesto que no entregó pólizas de ingresos, egresos y diario, documentación soporte, relaciones analíticas, estados de cuenta bancarios, formatos establecidos por el Catálogo de Cuentas y Formatos vigente y demás documentación que ampare los ingresos y egresos.

3.- No entregó la información y documentación correspondiente al rubro de eventos.

Querétaro

Maria del Carmen Gómez Ortega

1.- Se presentaron estados financieros que no reflejan las operaciones financieras derivadas de la campaña del candidato.

2.- No atendió ninguna de las observaciones efectuadas, puesto que no entregó pólizas de ingresos, egresos y diario, documentación soporte, relaciones analíticas, estados de cuenta bancarios, formatos establecidos por el Catálogo de

Cuentas y Formatos vigente y demás documentación que ampare los ingresos y egresos.

3.- No entregó la información y documentación correspondientes a los rubros de internet, calles y eventos.

San Joaquín

Joaquín Ramos Martínez

1.- Se presentaron estados financieros que no reflejan las operaciones financieras derivadas de la campaña del candidato.

2.- No atendió ninguna de las observaciones efectuadas, puesto que no entregó pólizas de ingresos, egresos y diario, documentación soporte, relaciones analíticas, estados de cuenta bancarios, formatos establecidos por el Catálogo de Cuentas y Formatos vigente y demás documentación que ampare los ingresos y egresos.

3.- No entregó la información y documentación correspondiente al rubro de eventos.

San Juan del Río

Heriberto Escobar Sinecio

1.- Se presentaron estados financieros que no reflejan las operaciones financieras derivadas de la campaña del candidato.

2.- No atendió ninguna de las observaciones efectuadas, puesto que no entregó pólizas de ingresos, egresos y diario, documentación soporte, relaciones analíticas, estados de cuenta bancarios, formatos establecidos por el Catálogo de Cuentas y Formatos vigente y demás documentación que ampare los ingresos y egresos.

3.- No entregó la información y documentación correspondientes a los rubros de calles y eventos.

Tequisquiapan

Cruz Ernesto Flores Resendiz

1.- Se presentaron estados financieros que no reflejan las operaciones financieras derivadas de la campaña del candidato.

2.- No atendió ninguna de las observaciones efectuadas, puesto que no entregó pólizas de ingresos, egresos y diario, documentación soporte, relaciones analíticas, estados de cuenta bancarios, formatos establecidos por el Catálogo de Cuentas y Formatos vigente y demás documentación que ampare los ingresos y egresos.

3.- No entregó la información y documentación correspondiente al rubro de eventos.

Tolimán

Hugo Ocaña Hernández

1.- No atendió ninguna de las observaciones efectuadas, puesto que no entregó pólizas de ingresos, egresos y diario, documentación soporte, relaciones analíticas, estados de cuenta bancarios, formatos establecidos por el Catálogo de Cuentas y Formatos vigente y demás documentación que ampare los ingresos y egresos.

2.- No entregó la información y documentación correspondientes a los rubros de calles y eventos.

Dado en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a los cuatro días del mes de noviembre de 2009.

ROBERTO RÚBEN RODRIGUEZ ONTIVEROS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL